



## ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 19 de abril de 2019

número 32

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN de Desarrollo Municipal 2019-2021 del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	2
CERTIFICACIÓN del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza por el cual se aprueba el complemento al Presupuesto Definitivo de Ingresos y de Egresos del año 2018.	51

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

## ÍNDICE

Presentación	3
H. Cuerpo Edilicio	4
Introducción	5

Misión, Visión y Valores	8
Alineación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo	9
Marco Jurídico	10
Características del Municipio	14
Diagnóstico	17
Resultados de la Encuesta Intercensal del año 2015, elaborada por el INEGI	17
Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del año 2017, elaborada por el INEGI	27
Resultados De La Encuesta Nacional De Victimización Y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, elaborada por el INEGI	32
Resultados De La Encuesta Nacional De Hogares (ENH) 2017, elaborada por el INEGI	35
Eje 1.- Agua y Servicios Municipales	40
Eje 2.- Infraestructura y Competitividad	45
Eje 3.- Desarrollo Social y Bienestar para la Familia	50
Eje 4.- Seguridad y Buen Gobierno	55
Programas Y Proyectos Estratégicos	62
Indicadores Estratégicos	65
Fuentes Bibliográficas	69

## PRESENTACIÓN

Grandes retos presenta un municipio tan dinámico y diverso como Ramos Arizpe. Durante los próximos tres años, la Administración Municipal se encargará de brindar la mejor atención a la ciudadanía y no les vamos a fallar.

Gracias a la confianza puesta por la mayoría de los ramosarizpenses, los funcionarios públicos municipales de la actual administración iniciamos nuestras labores el 01 de enero

de 2019 con la firme convicción de servir a la población con la calidad, esmero, empatía y sensibilidad que merece.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, es producto del intenso recorrido por las calles y caminos de Ramos Arizpe, visitando casa por casa, los ciudadanos expresaron su sentir y alzaron la voz; formulando propuestas para mejorar su calle, su colonia, su parque, su cancha, su ejido, comunidad o colonia, y su municipio en general.

Esos recorridos sirvieron en su momento para elaborar las propuestas de campaña para el sector rural y urbano de este municipio; y posteriormente, las mismas se englobaron y analizaron para obtener como resultado este Plan Municipal de Desarrollo, sin perder nunca de vista su vocación y sentido social.

Así pues, son cuatro los ejes rectores que conforman este Plan: Eje 1.- Agua y Servicios Municipales, Eje 2.- Infraestructura y Competitividad, Eje 3.- Desarrollo Social y Bienestar de la Familia y Eje 4.- Seguridad y Buen Gobierno.

Cada uno de ellos cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción específicamente diseñadas para atender las necesidades planteadas por la ciudadanía; sobre las mismas, se sientan las bases de los programas sociales e inversión pública municipal, así como aquellos que se desarrollarán en coordinación con los gobiernos estatal y federal. Finalmente, a través de Indicadores Estratégicos, se analizará el desempeño y resultados de la ejecución de este Plan, con la finalidad de conocer los avances e impacto social de dichos programas.

De la mano de los sectores social, público y privado; en coordinación con el Gobierno de México y el del Estado de Coahuila; y con un gobierno municipal eficiente, austero, transparente, incluyente y sensible a las causas sociales; ¡Ramos es más!

**José María Morales Padilla**

Presidente Municipal 2019-2021

## **H. CUERPO EDILICIO**

José María Morales Padilla

Presidente Municipal

Esther Alicia Ramos Aguilar Síndico de Mayoría.	Carlos Alberto Rodríguez Alcantar Primer Regidor
María de los Ángeles Coronado Leija Segunda Regidora	José Segundo García Gutiérrez Tercer Regidor
Ma. Guadalupe López Villarreal Cuarta Regidora	Jacinto Hernández Serrano Quinto Regidor
Claudia Leza Ortega Sexta Regidora	Rodrigo Antonio Valdez Valdés Séptimo Regidor
Teresa Gabriela Gutiérrez Burciaga Octava Regidora	Alejandro Blasco Flores Noveno Regidor
Ernesto Saro Boardman Décimo Regidor	Carlos Arturo Ramos Martínez Décimo Primer Regidor.
Matilde Valdez García Décimo Segunda Regidora	Heriberto Javier Valdez Aguirre Décimo Tercer Regidora
Patricia Villareal Burciaga Décimo Cuarta Regidora	Martha Elena Lío Rodríguez Décimo Cuarta Regidora
Alicia Arratia Pedraza Síndico de Minoría	

## INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal es definida por el artículo 141 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, como una actividad de racionalidad político-administrativa encaminada a que los Ayuntamientos intervengan eficientemente en el desarrollo integral.

La misma, conforme al precepto en cita, comprende el diseño e implementación de políticas públicas municipales a mediano y largo plazo, a fin de prever y adaptar armónicamente las actividades sociales y económicas con las necesidades básicas de los municipios, de acuerdo con su vocación regional, su potencial y sus recursos disponibles.

En ese orden de ideas, es obligación de los ayuntamientos establecer el rumbo que deberá tomar el municipio para su desarrollo integral, estableciendo criterios de eficiencia en el manejo de los recursos financieros, tanto los propios como los transferidos por los otros dos órdenes de gobierno.

En cuanto a los objetivos de la planeación municipal, el artículo 142 del Código en comento señala lo siguiente:

I. Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.

II. Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos racionalmente al desarrollo de actividades productivas y a la satisfacción de las necesidades colectivas y demandas prioritarias de la comunidad.

III. Programar las acciones del gobierno municipal, estableciendo prioridades por orden de importancia, con relación a la promoción del desarrollo armónico e integral del municipio y de las comunidades que lo conforman.

IV. Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población.

V. Promover la protección y conservación del medio ambiente.

VI. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.

VII. Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal, regional y federal.

Así pues, la planeación municipal va más allá de una mera administración sana de los recursos públicos municipales, pues la inversión pública debe contener una vocación social en dos aspectos: el primero, por lo que respecta a la participación de la ciudadanía para determinar las acciones que realizará la administración municipal; y en el segundo de los casos, que la inversión pública se destine a satisfacer las demandas colectivas prioritarias, considerando el desarrollo de actividades productivas, la protección al medioambiente y el desarrollo urbano ordenado. Todo ello, en vinculación a los respectivos planes de desarrollo del estado y la federación.

Por su parte, el artículo 149 del Código Municipal, señala que por proceso de planeación se entiende: Un conjunto de actividades que permiten formular, poner en marcha y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, y los programas derivados del mismo; comprendiendo el proceso de planeación, las siguientes etapas:

- I. **Formulación.** Consiste en formular o elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.
- II. **Discusión y Aprobación.** En esta etapa corresponde al Ayuntamiento, en sesión de cabildo, analizar el contenido del Plan y discutir la posibilidad de llevarlo a cabo. Una vez aprobado por el Ayuntamiento, éste se hace responsable de vigilar su correcta ejecución.
- III. **Ejecución.** En esta etapa, el plan se traducirá en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para ello, los responsables de su ejecución harán que sus actividades se apeguen a lo establecido en el plan.
- IV. **Control.** Consiste en identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas para localizar posibles desviaciones y verificar si las realizaciones y resultados guardan conformidad con lo planeado.
- V. **Evaluación.** En esta etapa se hace una valoración cualitativa de los resultados de la planeación. Debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de la evaluación deberán documentarse para que sirvan para mejorar los futuros planes y programas municipales.

Como resultado de la etapa de formulación, se encuentra el Plan Municipal de Desarrollo, documento que contiene el programa de gobierno de la administración municipal en turno, englobando a las dependencias centralizadas, organismos descentralizados y entidades paramunicipales; en coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como el sector social y privado del municipio.

Su elaboración y aprobación se efectuará dentro de los primeros cuatro meses de la actual administración municipal; siendo discutido y aprobado por los miembros del Ayuntamiento en sesión de cabildo, para su posterior publicación en el Periódico Oficial

del Estado. El plan deberá alinearse a los nuevos planes federales y estatales que se autoricen, y su ejecución se efectuará mediante los programas operativos anuales, evaluándose su cumplimiento.

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo comprende: presentación, introducción, diagnóstico, demandas sociales, objetivos, políticas, estrategias, lineamientos estratégicos sectoriales, programas y metas anuales, programas coordinados de inversión pública y anexos estadísticos y cartografía municipal.

## MISIÓN

Desempeñar el servicio público con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los ramosarizpenses; lo anterior, a través de mecanismos con participación activa de la ciudadanía y la coordinación con los sectores social, público y privado.

## VALORES

Orden  
Eficiencia  
Transparencia  
Honestidad  
Empatía  
Inclusión

## VISIÓN

Al término de la administración municipal, Ramos Arizpe será un municipio más fuerte y más desarrollado; sus habitantes contarán con las herramientas y oportunidades necesarias para obtener su bienestar y el de sus familias. En la zona urbana y rural de este municipio, se percibirá un ambiente de seguridad, paz y prosperidad que genera felicidad a toda la población en general.

## ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

El 27 de abril de 2018, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, encabezado por el Gobernador del Estado Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, publicó en el Periódico Oficial del Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 del Estado de Coahuila de Zaragoza. Del contenido de dicho documento, se desprenden los siguientes ejes rectores:

- Eje 1. Integridad y Buen Gobierno
- Eje 2. Seguridad y Justicia
- Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable
- Eje 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo

En ese orden de ideas, y con la finalidad de llevar a cabo el alineamiento entre los planes municipal y estatal de desarrollo, se plantea el siguiente cuadro:

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023
Eje 1.- Agua y Servicios Municipales	Eje 3.- Desarrollo Económico Sustentable Eje 4.- Desarrollo Social Incluyente y Participativo
Eje 2.- Infraestructura y Competitividad	Eje 3.- Desarrollo Económico Sustentable

	Eje 4.- Desarrollo Social Incluyente y Participativo
Eje 3.- Desarrollo Social y Bienestar para la familia	Eje 1.- Integridad y Buen Gobierno Eje 3.- Desarrollo Económico Sustentable Eje 4.- Desarrollo Social Incluyente y Participativo
Eje 4.- Seguridad y Buen Gobierno	Eje 1.- Integridad y Buen Gobierno Eje 2.- Seguridad y Justicia

La Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo se llevará a cabo una vez que sea publicado por el Gobierno de México.

## MARCO JURÍDICO

Los fundamentos bajos los cuales se rige el actuar de la administración municipal, y en los que se fundamenta este Plan Municipal de Desarrollo, son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Planeación
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- Ley General de Educación
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Turismo
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Desarrollo Económico del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Población y Desarrollo Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar

- Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Turismo para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Estatal de Educación
- Ley Estatal de Salud
- Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley para la Adaptación y Mitigación a los Efectos del Cambio Climático en el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamentos Municipales

## CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

### CONDICIONES GEOGRÁFICAS

El municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas extremas: Al norte en 26° 24', al sur en 25° 27' de latitud norte; al este en 100° 33', al oeste 101° 54' de longitud oeste; con una altitud variable entre los 700 y los 2,900 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con los municipios de Cuatrociénegas y Castaños, así como el estado de Nuevo León; al este, con el estado de Nuevo León y el municipio de Arteaga; al sur, con los municipios de Arteaga, Saltillo y General Cepeda; y al oeste, con los municipios de General Cepeda, Parras y Cuatrociénegas. La superficie total de nuestro municipio, representa el

4.5% del total del estado de Coahuila de Zaragoza, y tiene una densidad de población de 13.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

El rango de temperatura del municipio oscila en promedio entre los 12° - 22° grados centígrados, con clima predominantemente Muy Seco Semicálido 50%; así como Seco Semicálido 30.8%, Semiseco Templado 13%, Seco Templado 6% y Templado Subhúmedo con lluvias escasas todo el año 0.2%.

Dentro de la Fisiografía, el municipio de Ramos Arizpe pertenece en un 99% a la Sierra Madre Oriental y en un 1% a las Sierras y Llanuras del Norte; comprendiendo como subprovincias, la Sierra de Paila en un 48%, Pliegues Saltillo Parras 42%, Sierras y Llanuras Coahuilenses 6%, Gran Sierra Plegada 3% y Laguna de Mayrán 1%.

En lo que respecta a la Hidrografía, la Región Hidrológica predominante es la Bravo-Conchos 84%, así como la región de Mapimí 12% y Nazas-Aguanaval en un 4%. Por lo que respecta a las Cuencas, la R. Bravo- San Juan es la predominante con un 83%, le siguen Valle Hundido 12%, L. de Mayrán y Viesca 4% y P. Falcón-R. Salado 1%.

Por lo que hace al uso de suelo, uso potencial de la tierra y vegetación; el 34.4% de la tierra es apta para la agricultura mecanizada o de tracción animal, destinándose para dichos fines, únicamente el 7.4%; por otra parte, el 97% de la tierra tiene potencia para uso pecuario, de las cuales 64% se clasifican como de aprovechamiento de la vegetación natural y el resto de praderas cultivadas con maquinaria agrícola. Del total de la superficie municipal, únicamente el 0.1% corresponde a la mancha urbana de Ramos Arizpe; y en cuanto a la vegetación del municipio, predomina el Matorral con un 88.4%, y en menor medida, bosque 4% y pastizal 0.1%.

Durante el año 2016, se presentaron 7 incendios forestales, afectando un estimado de 57 hectáreas.

#### CONDICIONES DEMOGRÁFICAS

La población total al día 15 de marzo de 2015, conforme a los Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Coahuila de Zaragoza del INEGI, era de 92,928 habitantes; asimismo, es el municipio del estado con la más alta tasa de crecimiento poblacional anual, en razón de un 4.5%; por ello, ante ese ritmo de crecimiento, se estima que durante el año 2019, la población total ascienda a un total 110,818 habitantes.

Según los datos publicados por la Secretaría de Desarrollo Social, en conjunto con información recopilada por el INEGI, se detectaron 208 localidades dentro del Municipio de Ramos Arizpe; 9 de cada 10 ramosarizpenses habitan en la zona urbana ubicada en la cabecera municipal, mientras que el resto de la población habita en las diversas localidades rurales de la misma, siendo las más pobladas Paredón, Santa María e Hipólito.

Durante el año 2010, de las 208 localidades que conforman Ramos Arizpe, 182 de ellas tienen menos de 100 habitantes, mientras que 23 de las mismas tienen entre 100 y 499 habitantes; representando entre ambos grupos de localidades, el 98.5% de las mismas.

En cuanto a la composición de la población por género, 47,375 son hombres, representando un 50.9%; y 45,553 son mujeres, representando un 49.1%. Asimismo, la población de Ramos Arizpe es esencialmente joven, pues la edad mediana del municipio es de 26 años. La esperanza de vida es de 76.86 años de edad. Asimismo, la tasa de fecundidad de las mujeres ramosarizpenses de entre 15 y 49 años tienen en promedio 1.8 hijos nacidos vivos, muy similar al promedio estatal, que es de 1.7 hijos.

Por lo que respecta a la población ramosarizpense nacida fuera del estado de Coahuila o del país, ésta representa un 22.1% del total y es una de las más altas a nivel estatal, por lo que nuestro municipio recibe una cantidad importante de personas que no son originarias

del mismo; lo anterior, es producto de la alta competitividad económica de nuestro municipio y su amplia oferta para obtener un empleo o establecer un negocio.

En cuanto a la medición de la marginación y la pobreza, según el Índice de Marginación elaborado por la CONAPO, en el año 2010, Ramos Arizpe obtuvo un grado de marginación de Muy Bajo, con un índice de 8.405 en una escala del 0 a 100. El índice también posiciona a los municipios en cuanto a su grado de marginación a nivel estatal y nacional, en el entendido de que los primeros lugares son los más marginados y los últimos lugares los menos. En ese sentido, Ramos Arizpe ocupó el lugar 33 de 38 a nivel estatal, y en el 2390 de 2456, a nivel nacional.

Por lo que respecta a la economía del municipio y el empleo, según los Censos Económicos para el año 2014 elaborados por el INEGI, se detectó que existían en Ramos Arizpe 2,187 unidades económicas. 43.26% correspondió a comercio al por menor, 13.63% a industrias manufactureras, 13.53% a otros servicios, 10.84% a alojamiento y preparación de alimentos y bebidas, 4.21% a comercio al por mayor y 14.54% a otras categorías.

En cuanto al personal que ocupa cada una de estas unidades económicas, la proporción es muy distinta a las cifras anteriores; pues las 298 industrias manufactureras ubicadas en nuestro municipio ocuparon durante el año 2014 a 51,109 trabajadores, es decir que, 3 de cada 4 trabajadores labora para este sector. Es de destacar también que, para el año 2015, la población ocupada de Ramos Arizpe que residía en dicho municipio era de 39,005 personas, por lo que casi la cuarta parte de nuestra fuerza laboral reside en otros municipios.

Por otra parte, destacan también las 63 empresas dedicadas a otorgar servicios de apoyo a los negocios, manejo de residuos y servicios de remediación, empleando a 8,592 trabajadores, un 12.52%; mientras tanto, las 946 unidades económicas dedicadas al comercio al por menor, tenían a su disposición a 3,237 personas, un 4.71%.

La población total ocupada en el municipio ascendió a 68,625 personas, de los cuales, 51,620 son hombres y 17,005 son mujeres. En promedio, cada trabajador laboró durante un año 1,361.87 horas, percibiendo en promedio \$96,539.16 pesos al año.

Las unidades económicas instaladas en Ramos Arizpe, percibieron en el año 2013 ingresos totales por 159,375 millones de pesos, efectuaron gastos por la cantidad de 131,893 millones de pesos, tuvieron una producción bruta total de bienes y servicios con valor de 163,207 millones de pesos y realizaron inversiones en el periodo consultado por 1,250 millones de pesos.

Por lo que respecta a la infraestructura de transportación y logística, para el año 2016, Ramos Arizpe contaba con 744 kilómetros de carretera y es segundo lugar en dicho segmento a nivel estatal, de los cuales, 205 kilómetros corresponden a carreteras federales, siendo primer lugar a nivel estatal. El parque vehicular registrado dentro de nuestro municipio asciende a 32,508 vehículos, durante el año 2015 se registraron 569 accidentes de tránsito, mientras que en el siguiente año dicha cifra aumentó a 695.

En materia de turismo, para el año 2016 se encontraban establecidos 16 hoteles en nuestro municipio, con 385 habitaciones en total; así como 49 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas.

En el aspecto educativo, durante el ciclo escolar 2015-2016, había 23,319 alumnos inscritos en planteles de educación básica y media superior, 1,190 alumnos de educación especial, y una plantilla de 1,235 docentes. Para ese mismo ciclo escolar, se encontraban instalados 118 planteles, con 797 aulas, 19 bibliotecas, 110 laboratorios, 46 talleres y 2,443 anexos.

Por otra parte, y según cifras del año 2016, existían 19 unidades médicas y hospitales operando en el municipio, con 93 trabajadores dedicados a prestar servicios en las mismas, otorgando 263,701 consultas en dicho periodo.

## DIAGNÓSTICO

### Resultados de la Encuesta Intercensal del año 2015, elaborada por el INEGI

#### POBLACIÓN

Según el referido estudio, se estima que en el año 2015, la población de Ramos Arizpe ascendió a 92,828 habitantes representando el 3.14% de la población total estatal, por otra parte, la tasa de crecimiento poblacional anual entre el año 2010 y el año 2015 fue del 4.5%.

En ese mismo orden de ideas, la población total para dicho año en el Estado de Coahuila fue de 2,954,915 habitantes, con una tasa de crecimiento poblacional anual del 1.6% durante ese mismo periodo.

Ramos Arizpe es un municipio con una amplia composición de personas jóvenes, pues la edad mediana de la población es de 26 años, ocupando el primer lugar a nivel estatal en conjunto con otros municipios.

#### DEPENDIENTES ECONÓMICOS

En cuanto a la dependencia económica de menores de edad de 0 a 14 años y adultos mayores de 65 años o más, con respecto a la población en edad laboral de 15 a 64 años de edad; Ramos Arizpe se encuentra en el primer lugar con el menor número de dependientes por cada 100 personas en edad laboral, con un cociente de 52. Es decir que, por cada dependiente económico existen 2 personas en edad laboral.

#### FECUNDIDAD

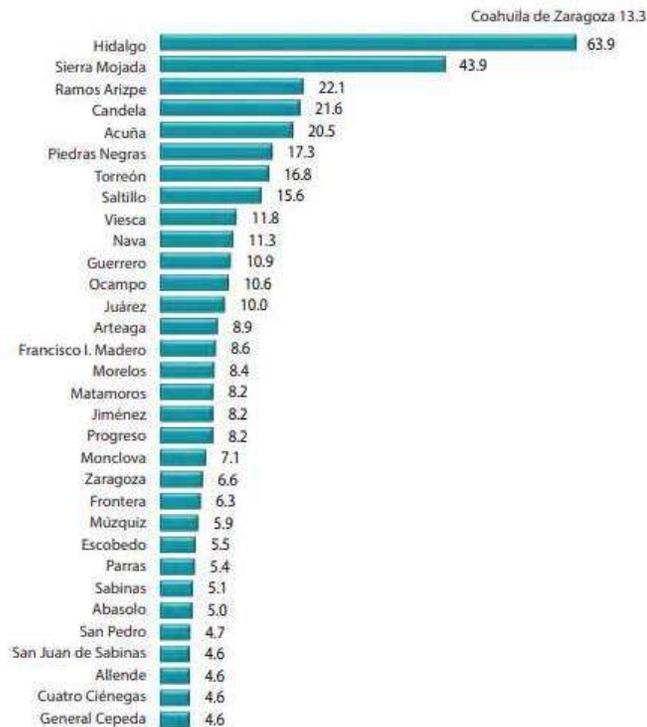
La disminución en el número de hijos nacidos vivos que tienen las mujeres coahuilenses de entre 15 y 49 años de edad ha sido sostenida, pues mientras en el año 2000 tenían un promedio de 2 hijos, dicha cifra para el año 2015 se ubicó en 1.7 hijos en promedio.

En el caso particular de nuestro municipio, para el año 2015 se ubicó entre los que tienen un menor número de hijos en promedio con 1.8, destacando el caso de Torreón con el menor promedio a nivel estatal con 1.6 hijos.

#### MIGRACIÓN

Ramos Arizpe y Coahuila, han sido en los últimos años receptores de migrantes de otros estados y en menor medida del extranjero; a nivel estatal, en el año 2000 el 14.3% de los residentes del estado eran nacidos en otra entidad federativa o país, dicha cifra disminuyó a 13.3% para el año 2015. Sin embargo, en el caso particular de Ramos Arizpe, la proporción es casi del doble, ubicándose este grupo de población en un 22.1% respecto del total.

### Municipios con mayor porcentaje de población nacida en otra entidad o país



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

### EDUCACIÓN PREESCOLAR

Del total de la población estatal de entre 3 y 5 años de edad, únicamente el 64.3% acude al preescolar, existiendo una gran área de oportunidad en ese sentido, no obstante que se haya avanzado casi 10 puntos porcentuales en este segmento respecto del año 2010.

La cifra en el caso particular de Ramos Arizpe es muy similar, pues para el año 2015 solamente el 62.1% de los niños de entre 3 y 5 años de edad acudían al preescolar.

### EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Por otro lado, las cifras a nivel primaria y secundaria se han mantenido relativamente estables, pues el 96.7% de la población estatal de entre 6 y 14 años asiste a la escuela. La cifra a nivel municipal se ubica ligeramente por encima de la media estatal, en razón de un 97.4%, ubicándose en el séptimo lugar entre todos los municipios dentro de esta categoría.

### EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

Existe un notorio avance a nivel estatal en cuanto a la asistencia de la población de entre 15 y 24 años de edad a la escuela, pues mientras en el año 2000 dicha cifra alcanzaba al 31.5% de la población, para el año 2015 se colocó en un 42.4%

### ANALFABETISMO

El porcentaje de la población de 15 años o más que a nivel estatal no sabe leer ni escribir en el año 2000 era del 3.9%, mientras que para el año 2015 disminuyó prácticamente por la mitad al 2% del total. Es de destacar que, 12.7% de la población total de Coahuila con 75

años o más es analfabeta, mientras que en el caso de quienes cuentan entre 60 y 74 años de edad, disminuye a un 6.2%; en contraste, únicamente el 0.4% de la población total de entre 15 y 29 años es analfabeta.

Por otra parte, en el caso particular de Ramos Arizpe, éste se encuentra dentro de los municipios con menor porcentaje de población analfabeta de 15 años o más, con un 2% del total de la población.

#### **ESCOLARIDAD**

El avance en la infraestructura educativa ha traído consigo que el promedio de escolaridad a nivel estatal pasara de 8.4 años en el año 2000 a 9.8 años en el año 2015; existiendo aún brechas de género, pues mientras la escolaridad de los hombres en el año 2015 se ubicó en 10.0 años, la de las mujeres se ubicó por debajo en 9.7 años.

Es de destacar la cuarta posición a nivel estatal en la que se ubica Ramos Arizpe con 10 grados de escolaridad en promedio, solamente por debajo de los municipios de Saltillo, Torreón y Monclova; por lo que se considera que existen las condiciones educativas idóneas para el acceso a la educación por parte de la población.

#### **MOVILIDAD ESCOLAR**

A nivel estatal, 42.3% de la población de 3 años o más que asiste a la escuela lo hace caminando, 22.5% en transporte público y 5.2% en transporte escolar; destaca que el 30.2% del total de los alumnos son trasladados en vehículo particular. Asimismo, se hace énfasis en que el 84.8% de los alumnos les toma media hora o menos llegar a su escuela.

#### **SALUD**

Del 2000 al 2015 se han realizado notables avances en la afiliación la población a servicios de salud; pues mientras en el año 2000, el 69.7% coahuilenses se encontraba afiliado a un sistema de salud, para el año 2015 la cifra aumentó a un 85.4%. Destacando que, del total de los afiliados a nivel estatal, 7 de cada 10 pertenecen al sistema del IMSS y casi 2 de cada 10 al Seguro Popular.

La cobertura a nivel municipal de afiliados a un servicio de salud, es de un 88.1%.

#### **SITUACIÓN CONYUGAL**

La situación conyugal de los coahuilenses ha sufrido cambios considerables entre el año 2000 y el 2015; pues mientras en el año 2000, el 51.5% de la población de 12 años o más se encontraba casada, para el 2015 dicho porcentaje bajó al 45.3%.

Por otro lado, la población de 12 años o más en unión libre prácticamente se duplicó para el año 2015; mientras que la separada, divorciada o viuda pasó de un 7.7% en el año 2000 a 10.5 en el 2015.

#### **MOVILIDAD LABORAL**

En cuanto al tiempo de traslado de la población a nivel estatal de 12 años o más, el 63.8% de la misma tarda hasta 30 minutos en llegar a su lugar de trabajo, mientras que un 19.6% Requiere de entre 31 a 60 minutos.

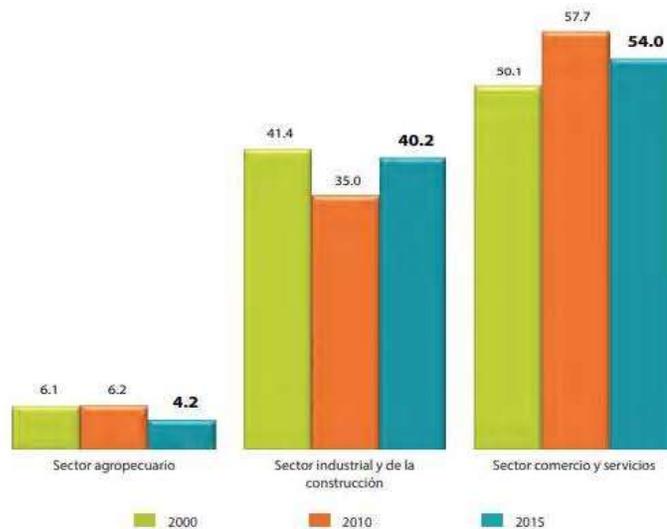
#### **POBLACIÓN OCUPADA**

De la población total a nivel estatal de 12 años o más, el 51.4% se encuentra ocupada; destacándose el crecimiento en la participación de la mujer en la vida económica del estado, pues la proporción de mujeres que trabajan pasó de un 30.3% en el año 2000, a

un 34.2% en el año 2015. Por otra parte, para el año 2015 el 69.3% de los hombres coahuilenses de 12 años o más se encontraba laborando.

Las actividades productivas en las que se desempeña la población ocupada a nivel estatal, son las siguientes:

**Distribución porcentual de la población de 12 años y más ocupada según sector de actividad económica, 2000, 2010 y 2015**



Nota: la distribución porcentual no suma 100%, porque no se grafica el valor del no especificado.  
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

Del grueso de la población ocupada a nivel estatal, el 82.1% de la población en comento son trabajadores asalariados, 12.6% laboran por su cuenta y 3.2% son patrones. Del universo de trabajadores asalariados, 83.7% manifiesta contar con prestaciones laborales como seguro social u otros beneficios.

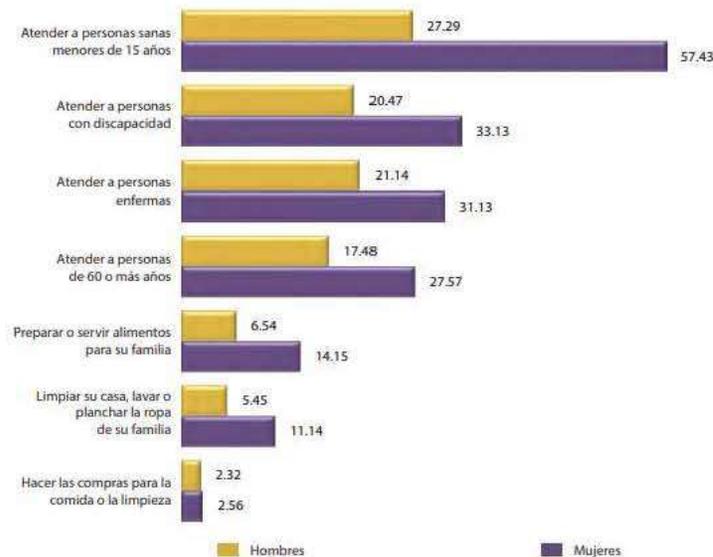
**TRABAJO NO REMUNERADO**

Para efectos de esta sección, se entiende por trabajo no remunerado el que se realiza para el cuidado de enfermos, adultos mayores, menores de 15 años, personas con discapacidad; así como las labores del hogar como cocinar, lavar, limpiar entre otras. Es de destacar que, 60% de las mujeres mayores de 12 años de edad, manifestó realizar por lo menos alguna de estas labores; mientras que el 78.2% de los hombres señaló que no realizaba actividades de este tipo.

La distribución de dichas actividades no remuneradas, es en proporción de dos mujeres por cada hombre que las realiza, existiendo la mayor brecha entre hombres y mujeres, por lo que se refiere a la preparación de alimentos y las labores domésticas.

En promedio, las mujeres dedican 57 horas a la semana para el cuidado de personas sanas menores de 15 años de edad, un promedio de 8 horas diarias de lunes a domingo.

**Promedio de horas a la semana que dedica la población de 12 años y más a realizar trabajo no remunerado por tipo de actividad y sexo**



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

## HOGARES

En el estado de Coahuila para el año 2015, existían 809,275 hogares; de los cuales, 89.49% son hogares familiares, entendiéndose por éstos como aquellos compuestos por al menos un jefe o jefa del hogar y una persona emparentada con ella.

En el caso de hogares familiares con jefatura femenina, durante el año 2015, Ramos Arizpe se ubicó como uno de los municipios con menor incidencia en esta categoría, pues en nuestro municipio únicamente el 19.9%, 1 de cada 5 hogares, es encabezado por una mujer; sin embargo, ese porcentaje aumentó con respecto a lo reportado en el año 2010, que fue del 15.5%.

## INGRESOS MONETARIOS DIFERENTES DEL TRABAJO

64% de los hogares coahuilenses, casi 2 de cada 3 hogares, no percibe ingresos diferentes a los de su trabajo; mientras que el 35.2% restante, percibe ingresos por una fuente distinta, como pueden ser que: los suministre un integrante de la familia que trabaja fuera del país, alguien que vive en otra vivienda, de un programa social, becas o por jubilación o pensión; en este caso particular, 15.5% de la población a nivel estatal reportó recibir algún programa social federal o estatal.

## VIVIENDA

El número de viviendas particulares habitadas en Ramos Arizpe para el año 2015, ascendió a la cantidad de 25,665, siendo nuestro municipio el octavo lugar a nivel estatal; el total de viviendas habitadas en Coahuila fue de 809,275.

El promedio de ocupantes por vivienda ha disminuido considerablemente, pues mientras en el año 2000 era de 4.2 habitantes por vivienda, para el año 2015 disminuyó a 3.7. El promedio a nivel municipal es muy similar al estatal, ubicándose en 3.6 habitantes.

### PISO DE LA VIVENDA

Las condiciones de las viviendas coahuilenses han mejorado notoriamente con el paso de los años, pues en el año 2000, 4.4% de las casas-habitación tenían piso de tierra, mientras que para el año 2015 tal condición correspondió únicamente al 0.7% de las mismas. Las viviendas con piso de tierra se presentan con mayor frecuencia en comunidades de 2,500 habitantes o menos, con un 1.9% de participación respecto del total.

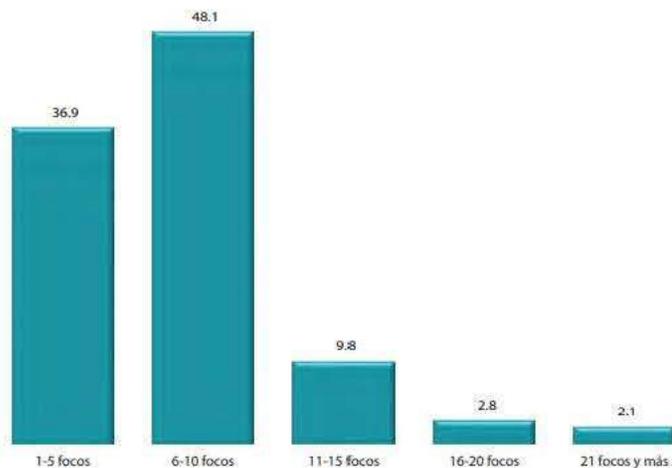
En el caso de Ramos Arizpe, 99.2% de las viviendas cuentan con piso diferente a la tierra.

Por otro lado, en lo que respecta a las viviendas en el estado que cuentan con piso de cemento o firme, para el año 2000 poco más de la mitad de las viviendas contaban con ese tipo de recubrimiento, para el año 2015 disminuyó a un 39.8%. Tal comportamiento obedece a que, en el año 2000, 4 de cada 10 viviendas contaban con mosaico, madera u otro recubrimiento; aumentando a 6 de cada 10 viviendas para el año 2015.

### SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA VIVENDA

Para el año 2015, 99.5% de las viviendas de Coahuila contaban con energía eléctrica; en el caso de Ramos Arizpe, 99.3% del total de viviendas habitadas contaban con este servicio.

#### Distribución porcentual de las viviendas que disponen de energía eléctrica según número de focos en la vivienda



Nota: la distribución porcentual no suma 100%, porque no se grafica el valor del no especificado.  
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

### SERVICIO DE AGUA ENTUBADA

El avance en el suministro de agua entubada en los hogares del estado es notorio también, para el año 2000 había un 96.9% del total de las viviendas con este servicio, mientras que para el año 2015, ascendió al 99.1%. En el caso particular de Ramos Arizpe, para el año 2015, el 98.6% de los hogares contaba ya con agua entubada.

### DRENAJE

Existe también avance en las viviendas de Coahuila que cuentan con drenaje, para el año 2000, un 83.5% del total de las viviendas contaban este servicio, mientras que para el año

2015, aumentó al 96.9%. A nivel municipal, Ramos Arizpe se ubicó en el sexto lugar a nivel estatal en cobertura, con un 97.4%.

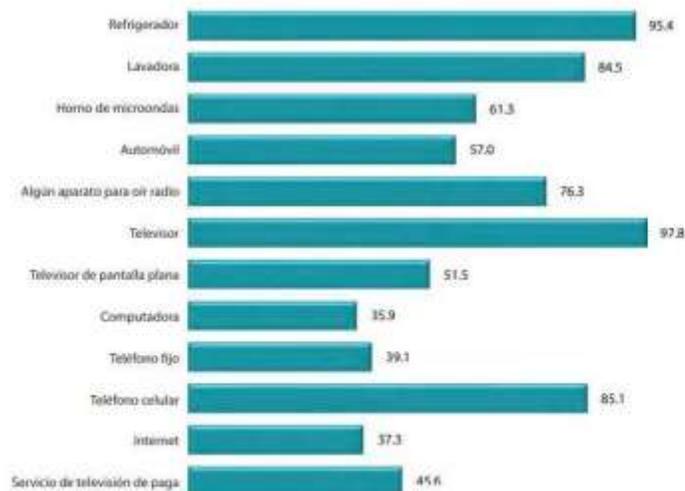
#### ELIMINACIÓN DE LA BASURA

8 de cada 10 hogares en Coahuila cuentan con servicio a domicilio de recolección de basura; del resto de los hogares, 13.5% la deja en un basurero o contenedor, 4.9% la quema o entierra, disminuyendo en el año 2015 a la mitad esta condición respecto del año 2000.

1 de cada 3 hogares, señaló en la encuesta que separa la basura entre orgánica e inorgánica.

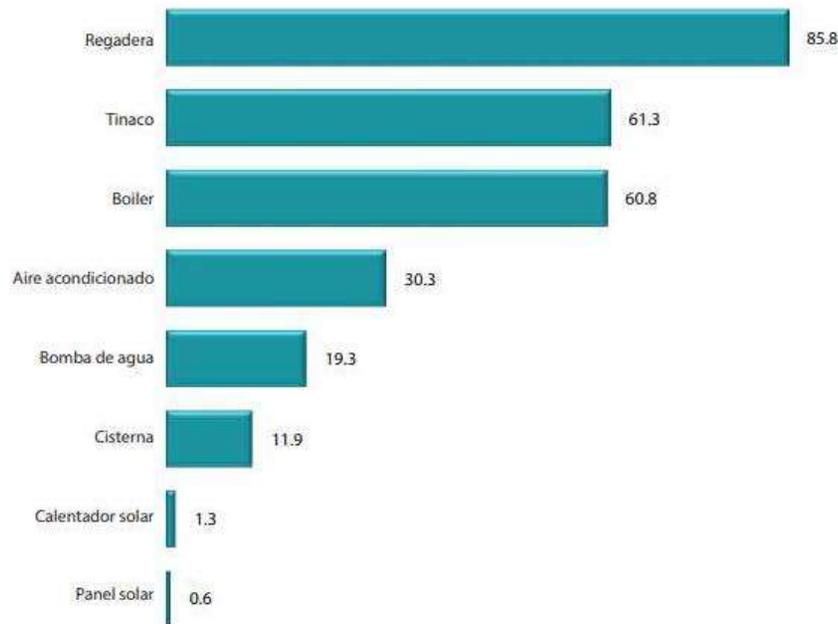
#### BIENES, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Porcentaje de viviendas según los bienes y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de que disponen



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

### Porcentaje de viviendas según el equipamiento de que disponen



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

### TENENCIA DE LA VIVIENDA

La proporción de viviendas propias respecto del total a nivel estatal, ha venido disminuyendo del año 2000 al 2015, pues mientras en aquel 82.7% eran propias y 9.8% rentadas; para el 2015, las propias disminuyeron al 72.4% y las rentadas en 14.8%. Los declarantes que dijeron encontrarse en otra situación para el año 2015 fue de 12.4%.

Respecto de las viviendas propias, 72.1% dijo contar con escrituras a nombre del dueño o residente, 15.6% indicó que se encontraban a nombre de otra persona, mientras que el 9.5% dijo que no contaba con escrituras.

### Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del año 2017, elaborada por el INEGI

Para efecto de conocer la satisfacción de los usuarios en la prestación de servicios municipales, se tomó en consideración los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del año 2017 elaborada por el INEGI.

El propósito de dicha encuesta es dar a conocer a la sociedad en general, la información obtenida de la evaluación que la población de 18 años y más otorga a los trámites, pagos, servicios públicos y otros contactos con autoridades de acuerdo a su experiencia, y aportar elementos para la toma de decisiones de política pública en materia de calidad en los tres niveles de gobierno.

En el caso particular, se evaluó la Zona Metropolitana de Saltillo, Coahuila; dentro de la cual se incluye al municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

En ese orden de ideas, el instrumento en comento evalúa entre otros aspectos, los siguientes servicios públicos municipales: Agua, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, recolección de basura, pavimentación, transporte entre otros.

## SERVICIOS MUNICIPALES

### Agua Potable

A nivel nacional, 89.6% de los encuestados destacó que el agua potable de sus viviendas provenía de una red pública, 61.1% destacó la pureza y claridad de la misma, 60.5% el flujo constante en la prestación del servicio, 35.1% que la misma no se desperdicia por fugas y 23.7% su potabilidad. Con una calificación de satisfecho o muy satisfecho a nivel nacional, del 53.8%.

Por lo que se refiere al estado de Coahuila de Zaragoza, 90.4% de los encuestados destacó que el agua potable de sus viviendas provenía de una red pública, 70.8% destacó la pureza y claridad de la misma, 61.1% el flujo constante en la prestación del servicio, 35.5% que la misma no se desperdicia por fugas y 32.5% su potabilidad. Es de destacar que, los encuestados de la Zona Metropolitana de Saltillo destacaron en un 48.2% su potabilidad.

### Drenaje y Alcantarillado

A nivel nacional, 86.3% de los encuestados refirió contar con servicio de drenaje y alcantarillado con descargas adecuadas, 71.6% destacó que no existen fugas de aguas negras, 28.5% dijo que se realizan labores de mantenimiento frecuente y 25.9% la limpieza constante. Con una calificación de satisfecho o muy satisfecho a nivel nacional, del 43.7%.

A nivel estatal, 86% de los encuestados en Coahuila dijo contar con conexión y descarga de desechos adecuada, 62.9% destacó que no existen fugas de aguas negras, 30.4% indicó que se realizan labores de mantenimiento frecuente y 30.7% refirió la limpieza constante.

### Alumbrado Público

Por lo que respecta al alumbrado público a nivel nacional, el 45.5% de los encuestados destacó que la iluminación es adecuada, el 36.3% que se realiza mantenimiento constante, y un 28.7% la atención puntual de las fallas; todo ello a nivel nacional. Los encuestados que a nivel nacional indicaron como calificación general de satisfecho a muy satisfecho fueron el 35.9% del total.

A nivel estatal, el 61.6% de los coahuilenses destacaron que la iluminación es adecuada, siendo reconocidos como segundo lugar a nivel nacional en dicho segmento; el 50.9% que se realiza mantenimiento constante; y un 43.6% en la atención puntual de las fallas, nuevamente destacando como segundo lugar nacional.

### Parques y Jardines

El 70.7% de los encuestados a nivel nacional dijo contar con parques y jardines públicos cerca de donde vive, 69.1% destacó la accesibilidad del horario, 51.2% la limpieza de ellos, 30.1% dijo que son seguros en términos de delincuencia. Con un índice de aprobación en el servicio de satisfecho a muy satisfecho del 38%.

En el caso particular de Coahuila, la cercanía se destacó en un 68.8%, la accesibilidad de horario por un 78.3%, la limpieza en un 62.7% y la seguridad en un 53.4%, ocupando un destacado segundo lugar a nivel nacional después del estado de Yucatán.

### Recolección de Basura

A nivel nacional, el 77.7% de los encuestados refirió contar con recolección de basura oportuna, 67.9% destacó la prestación de servicio sin cuota o propina, es de advertir que, a nivel nacional el 30.8% de los encuestados refirió entregar una cuota o propina para que se le prestara el servicio de recolección de basura, misma que se oscila en promedio a la

cantidad de \$15.00; el 19.9% subrayaron la separación de residuos. El índice general de satisfacción a nivel nacional, es del 65%.

En el caso particular de Coahuila, destaca en un quinto lugar a nivel nacional en materia de recolección oportuna de residuos, refiriendo tal circunstancia un 88.5% de los encuestados; 85.8% destacó que se brinda el servicio sin cuota o propina; por otra parte, solo el 4.7% de los coahuilenses encuestados destacó la separación de residuos, con una notoria diferencia con respecto a la Ciudad de México donde ese porcentaje se eleva al 84.2%.

#### **Policía**

A nivel nacional, 43.2% de los encuestados dijo que la policía tuvo disposición de ayudarlo, 27.7% destacó que eso contribuye a una sensación de seguridad. La satisfacción nacional del servicio de policía llegó al 23.8%.

A nivel estado, los coahuilenses encuestados refirieron un 48.1% en la disposición de ayudar al ciudadano, y 37.1% en la sensación que contribuye a la seguridad.

#### **Vialidades Municipales**

A nivel nacional, por lo que hace a calles y avenidas, 61.1% dijo que los semáforos son funcionales, 50.5% que la señalización es clara, 16.2% que las calles están en buen estado, 11.1% que se reparan con inmediatez los baches y coladeras. El índice de satisfacción de satisfecho o muy satisfecho es del 23.7%.

A nivel estatal, el 76.4% destacó la funcionalidad de los semáforos, 61.6% la señalización clara, 19.2% calles en buen estado sin baches, coladeras abiertas o hundidas, 15.8% la reparación inmediata de baches y coladeras abiertas.

#### **Transporte Público**

A nivel nacional, 68.6% indicó que se cuenta con rutas suficientes, 59.5% el tiempo breve de espera para abordar, 45% la amabilidad y respeto de los operadores con el usuario, 39% el espacio confortable para viajar, 33.3% el ascenso de pasajeros en paradas oficiales, 33.3% unidades en buen estado limpias y funcionales, 28.1% el respeto a los señalamientos viales por los operadores, 17.8% la señalización de los horarios de las corridas en las estaciones de abordaje. Un índice de satisfacción de satisfecho o muy satisfecho del 31.3%

A nivel estatal, 71.2% indicó que se cuenta con rutas suficientes, 49.1% el tiempo breve de espera para abordar, 52.3% la amabilidad y respeto de los operadores con el usuario, 39% el espacio confortable para viajar, 33.3% el ascenso de pasajeros en paradas oficiales, 33.3% unidades en buen estado limpias y funcionales, 28.1% el respeto a los señalamientos viales por los operadores, 17.8% la señalización de los horarios de las corridas en las estaciones de abordaje.

A nivel nacional, la satisfacción general de servicios públicos básicos y bajo demanda fue de 45.5%; por su parte, Coahuila se encuentra muy por encima de la media nacional, con un 56%, ubicándose en la quinta posición a nivel nacional.

Del mismo modo, la satisfacción de los coahuilenses se ubicó en un 78.4% en materia de recolección de basura, por encima del 65% nacional; 60% satisfecha o muy satisfecha con el agua potable, por encima de la media nacional que fue de 53.8%; 48% en el caso de drenaje y alcantarillado por encima de la media nacional de 43.7%; 55.4% en el caso de parques y jardines, muy por encima de la media nacional del 38%, y ubicándose nuestro estado como cuarto lugar nacional; 51.1% en alumbrado público, muy por encima del 35.9% nacional, destacando como segundo lugar nacional; 37.2% en el transporte público, por encima del 31.3% nacional; 31.2% en los servicios de la policía contra el 23.8%

nacional; cuarto lugar nacional con un 36.9% en la satisfacción de los servicios de calles y avenidas, contra el 23.7% nacional.

#### **EXPERIENCIA CON PAGOS, TRÁMITES Y SOLICITUDES DE SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **Formas de realización**

A nivel nacional, 57.1% de los encuestados realizaron pagos, trámites o solicitudes de servicios en instalaciones de gobierno; 18.1% en cajero automático o kiosco inteligente, 17.1% en bancos, supermercados, tiendas o farmacia, 2.8% por teléfono y 2.8% por internet.

Del mismo modo, a nivel nacional el 29% de los encuestados tuvo al menos una interacción con gobierno por internet, 17.4% llenó y envió trámites vía electrónica, 15.7% consultó páginas de gobierno, 9.5% usó páginas de gobierno para realizar pagos o solicitar servicios, 5.9% uso redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios.

A nivel nacional, el 46.5% de los encuestados indicaron que como usuarios de trámites presentaron problemas al realizarlo; en específico, el 88.1% dijo que tuvo que hacer largas filas, se les pasaba de una ventanilla a otra, le imponían requisitos considerados como excesivos, 29% experimentó no contar con todos los requisitos y 4.9% tuvo problemas con la atención telefónica o la página de internet.

##### **Interacción encuestado-gobierno**

En cuanto a la interacción de los encuestados con el gobierno, 57.1% de las personas evaluadas a nivel nacional efectuaron dicha interacción directamente en instalaciones de gobierno, el 98.9% de las mismas mencionó atención médica de urgencia; 82% nombró el pago de predial, 81.1% lo hizo para trámites municipales, 55.8% para efectuar el pago de servicio de agua potable y 51.2% para solicitar servicios municipales.

76.1% se sintió satisfecha o muy satisfecha en el tiempo destinado para realizarlos, en el caso de Coahuila ese porcentaje se eleva a un 78.9%; 77.8% a nivel nacional estuvo satisfecha o muy satisfecha en el trato recibido, elevándose el porcentaje estatal a un 82.1%.

#### **EXPERIENCIAS DE CORRUPCIÓN**

A nivel nacional, se estima que la tasa de población que, al tener contacto con un servidor público experimentó por lo menos un acto de corrupción, fue de 14,635 por cada 100,000 habitantes; dicho indicador se eleva a 47,513 por cada 100,000 habitantes en las que los encuestados refieren que algún conocido fue víctima de corrupción; y 61,983 por cada 100,000 habitantes, cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites que realizó.

Los trámites con mayores experiencias de corrupción por parte de los encuestados son los que tienen que ver con autoridades de seguridad pública en un 59.5%, 18.6% en trámites municipales, como permisos para vender en vía pública, conexión de agua potable, entre otros; y 7.2% en servicios municipales, como pavimentación, reparación de calles, alumbrado, mantenimiento de parques y jardines, pipas de agua, entre otros.

A nivel nacional durante 2017 y de manera general, los costos por incurrir en actos de corrupción se estiman en \$7,218 millones de pesos, en promedio \$2,273.00 por persona.

Ahora bien, en los actos de corrupción por contacto con autoridades de seguridad pública, dicha cantidad asciende a \$1,376 millones de pesos; lo que representa un costo promedio de \$861.00 por persona afectada. Presentando un aumento del 37.3% respecto del año 2015.

**CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES**

A nivel nacional, el nivel de percepción de mucha o algo de confianza de los encuestados fue de un 33.3% en gobiernos municipales, en el caso de Coahuila asciende a 48.1% y la Zona Metropolitana de Saltillo con un 54.4%, ubicándose en segundo lugar en su categoría.

Por lo que respecta a las policías, el nivel de percepción de mucha o algo de confianza de los encuestados a nivel nacional fue del 30.2%, a nivel estatal del 35.6% y a nivel metropolitano del 36%.

**Resultados De La Encuesta Nacional De Victimización Y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, elaborada por el INEGI**

La ENVIPE es un instrumento diseñado con la finalidad de desarrollar políticas públicas en materia de seguridad y victimización, y los cuales colaboran con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Los objetivos de la encuesta en comento van, desde medir la victimización del hogar y personal; pasando por el número de víctimas y delitos, hasta llegar a la percepción, grado de confianza y costo de la delincuencia para las personas y hogares. Todo ello durante el 2017.

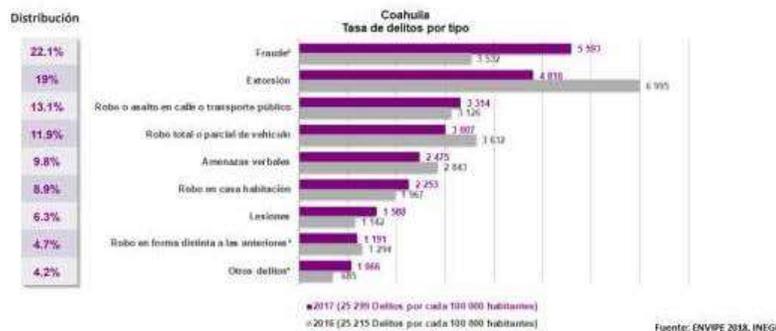
**VICTIMIZACIÓN**

En 2017, el 24.9% de los hogares coahuilenses tuvo por lo menos a uno de sus integrantes como víctima del delito, la cifra se encuentra muy por debajo de la media nacional que fue del 35.6%.

Por otra parte, la tasa de víctimas del delito por cada 100,000 habitantes a nivel estatal, se ubicó en 20,978 víctimas; a comparación del nivel nacional que fue de 29,746 por cada 100,000. La mayoría de las víctimas del delito durante el año 2017 fueron hombres, en proporción 1.28 veces mayor respecto de las mujeres.

Los delitos del fuero común más frecuentes en Coahuila, por cada 100,000 habitantes fueron los siguientes:

*Tasa de delitos más frecuentes<sup>1</sup> por cada cien mil habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Coahuila.*



De los 517,418 delitos que se estiman fueron cometidos en Coahuila durante el periodo de referencia, en 45.4% de ellos estuvo la víctima presente, dentro de dichos casos, 24.2% de las víctimas sufrieron agresión física, mientras que en 73.9% no hubo agresión. Bajo esa tesitura, en 83.1% de los casos las víctimas manifestaron haber sufrido un daño; de las mismas, 52.3% señaló que era económico, 23.8% psicológico o emocional y 6.9% físico o laboral.

A nivel nacional, en el 84.1% de los delitos, los delincuentes participantes eran únicamente hombres; por otra parte, únicamente en el 4.7% de los casos los delincuentes solamente eran mujeres.

Se estima que en 2017, a nivel nacional el costo a consecuencia de la inseguridad y el delito ascendió a \$299.6 mil millones de pesos, representando el 1.7% del Producto Interno Bruto; a nivel estatal, dicha cantidad se calcula en \$6,212.2 millones de pesos.

A consecuencia de lo anterior, 32.8% de los hogares coahuilenses encuestados tomaron medidas al respecto, entre las que se encuentran: Colocar rejas o bardas, cambiar puertas o ventanas, cambiar o colocar cerraduras y/o candados, realizar acciones conjuntas con sus vecinos y comprar un perro guardián.

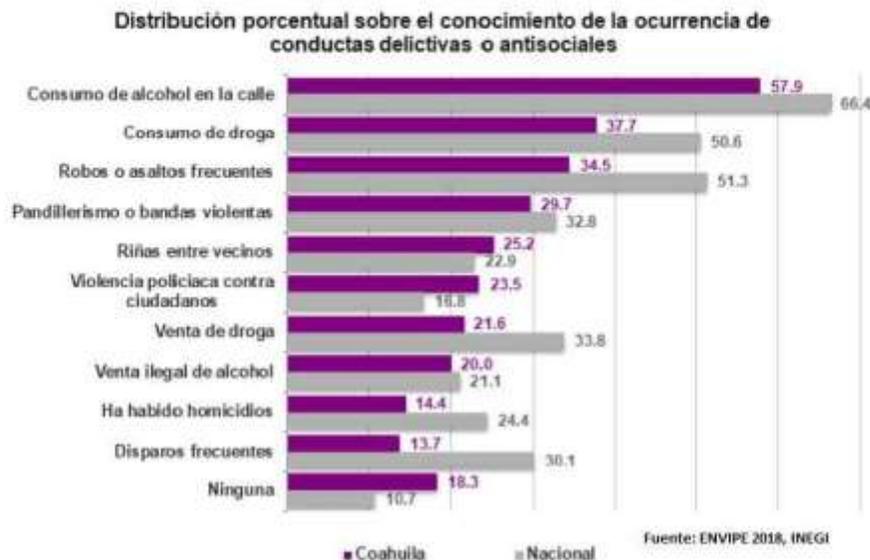
### PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA

De los principales problemas que aquejan a la ciudadanía coahuilense, la seguridad pública representa un 57.8%, mientras que a nivel nacional la cifra asciende a 64.5%.



La percepción de inseguridad ha disminuido considerablemente, pues mientras en el año 2013 los coahuilenses percibían inseguridad en la entidad federativa en un 82%, dicha cifra ha disminuido en el año 2018 a un 64%; en lo que respecta al nivel municipal, en 2013 la cifra era de un 71.3% y al año 2018 disminuyó a 49.4%; finalmente, la inseguridad en la colonia en 2013 se encontraba en un 41% y al 2018 se ubicó en 31.9%.

Respecto de los lugares donde los coahuilenses se sienten más inseguros, destacan en ese orden: los cajeros automáticos, la carretera, la calle, el banco y el transporte público. Por otra parte, la principal conducta delictiva o antisocial que identifican los coahuilenses es el consumo de alcohol en la calle.



El miedo a ser víctima de un delito ha generado en los coahuilenses cambios en sus hábitos, destacando principalmente que, el 61.4% de los encuestados señalaron que no permiten que sus hijos menores de edad jueguen en la calle, 44.1% indicó que evita usar joyas, 43.6% salir de noche, 40.1% portar dinero en efectivo, entre otros comportamientos.

#### PERCEPCIÓN EN EL DESEMPEÑO

El porcentaje de coahuilenses a los que les inspira mucha o algo de confianza la Policía Preventiva Municipal es de 53.1%, muy similar al 48.2% que se tiene a nivel nacional.

Mientras que la Policía de Tránsito a nivel estatal es vista con mucha o algo de confianza en un 48.4%, el indicador a nivel nacional es menor en un 42%. Ubicándose ambas corporaciones muy por debajo de los niveles de confianza con los que cuenta la Marina, el Ejército o la Policía Federal.

Dichos indicadores van de la mano con la percepción de corrupción, pues el 75% de los coahuilenses encuestados consideran que la Policía de Tránsito es corrupta, mientras que en el caso de la Policía Preventiva Municipal, la cifra es de 69.8%.

#### Resultados De La Encuesta Nacional De Hogares (ENH) 2017, elaborada por el INEGI

La Encuesta Nacional de Hogares 2017 elaborada por el INEGI, es un instrumento orientado a investigar aspectos demográficos del país, incluyendo las características de los hogares y viviendas, aspectos educativos y de la salud.

#### COMPOSICIÓN DEL HOGAR, JEFATURA Y JEFATURA FEMENINA

A nivel nacional, los hogares mexicanos se componen en promedio de un 3.6 de habitantes por vivienda, el jefe del hogar tiene una edad promedio de 49.3 años, los hogares con jefatura femenina ascienden a un 28.5%, es decir que, 1 cada 4 hogares en México son encabezados por una mujer.

Asimismo, 9.4% de los hogares de este país presenta hacinamiento, entendiéndose por este término, como la ocupación de más de dos personas por cada habitación que compone una vivienda; este porcentaje aumenta en localidades menores a 2,500 habitantes, a un 14.7%.

En el caso particular de Coahuila, los hogares en promedio cuentan con 3.7 habitantes, el porcentaje de hogares con jefatura femenina es ligeramente menor a la media nacional, ubicándose en un 24.2%; del mismo modo, el porcentaje de hogares con hacinamiento es mucho menor a la media nacional, en razón de un 4.3% y ubicándose como tercer lugar nacional con el menor porcentaje posible.

#### **PREOCUPACIÓN, NERVIOSISMO Y DEPRESIÓN EN EL HOGAR**

De los encuestados a nivel nacional, el 51.8% de los integrantes del hogar de 7 años o más manifestó haber sufrido preocupación o nerviosismo, dicha cifra se eleva en el estado de Coahuila a un 65.2%, ocupando un tercer lugar a nivel nacional en dicha categoría.

Asimismo, a nivel nacional el 30.5% de los integrantes del hogar de 7 años o más, señaló haber sufrido depresión, en el caso de Coahuila, la cifra es menor a la media nacional ubicándose en 26.6%.

#### **REZAGO EDUCATIVO**

Por lo que respecta al rezago educativo, para efectos de esta encuesta se considera a los habitantes de 15 años y más que no tiene ninguna escolaridad, la que no cuenta con primaria o secundaria completa, o con instrucción técnica con antecedente de primaria.

El porcentaje de integrantes a nivel nacional con rezago educativo es de 33.3%, mientras que en el caso particular de Coahuila es de 25.7%.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA**

El 98.4% de los hogares coahuilenses residen en una vivienda independiente, a diferencia de la Ciudad de México en que dicha cifra disminuye a un 64.9%; mientras que la media nacional se encuentra en un 92%.

Conforme a esta encuesta a nivel nacional, el 73.6% de los hogares cuentan con servicio de agua potable diariamente; en el caso particular de Coahuila, la cifra es del 81.4%.

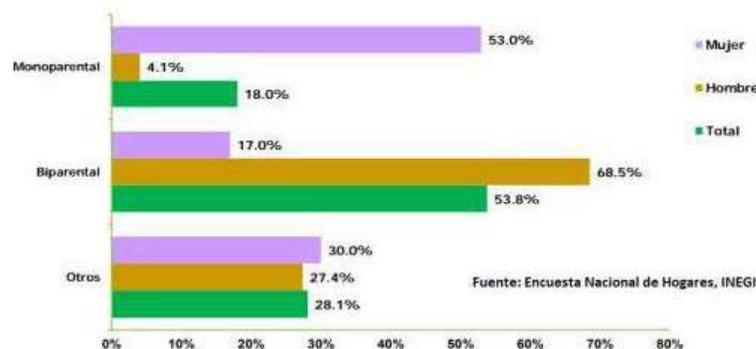
#### **HOGARES MONOPARENTALES Y BIPARENTALES FAMILIARES**

El 88.6% de los hogares en México son familiares, el porcentaje es muy similar en el caso particular de Coahuila con un 89.2%.

Los hogares parentales se clasifican en: Monoparental, conformado por jefe o jefa de familia e hijos, sin cónyuge, en el que puede o no haber otros integrantes en el hogar. Mientras que el Biparental se conforma por el jefe o jefa de familia, cónyuge e hijos; así como otro tipo de hogares que incluye familiares sin hijos u hogares no familiares.

56.9% de los hogares en Coahuila son biparentales, componiéndose por un jefe o jefa de familia, su cónyuge e hijos; mientras que el porcentaje a nivel nacional es del 53.8%.

Distribución porcentual de los hogares parentales por sexo del jefe del hogar, 2017



### CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

El porcentaje de personas de 3 a 30 años de edad que asisten a la escuela y disponen de una beca o crédito educativo a nivel nacional es de un 22.5%. Mientras que el estado de Chiapas ocupa el primer lugar a nivel nacional en esta categoría con un 46.7%, en contraste, el estado de Coahuila con un 13.4% ocupa el lugar veintinueve entre todas las entidades federativas.

El 85.8% de las personas de 3 a 30 años de edad en Coahuila asisten a escuela pública, mientras que el porcentaje a nivel nacional es del 87.5%; 74.4% de los coahuilenses que asisten a la escuela lo hacen en turno matutino.

En Coahuila, existen 2,184,878 habitantes, de los cuales 561,126 habitantes cuentan con un rezago educativo, un 25.68%.

### ESTADO DE SALUD DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

#### Dificultad Visual

El 81.5% de los coahuilenses manifiesta no tener dificultad para ver, 15.5% indicó que tenía alguna dificultad para ver y 3% señaló que tenía mucha dificultad o que no puede ver.

A nivel nacional, el 57.4% de las personas que tienen mucha dificultad para ver no usan lentes; mientras que el 61.4% de las personas que presentan alguna dificultad para ver no usan lentes.

Por otro lado, y a nivel nacional, solo el 31.2% de los integrantes del hogar de 3 a 30 años de edad que asiste a la escuela y cuenta con alguna dificultad para ver, usa lentes; mientras que de los que presentan mucha dificultad, solo el 35.6% de los que asisten a la escuela, usa lentes.

#### Dificultad Auditiva

A nivel nacional, Coahuila ocupa el tercer lugar nacional con mayor porcentaje de integrantes del hogar que presentan alguna dificultad para oír; con un 6.5% los que presentan alguna dificultad y 1.3% que presenta mucha dificultad o no puede oír.

A nivel nacional, el 92.1% de las personas que tienen mucha dificultad para oír no usan aparato auditivo; mientras que el 96.1% de las personas que presentan alguna dificultad para oír, no usan aparato auditivo.

**Dificultad física para caminar o subir escaleras**

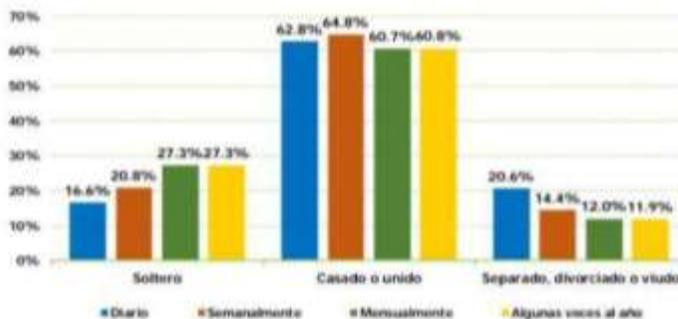
A nivel nacional, 53.3% de los adultos de 65 años o más presentan una dificultad para caminar o subir escaleras, dicho porcentaje disminuye a un 25.1% en los adultos de 50 a 64 años de edad.

A nivel estatal, los integrantes de los hogares de 3 años y más que tienen dificultad para caminar 100 metros o subir doce escalones, es del 12%

**Salud Emocional**

A nivel nacional, los integrantes del hogar de 7 años y más que presentaron preocupación o nerviosismo por nivel de intensidad, fueron los siguientes: 62.2% tuvo un poco, 18.4% mucho y 19.1% ni poco ni mucho.

**Distribución porcentual de los integrantes del hogar de 12 años y más por situación conyugal según frecuencia con la que se han sentido preocupados o nerviosos, 2017**



En lo que respecta a la depresión, a nivel nacional destaca que el 40.3% de la población de 50 a 64 años de edad ha sentido depresión, mientras que la cifra en personas de 65 años o más se eleva a 44.9%. Tal circunstancia es muy similar tratándose de las personas separadas, divorciadas o viudas; de las cuales 46.9% han sentido depresión.

**Integrantes del hogar de 12 años y más por sexo y frecuencia según sentimientos de depresión, 2017**

Frecuencia sentimientos de depresión	Personas	%
<b>Total</b>	<b>31 962 005</b>	<b>100.0%</b>
Diario	3 174 601	9.9%
Semanalmente	3 724 008	11.7%
Mensualmente	3 673 307	11.5%
Algunas veces al año		
<b>Hombre</b>	<b>12 674 993</b>	<b>100.0%</b>
Diario	1 060 736	8.4%
Semanalmente	1 375 658	10.9%
Mensualmente	1 317 722	10.4%
Algunas veces al año	8 920 877	70.4%
<b>Mujer</b>	<b>19 287 012</b>	<b>100.0%</b>
Diario	2 113 865	11.0%
Semanalmente	2 348 350	12.2%
Mensualmente	2 355 585	12.2%
Algunas veces al año	12 469 212	64.7%

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares 2017, INEGI

**Eje 1.- Agua y Servicios Municipales**

**Objetivo General.-** El objetivo de este eje es proveer a los ramosarizpenses de los servicios públicos necesarios para satisfacer sus necesidades, mejorar la calidad de vida de las familias y fomentar el desarrollo económico.

**1.1- Objetivo específico, Abasto y Presión en el Sistema de Agua Potable**

Suministrar el servicio de agua potable en Ramos Arizpe, de forma constante, uniforme y con la presión suficiente al alcance de todos.

**1.1.1.- Estrategia 1.-**

Explorar nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable para atender las necesidades presentes y futuras de la población, comercios e industrias.

**Líneas de Acción 1.-**

1.1.1.1. Realizar los estudios técnicos necesarios para ubicar nuevas fuentes de abastecimiento.

1.1.1.2. Garantizar el suministro de agua potable en las zonas futuras de desarrollo y urbanización.

1.1.1.3. Recibir de la CONAGUA y el CEAS, la asesoría técnica especializada para localizar los mejores puntos de perforación.

**1.1.2.- Estrategia 2.-**

Equipar el sistema de agua potable y drenaje, con la infraestructura y tecnología necesaria para prestar el servicio en forma eficiente, constante y uniforme; así como realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la estructura ya existente.

**Líneas de Acción 2.-**

1.1.2.1. Mantener las líneas de conducción de agua potable, para prevenir y corregir fugas.

1.1.2.2. Instalar tanques elevados y equipos de rebombeo.

1.1.2.3. Operar la Planta Tratadora de Aguas Residuales, conforme a la normatividad aplicable.

1.1.2.4. Desazolver los taponamientos generados en la red de drenaje y sus colectores.

**1.1.3.- Estrategia 3.-**

Eficientar los servicios de cobro y facturación del servicio de agua potable y drenaje, para proveer al sistema municipal de los recursos necesarios para su óptimo funcionamiento.

**Líneas de Acción 3.-**

1.1.3.1. Facilitar a los usuarios alternativas en la forma de pago diversas a las existentes.

1.1.3.2. Ofrecer al usuario descuentos e incentivos para cubrir su consumo rezagado.

1.1.3.3. Depurar la cartera de clientes, con la finalidad de que la misma corresponda a la realidad.

1.1.3.4. Implementar una intensa campaña de instalación, revisión y sustitución de medidores de las cuentas comerciales; para cuantificar el volumen real consumido.

**1.1.4.- Estrategia 4.-**

Poner en marcha disposiciones y medidas, tanto internas como externas, que sean sustentables con el medio ambiente; mismas que deberán de ir de la mano con la concientización en el cuidado del agua y los recursos naturales.

**Líneas de Acción 4.-**

1.1.4.1. Operar el riego de las áreas verdes municipales con agua tratada, así como fomentar esta política en industrias y comercios.

1.1.4.2. Emitir las disposiciones aplicables, para que se utilice en el municipio agua tratada en el desarrollo de nuevas construcciones y urbanizaciones.

1.1.4.3. Incentivar la compra de agua tratada por parte del sector privado, promoviendo los beneficios ambientales de la misma.

1.1.4.4. Concientizar a la población en el cuidado del agua, a través de los distintos medios de comunicación, y llevando campañas de cultura del agua dirigidas a niños y jóvenes en las escuelas.

**1.2- Objetivo específico, Manejo, Recolección y Disposición Final de Basura**

Coordinar entre sociedad y gobierno, el debido manejo, recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en los hogares de Ramos Arizpe.

**1.2.1.- Estrategia 1.-**

Prestar el servicio de recolección de basura municipal, en forma eficiente, uniforme, continua, ordenada y sustentable a la población ramosarizpense.

**Líneas de Acción 1.-**

1.2.1.1. Determinar la capacidad actual con la que se cuenta para prestar el servicio de recolección; y proyectar en su caso, la que se necesitará a corto y mediano plazo.

1.2.1.2. Realizar el mantenimiento requerido al parque vehicular actual que presta el servicio, y adquirir los camiones de basura necesarios para satisfacer la demanda futura.

1.2.1.3. Revisar el trazo de las rutas actuales de recolección, y en su caso, implementar las mejoras para su eficiencia.

**1.2.2.- Estrategia 2.-**

Realizar el manejo y disposición final de residuos en forma sustentable con el medio ambiente, con la colaboración de la ciudadanía, gobierno y la empresa concesionaria del relleno sanitario.

**Líneas de Acción 2.-**

1.2.2.1. Promover en los hogares de Ramos Arizpe, los grandes beneficios que tiene la reducción y reciclaje de la basura generada en los mismos.

1.2.2.2. Implementar a mediano plazo la separación de residuos orgánicos e inorgánicos en las viviendas del municipio, para su posterior reciclaje y/o disposición final.

**1.3.- Objetivo Específico, Alumbrado, Limpia, Parques y Jardines**

Operar los servicios de Alumbrado, Limpia, Parques y Jardines; para que su prestación sea continua y eficiente, en beneficio de la sociedad ramosarizpense.

#### **1.3.1.- Estrategia 1.-**

Analizar el estado que guarda la red de alumbrado público municipal, para implementar mejoras continuas y prever el crecimiento de la misma.

#### **Líneas de Acción 1.-**

1.3.1.1. Diagnosticar el estado en el que se encuentra el sistema de alumbrado público, e identificar las luminarias que se encuentren dañadas o en mal estado.

1.3.1.2. Supervisar al proveedor de servicios de alumbrado, en la operación y mantenimiento de dicha red pública.

1.3.1.3. Planear la incorporación de las luminarias instaladas en las nuevas vialidades y fraccionamientos que se desarrollen en el municipio, a la red pública existente.

#### **1.3.2.- Estrategia 2.-**

Procurar el mantenimiento y limpieza de Parques, Jardines y Vías Públicas del municipio.

#### **Líneas de Acción 2.-**

1.3.2.1. Implementar una campaña de concientización ciudadana para el cuidado y limpieza de las áreas públicas municipales.

1.3.2.2. Realizar las labores de mantenimiento y limpieza, con el material y equipo necesarios para el debido cuidado de los bienes públicos municipales.

1.3.2.3. Otorgar una mayor multifuncionalidad a los parques y jardines municipales, instalando el equipamiento necesario que satisfaga las necesidades de los ramosarizpenses; especialmente de los niños, jóvenes y adultos mayores.

1.3.2.4. Aumentar la capacidad de iluminación en aquellas vialidades que así lo requieran, e instalar nuevas luminarias en aquellas que no cuenten con dicho servicio.

#### **1.4.- Objetivo Específico, Bacheo, Recarpeteo y Mantenimiento de vialidades**

Proveer a las vialidades municipales, del mantenimiento y reparaciones necesarias para su óptimo funcionamiento en beneficio de la ciudadanía.

#### **1.4.1.- Estrategia 1.-**

Recarpetear de aquellas vialidades que, por su desgaste, requieran de la instalación de un nuevo recubrimiento para el tránsito de vehículos.

#### **Líneas de Acción 1.-**

1.4.1.1. Identificar las vialidades, y los tramos de la misma en su caso, que se encuentren desgastadas y requieran el recarpeteo de las mismas.

1.4.1.2. Valorar el tipo de tránsito que circula en la vialidad a reparar, en atención a la cantidad y peso de los vehículos que transitan en ella, así como el desgaste causado por escurrimientos pluviales; para determinar el material de recubrimiento a utilizar y sus especificaciones técnicas.

1.4.1.3. Realizar el procedimiento legal de contratación del proveedor que se encargará de ejecutar dichas obras y servicios, y acto seguido, verificar el cumplimiento.

#### **1.4.2.- Estrategia 2.-**

Reparar los baches existentes en las calles, avenidas y bulevares de Ramos Arizpe.

#### **Líneas de Acción 2.-**

1.4.2.1. Localizar los baches existentes en las vialidades de Ramos Arizpe e invitar a la ciudadanía que haga lo propio a través de los distintos canales de comunicación.

1.4.2.2. Determinar conforme a las condiciones de tránsito y escurrimientos pluviales, las especificaciones técnicas del material a utilizar para recubrir los tramos de vialidad dañados.

1.4.2.3. Realizar la reparación en forma eficiente y duradera por medio del proveedor que resulte ganador del contrato correspondiente, así como supervisar la ejecución de la obra, por medio de la dependencia municipal que corresponda.

## **Eje 2.- Infraestructura y Competitividad**

**Objetivo General.-** El objetivo de este eje es proveer al municipio de Ramos Arizpe del marco jurídico, condiciones e infraestructura necesaria para promover su desarrollo económico y social, su competitividad y conectividad.

### **2.1.- Objetivo específico, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Conectividad**

Implementar políticas públicas que promuevan el crecimiento e interconexión ordenado, eficiente y sustentable de los diversos centros de población rurales y urbanos del municipio.

#### **2.1.1.- Estrategia 1.-**

Analizar el marco regulatorio municipal en materia de desarrollo urbano, así como el catálogo de trámites administrativos que se prestan al público en general en dicha materia.

#### **Líneas de Acción 1.-**

2.1.1.1.- Implementar actualizaciones al Plan Director de Desarrollo Urbano.

2.1.1.2.- Revisar el catálogo de trámites y sus requisitos, que se prestan al público para la apertura de negocios o desarrollo de construcciones, para su simplificación administrativa.

2.1.1.3.- Impulsar el uso de tecnologías para eficientar la presentación y realización de trámites.

#### **2.1.2.- Estrategia 2.-**

Analizar las condiciones actuales de las vías de comunicación terrestres municipales e implementar las medidas necesarias para el eficiente tránsito individual y colectivo de la ciudadanía.

#### **Líneas de Acción 2.-**

2.1.2.1.- Desarrollar, urbanizar y ampliar, en su caso, las vialidades existentes y proyectadas en el Plan Director de Desarrollo Urbano, con base a las necesidades presentes y futuras del municipio.

2.1.2.2.- Revisar el actual trazo de rutas de transporte colectivo rural y urbano, ampliando la cobertura de las existentes y creando rutas nuevas.

2.1.2.3.- Impulsar el uso de cámaras, GPS y demás tecnologías de la información para mejorar el servicio prestado por el transporte público municipal.

2.1.2.4.- Crear un servicio de transporte público municipal gratuito, para el traslado a consultas y rehabilitaciones de personas con cáncer o discapacidad.

## **2.2.- Objetivo específico, Ciudad Limpia, Funcional y Verde**

Desarrollar proyectos, equipamiento e infraestructura pública que satisfaga las múltiples necesidades de los ciudadanos y propicie el cuidado del medioambiente, para las generaciones presentes y futuras de ramosarizpenses.

### **2.2.1.- Estrategia 1.-**

Diagnosticar el estado que guardan las áreas verdes municipales e implementar las acciones necesarias para su mejoramiento y ampliación.

#### **Líneas de Acción 1.-**

2.2.1.1.- Sustituir la flora de las áreas verdes que se encuentren en mal estado, por ejemplares nuevos y en buenas condiciones, que sean adecuados al clima y suelo del municipio.

2.2.1.2.- Implementar sistemas de riego en los parques y jardines municipales para el debido mantenimiento de los mismos.

2.2.1.3.- Identificar las áreas verdes municipales que no cuenten con árboles ni equipamiento necesario para el uso destinado, para proveerlo en su oportunidad.

2.2.1.4.- Desarrollar líneas verdes en el municipio, como espacios recreativos para las familias ramosarizpenses que ayudan a reducir los niveles de contaminación en el aire.

### **2.2.2.- Estrategia 2.-**

Desarrollar un programa integral de limpieza y embellecimiento municipal, que involucre espacios públicos recreativos, fraccionamientos y las viviendas particulares de los ciudadanos.

#### **Líneas de Acción 2.-**

2.2.2.1.- Realizar una exhaustiva limpieza y retiro de basura, cacharros y escombros; en los baldíos, arroyos y periferias de los fraccionamientos.

2.2.2.2.- Implementar un programa de recolección domiciliar de cacharros, desechos no comunes, escombros y material de construcción.

2.2.2.3.- Embellecer las plazas públicas municipales, con infraestructura y equipamiento compatible con las necesidades de los habitantes de la colonia donde se encuentre.

2.2.2.4.- Renovar el centro histórico y los barrios emblemáticos de Ramos Arizpe, para realzar la identidad de los mismos y sus habitantes.

**2.3.- Objetivo Específico.- Infraestructura municipal para el desarrollo**

Dotar a la ciudadanía ramosarizpense de espacios públicos de calidad con el personal, material y equipo indispensable para cumplir el uso específico que le fuere destinado.

**2.3.1.- Estrategia 1.-**

Invertir los recursos públicos necesarios para dotar de la innovación y funcionalidad requeridas por los ciudadanos para desenvolverse dentro de los distintos espacios municipales para el desarrollo.

**Líneas de Acción 1.-**

2.3.1.1.- Diagnosticar el estado físico en el que se encuentran los centros comunitarios, unidades deportivas, mercados y panteones municipales.

2.3.1.2.- Equipar y mantener los inmuebles referidos en el punto anterior, para su óptimo funcionamiento.

2.3.1.3.- Construir nuevos espacios públicos que atiendan las demandas sociales de grupos vulnerables; como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia, entre otros.

2.3.1.4.- Desarrollar más y mejores espacios deportivos para la activación física, el deporte amateur y el de alto rendimiento, que promuevan la convivencia familiar, y el desarrollo sano e integral de niños y jóvenes ramosarizpenses como atletas en las diferentes disciplinas.

2.3.1.5.- Desarrollar proyectos de mejoramiento en la infraestructura de los planteles públicos educativos, con la participación de los alumnos, padres de familia, maestros y directores.

**2.3.2.- Estrategia 2.-**

Colaborar con las autoridades competentes, en la obtención de recursos federales y estatales para el desarrollo de infraestructura y programas que impacten socialmente a los ramosarizpenses.

**Líneas de Acción 2.-**

2.3.2.1.- Gestionar ante las autoridades federales y estatales, la instalación de un hospital en el municipio que permita prestar a la ciudadanía una atención médica mucho más completa e integral que la ya existente.

2.3.2.2.- Participar activamente en el Comité Técnico del Impuesto Sobre Nómina de la Región Sureste, para obtener mayores recursos en proporción a lo recaudado por dicha contribución en el municipio, que se inviertan en el desarrollo de obra pública para beneficio de los ciudadanos.

2.3.2.3.- Acceder a los fondos federales para el desarrollo de infraestructura social que impacten en el combate a la pobreza y el rezago social; el fortalecimiento de los municipios, entre otros.

**2.4.- Objetivo Específico.- Desarrollo Económico**

Desarrollar políticas que impulsen la creación, crecimiento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, en las zonas rural y urbana de Ramos Arizpe; las cuales permitan la creación de empleos y nuevas fuentes de trabajo en comunidades locales, diversificando los giros y actividades económicas en las que se desempeña la población.

#### **2.4.1.- Estrategia 1.-**

Promover la creación y desarrollo de unidades económicas, en sus diferentes tamaños y giros, para impulsar la economía local y la creación de empleo.

##### **Líneas de Acción 1.-**

2.4.1.1.- Implementar un programa de fomento al autoempleo dirigido a mujeres y hombres ramosarizpenses, que incluya la capacitación y el otorgamiento de créditos para micronegocios.

2.4.1.2.- Impulsar, en conjunto con las cámaras empresariales, la incorporación de negocios locales a las cadenas productivas de la región.

2.4.1.3.- Fomentar la venta directa de productos entre agricultores y ganaderos locales con el consumidor final, a través de la instalación de mercados de productores.

2.4.1.4.- Incentivar la proveeduría y consumo local de bienes y servicios entre las empresas ramosarizpenses, a través de la creación de directorios empresariales.

#### **2.4.2.- Estrategia 2.-**

Impulsar el desarrollo turístico municipal, como una actividad económica con potencial de crecimiento en la zona rural y urbana del municipio.

##### **Líneas de Acción 2.-**

2.4.2.1.- Promover las fiestas patronales, eventos gastronómicos y demás tradiciones ramosarizpenses; para incentivar la presencia de un mayor número de visitantes a este tipo de acontecimientos.

2.4.2.2.- Promover las distintas localidades rurales municipales que cuenten con atractivos turísticos históricos, arqueológicos, paleontológicos, gastronómicos, deportivos, recreativos y de descanso.

2.4.2.3.- Desarrollar en conjunto con autoridades y comunidades locales, un proyecto de promoción turística de la Presa Palo Blanco, como destino atractivo para realizar actividades deportivas y recreativas por parte de visitantes locales y foráneos.

### **Eje 3.- Desarrollo Social y Bienestar para la Familia**

**Objetivo General.-** El objetivo de este eje es diseñar políticas públicas encaminadas al desarrollo integral de los ramosarizpenses, a través de la educación, la salud, la cultura y el deporte; así como el bienestar de las familias, el combate a la pobreza, la asistencia social, la atención a grupos vulnerables; y la búsqueda de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

#### **3.1.- Objetivo específico, Asistencia Social y Combate a la Pobreza**

Desarrollar políticas y estrategias encaminadas a reducir la marginación y satisfacer las carencias sociales de las familias más desprotegidas.

##### **3.1.1.- Estrategia 1.-**

Impulsar programas sociales que solventen las necesidades de las familias más vulnerables.

##### **Líneas de Acción 1.-**

3.1.1.1.- Realizar un diagnóstico de las carencias que padecen las familias ramosarizpenses de la zona urbana y rural del municipio, clasificándolas por nivel de marginación.

3.1.1.2.- Implementar programas de apoyo alimentario y abasto popular.

3.1.1.3.- Establecer un programa de otorgamiento de apoyos económicos a las familias más desprotegidas.

3.1.1.4.- Instalar en puntos estratégicos de la zona urbana y rural de Ramos Arizpe, farmacias municipales con medicamentos a bajo costo.

3.1.1.5.- Acercar los servicios y programas sociales que ofrecen las distintas dependencias municipales, a través de brigadas que se instalen en las distintas colonias y comunidades rurales.

### **3.1.2.- Estrategia 2.-**

Implementar programas de mejoramiento de la vivienda y tenencia de la tierra.

#### **Líneas de Acción 2.-**

3.1.2.1.- Desarrollar un programa social encaminado a la reparación, ampliación y mejoramiento de las viviendas rurales y urbanas.

3.1.2.2.- Crear un programa de banco de materiales, para su venta al público a bajo costo.

3.1.2.3.- Coordinar acciones con las autoridades estatales competentes, para dar seguimiento y trámite a los programas de tenencia de la tierra y escrituración a bajo costo, en la zona rural y urbana de Ramos Arizpe.

### **3.2.- Objetivo específico, Familia y Grupos Vulnerables**

Desarrollar programas sociales enfocados a mejorar las condiciones de vida de las familias ramosarizpenses, así como la búsqueda de la igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables.

#### **3.2.1.- Estrategia 1.-**

Suministrar a la niñez ramosarizpense, de las condiciones necesarias para su desarrollo.

#### **Líneas de Acción 1.-**

3.2.1.1.- Apoyar a las madres ramosarizpenses en condiciones vulnerables, a través de la entrega de pañales y leche.

3.2.1.2.- Otorgar incentivos para la instalación de guarderías y estancias infantiles.

3.2.1.3.- Desarrollar un programa de entrega gratuita de útiles escolares a niños y jóvenes.

#### **3.2.2.- Estrategia 2.-**

Desarrollar programas sociales enfocados al sano desarrollo de los jóvenes.

#### **Líneas de Acción 2.-**

3.2.2.1.- Desplegar en los barrios y colonias de Ramos Arizpe, programas dirigidos a jóvenes para la prevención de adicciones, enfermedades de transmisión sexual y embarazo adolescente.

3.2.2.2.- Establecer una incubadora de empresas, enfocada al emprendimiento de negocios desarrollados por jóvenes.

3.2.2.3.- Gestionar con autoridades federales y estatales, la obtención de los recursos necesarios para implementar programas y proyectos dirigidos a jóvenes.

### **3.2.3.- Estrategia 3.-**

Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.

#### **Líneas de Acción 3.-**

3.2.3.1.- Instalar comedores municipales dirigidos a adultos mayores de escasos recursos.

3.2.3.2.- Desarrollar un programa de empleo temporal dirigido a adultos mayores, para complementar sus ingresos.

3.2.3.3.- Extender los servicios y actividades que presta la Casa del Adulto Mayor, hacia los centros comunitarios de las colonias y comunidades rurales para facilitar la participación de los adultos mayores.

### **3.2.4.- Estrategia 4.-**

Garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

#### **Líneas de Acción 4.-**

3.2.4.1.- Promover en las empresas de la ciudad, a través de incentivos fiscales, la inclusión laboral de personas con discapacidad.

3.2.4.2.- Mejorar las condiciones de la Unidad Básica de Rehabilitación para beneficio de sus usuarios.

### **3.2.5.- Estrategia 5.-**

Empoderar a la mujer, garantizando su desarrollo e igualdad de oportunidades.

#### **Líneas de Acción 5.-**

3.2.5.1.- Establecer un centro integral de atención a la mujer, en el que se le brinde protección, asistencia social, asesoría jurídica y psicológica.

3.2.5.2.- Impulsar la capacitación en el trabajo y el otorgamiento de microcréditos dirigidos a mujeres para fomentar el autoempleo y su desarrollo económico.

3.2.5.3.- Promover en las colonias y comunidades rurales de Ramos Arizpe, pláticas y talleres enfocados a la equidad de género.

3.2.5.4.- Fomentar los beneficios de la revisión oportuna y detección temprana del cáncer de mama y cérvico uterino.

### **3.3.- Objetivo Específico.- Educación, Cultura y Deporte**

Desarrollar políticas y programas dirigidos a mejorar las condiciones en las que los ramosarizpenses se desenvuelven en el ámbito educativo, cultural, deportivo y de activación física; considerando la importancia de los mismos para el desarrollo integral del individuo y la sociedad.

**3.3.1.- Estrategia 1.-**

Coadyuvar con los padres de familia, maestros, directores y autoridades educativas; para mejorar el aprendizaje y desarrollo de los niños y jóvenes ramosarizpenses en sus escuelas.

**Líneas de Acción 1.-**

3.3.1.1.- Otorgar distintos tipos de becas a estudiantes, para incentivar el alto desempeño escolar y combatir la deserción por falta de recursos.

3.3.1.2.- Colaborar, en conjunto con la iniciativa privada y la sociedad civil organizada, en el mejoramiento de la infraestructura educativa.

3.3.1.3.- Desarrollar un centro de idiomas para complementar el aprendizaje de los estudiantes.

3.3.1.4.- Gestionar ante las autoridades federales y estatales competentes; la ampliación en el número de aulas, apertura de turnos vespertinos e instalación de nuevos planteles de educación básica y media superior, en función de las necesidades y crecimiento de la población.

3.3.1.5.- Desarrollar proyectos de mejoramiento en la infraestructura de los planteles públicos educativos, con la participación de los alumnos, padres de familia, maestros y directores.

**3.3.2.- Estrategia 2.-**

Acercar la cultura a las colonias y comunidades rurales ramosarizpenses.

**Líneas de Acción 2.-**

3.3.2.1.- Establecer cursos y talleres de arte dirigidos a niños, jóvenes, adultos mayores y población en general; dentro de los centros comunitarios de Ramos Arizpe.

3.3.2.2.- Crear un Museo de Historia Municipal.

3.3.2.3.- Realizar presentaciones en colonias y plazas públicas, de los niños y jóvenes artistas formados en la Casa de la Cultura.

3.3.2.4.- Gestionar la participación del municipio en las carteleras y festivales de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.

**3.3.3.- Estrategia 3.-**

Fomentar el deporte y la activación física, para mejorar la salud y sana recreación de los ramosarizpenses.

**Líneas de Acción 3.-**

3.3.3.1.- Rehabilitar las unidades deportivas, canchas y demás espacios deportivos municipales; proveyendo de la infraestructura y los recursos humanos necesarios para su óptimo funcionamiento.

3.3.3.2.- Proveer a las ligas deportivas municipales y sus equipos, de uniformes, premiaciones y material deportivo gratuito, para el desempeño de su disciplina.

3.3.3.3.- Crear los salones de la fama del béisbol y fútbol municipal.

3.3.3.4.- Otorgar apoyos a los deportistas ramosarizpenses de alto rendimiento, quienes representan al municipio en competencias deportivas estatales, nacionales e internacionales.

3.3.3.5.- Crear la primera escuela municipal de tiro con arco "Ana Paula Vázquez Flores".

3.3.3.6.- Construir dos nuevas unidades deportivas en la zona oriente y poniente de la ciudad.

## **Eje 4.- Seguridad y Buen Gobierno**

**Objetivo General.-** El objetivo de este eje es generar un ambiente de armonía en Ramos Arizpe, haciéndolo uno de los cinco más seguros del país; a través de la coordinación de acciones entre la ciudadanía y el gobierno para el buen desempeño del servicio público, la administración eficiente del erario municipal y la preservación de la tranquilidad de nuestras familias.

### **4.1.- Objetivo específico.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

Conducir el gobierno municipal con nitidez en el origen, manejo y destino de los recursos públicos; con responsabilidad frente a los ciudadanos y apego a la legalidad.

#### **4.1.1.- Estrategia 1.-**

Transparentar la administración pública municipal y el manejo de los recursos públicos.

#### **Líneas de Acción 1.-**

4.1.1.1.- Cumplir como sujeto obligado, con la difusión de la Información Pública de Oficio prevista en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

4.1.1.2.- Atender con puntualidad las solicitudes de información y recursos de revisión que promuevan los ciudadanos.

4.1.1.3.- Difundir la información financiera municipal, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4.1.1.4.- Acercar los servicios y programas sociales que ofrecen las distintas dependencias municipales, a través de brigadas que se instalen en las distintas colonias y comunidades rurales.

#### **4.1.2.- Estrategia 2.-**

Fiscalizar a los funcionarios públicos en el manejo y administración de los recursos municipales.

#### **Líneas de Acción 2.-**

4.1.2.1.- Contratar un despacho de auditoría externa, encargado de revisar el desempeño, legalidad y buen manejo de las finanzas públicas municipales.

4.1.2.2.- Cumplir puntualmente con la presentación de la Cuenta Pública anual y los Avances Financieros Trimestrales, requeridos por la Auditoría Superior del Estado.

4.1.2.3.- Participar en los Índices elaborados por organizaciones del sector privado como el IMCO, que miden entre otros aspectos, la calidad de la información presupuestal publicada por los municipios.

#### **4.1.3.- Estrategia 3.-**

Prevenir y Combatir la corrupción entre ciudadanos y funcionarios municipales.

#### **Líneas de Acción 3.-**

4.1.3.1.- Establecer canales de comunicación para la denuncia anónima de abusos y actos de corrupción cometidos por los servidores públicos en contra de los ciudadanos.

4.1.3.2.- Video grabar las licitaciones y concursos en los que se asignen contratos a proveedores, para transparentar los procesos y ponerlos a disposición de la ciudadanía.

4.1.3.3.- Implementar un Código de Ética para los servidores públicos municipales.

#### **4.2.- Objetivo específico.- Administración Eficiente y Capacitada**

Desempeñar el servicio público con profesionalismo, calidad y aptitud de atender a la ciudadanía para la solución de sus necesidades; obteniendo el mayor impacto social en el ejercicio del presupuesto público.

#### **4.2.1.- Estrategia 1.-**

Eficientar el uso y destino de los recursos públicos en beneficio de la sociedad.

#### **Líneas de Acción 1.-**

4.2.1.1.- Implementar ahorros en el gasto corriente de las distintas dependencias municipales.

4.2.1.2.- Gestionar ante las autoridades federales y estatales, la obtención de recursos y desarrollo de programas y proyectos sociales de inversión pública.

4.2.1.3.- Contratar a los proveedores y contratistas que ofrezcan los productos y servicios requeridos por la administración municipal, en las mejores condiciones de calidad y precio.

#### **4.2.2.- Estrategia 2.-**

Incrementar la recaudación de contribuciones municipales.

#### **Líneas de Acción 2.-**

4.2.2.1.- Revisar el padrón del catastro municipal y actualizar los valores de los predios conforme a sus condiciones actuales.

4.2.2.2.- Autorizar incentivos fiscales para promover entre los contribuyentes la recuperación de la cartera vencida.

4.2.2.3.- Promover el puntual cumplimiento en el pago de los impuestos municipales, a través de beneficios, rifas y sorteos.

#### **4.2.3.- Estrategia 3.-**

Optimizar las condiciones bajo las cuales los servidores públicos municipales desempeñan sus funciones.

**Líneas de Acción 3.-**

4.2.3.1.- Invertir en el desarrollo profesional de los servidores públicos para su actualización y capacitación continua.

4.2.3.2.- Otorgar incentivos a los servidores públicos, premiando su permanencia y buen desempeño en sus funciones.

4.2.3.3.- Mejorar las condiciones en las que se presta el servicio médico a los trabajadores municipales.

**4.2.4.- Estrategia 4.-**

Actualizar el marco jurídico y de operación interna de la administración pública municipal.

**Líneas de Acción 4.-**

4.2.4.1.- Revisar los reglamentos municipales y desarrollar nuevas regulaciones conforme a las necesidades actuales.

4.2.4.2.- Estandarizar procesos de atención y trámite a la ciudadanía, a través de la creación de manuales de procedimientos.

4.2.4.3.- Analizar el organigrama actual para implementar mejoras, distribuir funciones y desarrollar perfiles de puesto.

**4.3.- Objetivo específico.- Prevención del Delito y Atención a Víctimas**

Coordinar acciones con la ciudadanía para prevenir la delincuencia en el municipio, así como generar los programas y estrategias para atender de manera integral a las víctimas de los mismos.

**4.3.1.- Estrategia 1.-**

Desarrollar una policía más social y cercana al ciudadano.

**Líneas de Acción 1.-**

4.3.1.1.- Implementar a través de redes sociales y aplicaciones móviles, grupos de ciudadanos conectados con personal de la Policía Preventiva Municipal; para la denuncia inmediata de delitos y faltas administrativas.

4.3.1.2.- Gestionar ante las autoridades federales y estatales, la obtención de recursos y desarrollo de programas y proyectos sociales de inversión pública.

4.3.1.3.- Contratar a los proveedores y contratistas que ofrezcan los productos y servicios requeridos por la administración municipal, en las mejores condiciones de calidad y precio.

**4.3.2.- Estrategia 2.-**

Atender a las víctimas del delito, para buscar la remediación del daño; así como a los menores infractores para prevenir la reincidencia en la comisión de conductas ilícitas.

**Líneas de Acción 2.-**

4.2.2.1.- Coordinar acciones con el Centro de Empoderamiento de la Mujer, así como la PRONNIF, para la atención de mujeres, niños y jóvenes víctimas del delito; especialmente aquellos concernientes con la violencia doméstica.

4.2.2.2.- Priorizar la atención psicológica y de trabajo social inmediata, a los menores infractores y sus familias.

4.2.2.3.- Promover la mediación y conciliación entre infractores y víctimas, para la pacífica solución de conflictos; ello, por conducto del Juez de Conciliación Municipal y la Defensoría Jurídica Municipal.

#### **4.4.- Objetivo específico.- Desarrollo e Innovación en los Cuerpos Policiacos.**

Eficientar de manera integral, las condiciones en las que los policías municipales prestan los servicios de seguridad pública a la ciudadanía.

##### **4.4.1.- Estrategia 1.-**

Desarrollar las capacidades y competencias de los policías.

##### **Líneas de Acción 1.-**

4.4.1.1.- Evaluar al personal de seguridad pública municipal, a través de las pruebas de control de confianza.

4.4.1.2.- Invertir recursos propios y transferidos en la capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal.

4.4.1.3.- Otorgar a los elementos de seguridad pública municipal y sus familias, más y mejores programas y prestaciones sociales para incentivar la labor que realizan en beneficio de la ciudadanía.

##### **4.4.2.- Estrategia 2.-**

Modernizar los recursos materiales con los que la Policía Municipal realizar sus labores de prevención del delito.

##### **Líneas de Acción 2.-**

4.4.2.1.- Adquirir más y mejores vehículos para patrullar la zona urbana y rural del municipio.

4.4.2.2.- Ampliar la cobertura del sistema de vigilancia de cámaras urbanas a través de la adquisición de nuevos equipos y el mantenimiento de los existentes.

4.4.2.3.- Proveer a la policía municipal de material y equipamiento de vanguardia para el óptimo desempeño de sus funciones.

#### **4.5.- Objetivo Específico.- Protección Civil y Bomberos.**

Desarrollar políticas y estrategias dirigidas a mejorar los servicios prestados por el municipio en materia de protección civil y bomberos; mejorar las condiciones en las que los servidores públicos desempeñan sus labores; prevenir los riesgos y contingencias que afectan a la ciudadanía, y atender en su caso, eficientemente las mismas.

##### **4.5.1.- Estrategia 1.-**

Implementar estrategias en materia de protección civil, para la prevención de riesgos y la atención inmediata de emergencias.

##### **Líneas de Acción 1.-**

4.5.1.1.- Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.

4.5.1.2.- Desarrollar planes de contingencia para emergencias, atención y riesgos causados por fenómenos naturales.

4.5.1.3.- Inspeccionar periódicamente los inmuebles que presten servicios al público en general, como escuelas, hospitales, oficinas de gobierno entre otros.

4.5.1.4.- Revisar que la instalación y operación de antenas, anuncios espectaculares y cualquier clase de construcción o estructura; cumpla con la normatividad aplicable en la materia.

4.5.1.5.- Capacitar a los funcionarios públicos y la ciudadanía en general en materia de primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar, entre otros; así como la formación de brigadas de actuación en los edificios públicos.

#### **4.5.2.- Estrategia 2.-**

Mejorar las condiciones en que el H. Cuerpo de Bomberos presta su servicio a la comunidad.

#### **Líneas de Acción 2.-**

4.5.2.1.- Adquirir mejores equipos de protección personal para salvaguardar la integridad física de nuestros bomberos.

4.5.2.2.- Mantener, y renovar en su caso, el parque vehicular del departamento municipal de bomberos.

4.5.2.3.- Realizar una intensa campaña en escuelas y centros comunitarios, para la prevención de incendios en el hogar.

#### **4.6.- Objetivo Específico.- Policía Verde**

Crear una Policía Verde encargada del cuidado del medio ambiente y sus integrantes.

#### **4.6.1.- Estrategia 1.-**

Prevenir, combatir y sancionar aquellas conductas que lesionan el medioambiente y sus integrantes.

#### **Líneas de Acción 1.-**

4.6.1.1.- Proveer a la Policía Verde de los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones.

4.6.1.2.- Establecer canales de comunicación para que la ciudadanía denuncie hechos u omisiones que afecten al medioambiente.

4.6.1.3.- Coordinar acciones con el Centro Municipal Mi Mascota, para el rescate y atención de los animales víctimas de maltrato; así como un sistema de registro de los mismos.

4.6.1.4.- Coordinar acciones con COMPARA, para sancionar a los usuarios del servicio que desperdicien agua potable.

4.6.1.5.- Sancionar a los ciudadanos que tiren basura, cacharros o escombros en la vía pública, lotes baldíos, límites de fraccionamiento y/o en espacios públicos.

## PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

### EDUCACIÓN

- Programa de Becas Premia tu Excelencia
- Programa de Becas Padrino
- Programa de Becas Talento Joven
- Programa de Becas Tarifa 0 en Transporte Público
- Programa Salte de la Esquina
- Programa Apadrina una Escuela
- Programa Escuela 50
- Centro de Idiomas Municipal

### SALUD

- Programa Farmacias del Pueblo
- Programa Transporte Rosa

### SEGURIDAD PÚBLICA

- Programa Policía Social
- Programa Vecino Vigilante
- Instalación de Cámaras Urbanas
- Adquisición de Patrullas y Equipamiento Policiaco
- Programa de Reducción de Índices Delictivos

### EMPLEO

- Programa Seguro de Desempleo
- Programa Banco del Pueblo
- Programa Incubadora de Micro-Empresas
- Programa Compra en Ramos

### DEPORTE

- Multideportivos Oriente y Poniente
- Programa de entrega gratuita de uniformes, premiaciones y material deportivo
- Salones de la Fama del Béisbol y Fútbol
- Premio Municipal del Deporte
- Programa de Apoyo a Deportistas y Disciplinas de Alto Rendimiento
- Creación de la Escuela Municipal de Tiro con Arco Ana Paula Vázquez Flores

### CULTURA

- Programa de Eventos Culturales en tu Colonia
- Museo de Historia de Ramos Arizpe

### OBRAS PÚBLICAS

- Renovación de Centro Histórico de Ramos Arizpe
- Renovación de Barrios Mágicos
- Desarrollo de Línea Verde
- Transformación de la Presa Palo Blanco, como Destino Turístico
- Programa Enchúlame la Plaza
- Programa de Pavimentación

**SERVICIOS MUNICIPALES**

- Programa Ramos Limpio
- Creación de la Policía Verde

**DESARROLLO SOCIAL**

- Programa Súper-Dispensa El Mandadón
- Programa Torti-Vales
- Programa Certificados Enchúlame la Casa
- Programa Abasto Popular
- Programa Banco de Materiales
- Programa Tarjeta La + Chida y La + Chida Plus

**DESARROLLO RURAL**

- Programa Entrega de Semilla
- Programa de Tractores
- Proyectos Productivos Concurrencia
- Programa de Transporte Escolar Rural
- Programa de Ciber Rurales
- Programa Tú Eliges

**ADULTOS MAYORES**

- Creación de 4 comedores municipales
- Programa de Apoyo y Empleo Temporal para Adultos Mayores

**MUJERES**

- Creación del Centro C Mujer

**BEBÉS**

- Programa de Simplificación Administrativa en la Creación de Guarderías y Estancias Infantiles.
- Programa de Suministro de Pañales y Fórmula Láctea para Familias Vulnerables.

**MASCOTAS**

- Programa de Registro de Mascotas
- Creación de Albergue Municipal de Mascotas Abandonadas

**TRANSPORTE**

- Programa de Creación de Nuevas Rutas de Transporte Público
- Programa de Mejoramiento de las Unidades de Transporte Público
- Programa de Vigilancia y Monitoreo a Distancia de las Unidades de Transporte Público
- Programa de Modernización Tecnológica de Taxis.
- Programa de Regulación de Tarifas.

## INDICADORES ESTRATÉGICOS

Indicador	Fuente	Periodicidad
Población total	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Población total por sexo	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Tasa de crecimiento promedio anual	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Estructura de la población por edad	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Edad mediana de la población	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres entre 15 a 49 años por grupos de edad	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de población nacida en otra entidad o país por sexo	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Población de 5 años o más que asiste a la escuela	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Total de viviendas particulares habitadas	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Promedio de ocupantes por vivienda	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de viviendas con agua entubada	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de viviendas con electricidad	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de viviendas particulares habitadas propias	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de viviendas particulares habitadas alquiladas	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal

Porcentaje de hogares con jefatura femenina	Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI	Decenal / Quinquenal
Número de unidades económicas	Censos Económicos 2019, INEGI	Quinquenal
Personal Ocupado Total	Censos Económicos 2019, INEGI	Quinquenal
Personal Ocupado Total, Mujeres	Censos Económicos 2019, INEGI	Quinquenal
Personal Ocupado Total, Hombres	Censos Económicos 2019, INEGI	Quinquenal
Consumo de agua (millones de pesos)	Censos Económicos 2019, INEGI	Quinquenal
Porcentaje de Población de 15 años o más analfabeta	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Porcentaje de Población de 15 años o más sin primaria completa	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Porcentaje de Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Porcentaje de Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Porcentaje de Ocupantes en viviendas sin agua entubada	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Porcentaje de Viviendas con algún nivel de hacinamiento	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Porcentaje de Ocupantes en viviendas con piso de tierra	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Porcentaje de Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Porcentaje de Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Índice de marginación	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Grado de marginación	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Índice de marginación escala 0 a 100	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Lugar que ocupa en el contexto estatal	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Lugar que ocupa en el contexto nacional	Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población 2020, CONAPO	Quinquenal
Calificación según el Índice	Índice de Información Presupuestal Municipal, IMCO	
Calificación emitida por el Instituto	Evaluación del Cumplimiento de la Ley en la Materia por	Mensual

parte de los Sujetos Obligados, ICAI		
Incidencia Delictiva del Fuero Común	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2021	Anual
Percepción del Desempeño, Nivel de Confianza, de la Policía Preventiva Municipal	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	Anual
Percepción del Desempeño, Nivel de Confianza, de la Policía de Tránsito	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	Anual
Percepción del Desempeño, Nivel de Corrupción, de la Policía Preventiva Municipal	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	Anual
Percepción del Desempeño, Nivel de Corrupción, de la Policía de Tránsito	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	Anual
Percepción del Desempeño, conocimiento de las acciones realizadas por el municipio para mejorar la Seguridad Pública	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	Anual
Número de Accidentes de Tránsito Vehículos de motor registrados en circulación	Estadística Propia Municipal INEGI	Anual Anual

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Biblioteca Jurídica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
[https://coahuila.gob.mx/biblioteca\\_juridica](https://coahuila.gob.mx/biblioteca_juridica).
- Legislación Estatal publicada por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
<http://congresocoahuila.gob.mx/porta/leves-estatales>
- Leyes Federales Vigentes publicadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.  
<http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/>
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. INAFED.  
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/FMM05coahuila/municipios/05027a.html>
- Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.
- Encuesta Intercensal 2015. INEGI.
- Anuario Estadístico y Geográfico del Coahuila de Zaragoza 2017. INEGI.
- Panorama Sociodemográfico de Coahuila de Zaragoza 2015. INEGI.
- Censos Económicos 2014. INEGI.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017. INEGI.
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del año 2017. INEGI.
- Encuesta Nacional de los Hogares del año 2017. INEGI.

- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Trimestral 2018. INEGI.
- Índice de Marginación por Municipio 2010 y 2015. CONAPO.
- Índice de Información Presupuestal Municipal 2016. IMCO.
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. CONEVAL.
- Evaluación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados. ICAI.
- Estadística Interna de Accidentes de Tránsito y Faltas Administrativas 2018. Policía Municipal.
- Plan Director de Desarrollo Urbano de Ramos Arizpe, Coahuila. Gobierno Municipal.
- Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas, México 2015. PNUD-ONU.



Gobierno Municipal Libre, Autónomo y Republicano  
de Arteaga Coahuila de Zaragoza.

"2019. Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



**S.R.A.A/186/2019**  
**ASUNTO: CERTIFICACIÓN**

**El que suscribe, Ing. Jesús Filiberto Urbina García, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza México y con fundamento en el artículo 126 fracción XV del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza:**

**CERTIFICO**

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este Republicano Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza; se encuentra asentada el **Acta No. 007/2019**, de fecha del día veintiuno de marzo del año 2019, correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes de marzo de 2019 la que entre otros acuerdos contiene el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

.....

5.- Aprobación del Complemento del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos 2018.

.....

El C. Presidente Municipal, C. Everardo Duran Flores, solicita continuar con el desahogo del orden del día, informando el Secretario, C. Jesús Filiberto Urbina García, que el **QUINTO PUNTO** consiste en la Aprobación del Complemento del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos 2018.

El Presidente Municipal, C. Everardo Duran Flores, solicita al Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda, Primer Regidor y Presidente de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de lectura al Complemento del Presupuesto Definitivo de Ingresos 2018, el cual se transcribe a continuación:

**Complemento al Presupuesto Definitivo de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2018**

**MARCO LEGAL**





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



En la ciudad de Arteaga, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y; los artículos 26 y 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda en el uso de sus facultades y competencias, aprueban por unanimidad el dictamen a presentar ante el H. Cabildo para autorizar el Presupuesto Definitivo de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018, cuya versión inicial fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila adjunto a la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio el pasado 22 de diciembre del 2017.

Siendo las diecisiete horas con doce minutos del día 21 de marzo de 2019, reunidos en Auditorio Oscar Flores Tapia de esta presidencia municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del H. Cabildo; C. Everardo Durán Flores, Presidente Municipal; Juan Manuel Alemán Cepeda, Primer Regidor; Erendira Velázquez Sánchez, Segunda Regidora; José Guadalupe Castañeda Lizcano, Tercer Regidor; Beatriz Adriana Duarte Lara, Cuarta Regidora; David Ibarra Calderón, Quinto Regidor; Laura Patricia Márquez Estrada, Sexta Regidora; Carlos Sánchez Avalos, Séptimo Regidor; Ana Marcela Valdés Carbonell, Octava Regidora; Sergio Ramiro Melo Valdés, Noveno Regidor; Marta Elida Hernández Chávez, Décima Regidora; Elsa Graciela Valdés Valdés, Décimo Primera Regidora; Nora Alicia Hernández Fuentes, Síndico de Mayoría y Francisco Hernández Reyna, Síndico de Primera Minoría, aprobaron por mayoría el Presupuesto Definitivo de Ingresos Municipal del ejercicio fiscal 2018.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Arteaga presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2018, en que se incluye su Presupuesto de Ingresos.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 7 de diciembre de 2017 el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2018, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el día 22 de diciembre de 2017.

El Presupuesto de Ingresos original estimaba una cantidad de \$117,115,068.83 (Ciento diecisiete millones ciento quince mil sesenta y ocho pesos 83/100 m.n.), que fue modificado en fecha 27 de septiembre de 2018 con el número de acuerdo 114/018/2018 para elevarse a \$161,658,257.00 (Ciento sesenta y un millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.).





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Que posterior a la modificación del mes de septiembre se presentó el presupuesto definitivo de ingresos el día 25 de Diciembre del 2018 mediante Acuerdo de Cabildo 144/025/2018 por un monto de **\$189,435,348.74 (Ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 74/100 m.n.)**

Después de esa fecha se detectaron parametrizaciones equivocadas por un monto de \$385,323.72 (trescientos ochenta y cinco mil trescientos veintitrés pesos 72/100 m.n.) correspondiente a los siguientes eventos:

Cuenta Contable	Cuenta Contable Descripción	Clave	Evento Especifico Descripción	Importe
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	12010103	IMPUESTO PREDIAL URBANO 4 AL MILLAR ANUAL	\$ 2,349.51
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	12010309	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$ 26.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	12010411	CEPROFIS 10% DEL 1 AL 28 DE FEBRERO	-\$ 234.95
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	31040101	MTTO. Y CONSERV. DEL CENTRO HISTORICO ANUAL	\$ 23.50
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	61030101	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 16,240.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	61030105	INGRESOS POR COMISIONES, BONIFICACIONES DEVOLUCIONES BANCARIAS	\$ 28,749.66
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	61030106	INGRESOS POR ESTIMULOS FISCALES	\$ 547,685.00
4211	PARTICIPACIONES	81010301	NEF - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-\$ 209,515.00

Por este motivo presentamos el complemento del Presupuesto Definitivo de Ingresos para el ejercicio 2018 por un monto de **\$189,820,672.40 (Ciento Ochenta y nueve millones ochocientos veinte mil seiscientos setenta y dos pesos 40/100 m.n.)** para quedar como se muestra a continuación:

	PRESUPUESTO INICIAL 2018	PRESUPUESTO MODIFICADO 2018	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2018	EXCEDENTE
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>				
Fortalecimiento 2018	12,851,172.29	14,168,571.36	14,168,571.36	1,317,399.07
Fortalecimiento 2017		1,417,490.53	0	0.00
Infraestructura	8,254,904.32	10,120,075.20	10,120,075.20	1,865,170.88
Convenio		15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00
<b>Transferencias Federales de Libre disposición destinados a un fin Especifico.</b>				
Ramo 28	31,842,502.90	50,036,342.40	48,081,502.40	16,238,999.50
ISR Participable	1,215,276.05	4,604,490.00	7,942,958.00	6,727,681.95
<b>Ingresos de Libre Disposición.</b>				
Recurso Propio	62,117,733.95	66,311,287.51	82,505,187.19	20,387,453.24
Endeudamiento Externo	833,479.32	0	0	-833,479.32



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Endeudamiento Interno	0	0	12,002,378.25	12,002,378.25
<b>Totales</b>	<b>117,115,068.83</b>	<b>161,658,257.00</b>	<b>189,820,672.40</b>	<b>72,705,603.57</b>

En este recuadro podemos observar que el Ingreso recaudado al 31 de diciembre del 2018 asciende a \$177,818,294.21 (Ciento setenta y siete millones ochocientos dieciocho mil doscientos noventa y cuatro pesos 21/100 m.n.).

Aunado a ello y en apego al artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera al cierre del ejercicio 2017 y a falta de norma alguna emitida por la CONAC referente a los saldos en Bancos de ejercicios anteriores, se incrementan los ingresos por concepto de refinanciamiento interno con la cantidad de \$12, 002,378.25 el cual se ha registrado en el 2018 como se muestra a continuación:

	POLIZA CONTABLE	EXCEDENTE
<b>Remanente de Ingresos 2017</b>		
Fortalecimiento 2017	PD49267	1,417,490.43
Ramo 28 2017	PD49269	1,838,974.12
Recurso Propio	PD49266	8,745,913.70
<b>Totales</b>		<b>12,002,378.25</b>

El fondo de Fortalecimiento 2017 contaba con un remanente al 31 de diciembre del 2017 el cual no fue devengado oportunamente esto por no contar con Estados de Cobre de la Comisión Federal de Electricidad hasta el mes de enero del año en curso, sin embargo de conformidad al artículo decimo transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se solicita el refinanciamiento y la ampliación del presupuesto en esta fuente de financiamiento para el ejercicio 2018 por la cantidad de \$1,417,490.53 (Un millón cuatrocientos diecisiete millones cuatrocientos noventa pesos 53/100 m.n.). Cabe mencionar en este apartado que la diferencia entre el presupuesto inicial de egresos y el Presupuesto Definitivo de Ingresos el cual asciende a \$187,091.44 (Ciento ochenta y siete mil noventa y un pesos 44/100 m.n.) que con los intereses generados de junio a diciembre asciende a \$189,027.21 (Ciento ochenta y nueve mil veintisiete pesos 21/100 m.n.) saldo que no fue ejercido al 30 de diciembre del 2018 y que deberá ser reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Así mismo el Fondo de Fortalecimiento 2018 se presupuestó inicialmente por la cantidad de \$12,851,172.29 (Doce millones ochocientos cincuenta y un mil ciento setenta y dos pesos 29/100m.n) sin embargo el Gobierno del Estado de Coahuila publicó el martes 30 de enero del 2018 en su índice con tomo CXXV numero de publicación 9 sección 1 el monto que recibiría el municipio de Arteaga el cual asciende a la cantidad de \$14,168,571.36 (Catorce millones ciento sesenta y ocho mil quinientos setenta y un pesos 36/100 m.n.)

Correspondiente al Fondo de Infraestructura 2018 se presupuestó inicialmente el monto de \$8,254,904.32 (Ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



cuatro pesos 32/100 m.n. siendo que el Gobierno del Estado de Coahuila público el martes 30 de enero del 2018 en su índice con tomo CXXV numero de publicación 9 sección 1 el monto que recibiría el municipio de Arteaga el cual asciende a la cantidad de \$10,120,075.20 (Diez millones ciento veinte mil setenta y cinco pesos 20/100 m.n.)

Destacamos la participación constante de esta administración a fin de atraer recursos federales para la mejora en nuestro municipio, por ello se gestionaron mediante Convenio Federal la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.) provenientes del Ramo General 23 del "Fondo Financiero para Inversión 2018" los cuales se firmaron en el mes de julio y se recaudaron en el mes de agosto y del cual su destino se especifica en la presentación del presupuesto definitivo de egresos para el ejercicio 2018.

El dato de participaciones correspondientes al Ramo 28 se presupuestó inicialmente para el ejercicio 2018 en un monto de \$31,842,502.90 sin embargo el monto recaudado por este concepto para el ejercicio 2018 corresponde a \$48,081,502.40 (Cuarenta y ocho millones ochenta y un mil quinientos dos pesos 40/100 m.n.) incluyendo primer ajuste publicado del ejercicio 2018.

El ISR participable se presupuestó inicialmente por \$1,215,276.05 (Un millón doscientos quince mil doscientos setenta y seis pesos 05/100 m.n.) siendo que en el ejercicio 2017 se recaudó por este concepto el importe de \$4,325,200.00 (Cuatro millones trescientos veinte cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.) y en ningún momento esta Administración ha dejado de hacer las declaraciones correspondientes y ha dejado de emitir los CFDIs por pago de nómina, por ello y debido a la recaudación correspondiente a ejercicios anteriores se logro ingresar por este concepto la cantidad de \$7,942,958.00 (Siete millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

Ahora bien, respecto a los Recursos Fiscales de libre disposición recaudados por este municipio de Arteaga, se presupuestó inicialmente la cantidad de \$62,117,733.95 (Sesenta y dos millones ciento diecisiete mil setecientos treinta y tres pesos 95/100 m.n., llegando a recaudar en el 2018 la cantidad de \$82,505,187.19 (Ochenta y dos millones quinientos cinco mil ciento ochenta y siete pesos 19/100 m.n.)

Comparativo Ingresos Fiscales 2018		Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Diferencia
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>62,117,733.95</b>	<b>82,505,187.19</b>	<b>20,387,453.24</b>
1	<b>Impuestos</b>	<b>50,789,941.52</b>	<b>67,023,373.02</b>	<b>16,233,431.50</b>
2	Impuestos Sobre el Patrimonio	50,788,303.25	66,505,556.24	14,715,140.43
1	Impuesto Predial	20,792,107.30	25,264,757.76	4,470,535.90
2	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	29,996,195.95	40,240,800.48	10,244,604.53
7	Accesorios	-	1,517,814.78	1,517,814.78
1	Accesorios de Impuestos	-	1,517,814.78	1,517,814.78
8	Otros Impuestos	1,638.27	-	0
1	Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	-	-	0
3	Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	1,638.27	-	0



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



<b>3</b>	<b>Contribuciones de Mejoras</b>		<b>432,407.10</b>	<b>544,365.38</b>	<b>111,958.28</b>
1	Contribución de Mejoras por Obras Públicas		432,407.10	544,365.38	111,908.78
	4	Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios	322,434.54	349,753.92	27,293.38
	5	Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	109,972.56	194,611.46	84,615.40
<b>4</b>	<b>Derechos</b>		<b>8,800,656.04</b>	<b>10,271,933.13</b>	<b>1,471,277.09</b>
1	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		-	3,468.00	3,468.00
	2	Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas	-	3,468.00	3,468.00
3	Derechos por Prestación de Servicios		557,271.63	1,352,064.25	794,792.62
	2	Servicios de Rastros	4,312.05	3,932.50	-379.55
	4	Servicios en Mercados	136,463.83	584,130.76	447,666.93
	5	Servicios de Aseo Público	81.8		-81.8
	6	Servicios de Seguridad Pública	144,389.37	15,078.00	-129,311.37
	7	Servicios en Panteones	21,228.76	21,724.50	495.74
	8	Servicios de Tránsito	250,795.62	589,821.20	339,025.38
	10	Servicios de Protección Civil	-	137,377.29	137,377.29
4	Otros Derechos		8,243,384.41	8,930,341.20	686,956.79
	1	Expedición de Licencias para Construcción	1,688,725.20	1,980,422.68	291,697.48
	2	Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales	165,696.71	306,167.42	140,470.71
	3	Expedición de Licencias para Fraccionamientos	2,314,645.35	1,655,547.97	-659,097.38
	4	Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	2,220,453.89	1,995,023.30	-225,430.59
	5	Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios	40,387.60	18,829.20	-21,558.40
	6	Servicios Catastrales	1,786,258.89	1,928,525.71	142,266.82
	7	Servicios por Certificaciones y Legalizaciones	27,216.77	261,016.34	233,799.57
	8	Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental	-	784,808.58	784,808.58
	5	Accesorios	-	-13,940.32	-13,940.32
	1	Recargos	-	-13,940.32	-13,940.32
<b>5</b>	<b>Productos</b>		<b>8,389.46</b>	<b>417,405.83</b>	<b>409,016.37</b>
	1	Productos de Tipo Corriente	8,389.46	417,405.83	380,266.71
	3	Otros Productos	8,389.46	417,405.83	380,266.71
<b>6</b>	<b>Aprovechamientos</b>		<b>2,086,339.83</b>	<b>4,248,109.83</b>	<b>2,161,770.00</b>
	1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,086,339.83	4,248,109.83	2,145,530.00
	1	Ingresos por Transferencia	507,350.37	155,000.04	-352,350.33
	2	Ingresos Derivados de Sanciones	881,757.82	1,403,807.00	522,049.18
	3	Otros Aprovechamientos	697,231.64	2,689,302.79	1,975,831.15

El Presupuesto de Ingresos Definitivo que ahora se somete a consideración asciende a un total **\$\$189,820,672.40 (Ciento Ochenta y nueve millones ochocientos veinte mil seiscientos setenta y dos pesos 40/100 m.n.)** y se presenta codificado con base en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento, Clasificación Económica y Clasificador por Rubros de Ingresos, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Clasificador por Fuente de Financiamiento

2.6. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (INGRESOS)	
EJERCICIO FISCAL 2018 DEFINITIVO	
CFF-EGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



		2018
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$150,532,025.84</b>
11	Recursos Fiscales 2018	\$82,505,187.19
11	Recursos Fiscales 2017	\$12,002,378.25
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales 2018	\$56,024,460.40
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$39,288,646.56</b>
25	Recursos Federales 2018	\$39,288,646.56
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$189,820,672.40</b>

### Clasificador Económico

Presupuesto de Ingresos			DEFINITIVO 2018
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>189,820,672.46</b>
<b>1.1.1</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>67,023,373.02</b>
	<b>1.1.1.3</b>	Impuesto Sobre la Propiedad	65,505,558.24
	<b>1.1.1.8</b>	Otros Impuestos	-
	<b>1.1.1.9</b>	Accesorios	1,517,814.78
<b>1.1.3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		<b>544,365.38</b>
	<b>1.1.3</b>	Contribuciones de Mejoras	544,365.38
<b>1.1.4</b>	<b>DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES</b>		<b>22,880,406.79</b>
	<b>1.1.4.1</b>	Derechos No Incluidos en Otros Conceptos	10,271,933.13
	<b>1.1.4.2</b>	Productos corrientes No Incluidos en Otros Conceptos	417,405.83
	<b>1.1.4.3</b>	Aprovechamientos corrientes no incluidos en Otros Conceptos	12,191,067.83
<b>1.1.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS</b>		<b>39,288,646.62</b>
	<b>1.1.8.2.</b>	Del Sector Publico	
	<b>1.1.8.2.1</b>	De la Federación	39,288,646.62
<b>1.1.9</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>		<b>48,081,502.40</b>
	<b>1.1.9</b>	Participaciones	48,081,502.40
<b>3.2.1</b>	<b>INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>12,002,378.25</b>
	<b>3.2.1.2.2.3</b>	Otros Derechos a recibir efectivo y equivalente	12,002,378.25

### Clasificador por Rubro de Ingresos

Presupuesto de Ingresos		DEFINITIVO 2018
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 189,820,672.40</b>
<b>1</b>	<b>Impuestos</b>	<b>\$ 67,023,373.02</b>



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



2	Impuestos Sobre el Patrimonio	65,505,558.24
1	Impuesto Predial	25,264,757.76
2	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	40,240,800.48
3	Impuesto Sobre Plusvalía	-
3	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-
1	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-
4	Impuestos al comercio exterior	-
1	Impuestos al comercio exterior	-
5	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-
1	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-
6	Impuestos Ecológicos	-
1	Impuestos Ecológicos	-
7	Accesorios	1,517,814.78
1	Accesorios de Impuestos	1,517,814.78
8	Otros Impuestos	-
1	Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	-
2	Impuesto Sobre Prestación de Servicios	-
3	Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	-
4	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	-
5	Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	-
9	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
1	Impuesto Predial de ejercicios anteriores	-
2	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles de ejercicios anteriores	-
2	<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	\$ -
1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
2	Cuotas para el Seguro Social	-
1	Cuotas para el Seguro Social	-
3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
1	Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
4	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	-
1	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	-
5	Accesorios	-
1	Accesorios	-
3	<b>Contribuciones de Mejoras</b>	\$ 544,365.38
1	Contribución de Mejoras por Obras Públicas	544,365.38
1	Contribución por Gasto	-
2	Contribución por Obra Pública	-
3	Contribución por Responsabilidad Objetiva	-
4	Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios	349,753.92
5	Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	194,611.46
6	Contribución por Otros Servicios Municipales	-
9	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
1	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
4	<b>Derechos</b>	\$ 10,271,933.13
1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 3,468.00
1	Servicios de Arrastre y Almacenaje	-
2	Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas	3,468.00





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	3	Provenientes del Uso de las Pensiones Municipales		-
	4	Provenientes del Uso de Otros Bienes de Dominio Público		-
2		Derechos a los hidrocarburos	\$	-
	1	Derechos a los hidrocarburos		-
3		Derechos por Prestación de Servicios	\$	1,352,064.25
	1	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado		-
	2	Servicios de Rastros		3,932.50
	3	Servicios de Alumbrado Público		-
	4	Servicios en Mercados		584,130.76
	5	Servicios de Aseo Público		-
	6	Servicios de Seguridad Pública		15,078.00
	7	Servicios en Panteones		21,724.50
	8	Servicios de Tránsito		589,821.20
	9	Servicios de Previsión Social		-
	10	Servicios de Protección Civil		137,377.29
	11	Servicios de Saneamiento y Aguas Residuales		-
	12	Servicios en Materia de Educación y Cultura		-
	13	Otros Servicios		-
4		Otros Derechos	\$	8,930,341.20
	1	Expedición de Licencias para Construcción		1,980,422.68
	2	Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales		306,167.42
	3	Expedición de Licencias para Fraccionamientos		1,655,547.97
	4	Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas		1,995,023.30
	5	Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios		18,829.20
	6	Servicios Catastrales		1,928,525.71
	7	Servicios por Certificaciones y Legalizaciones		261,016.34
	8	Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental		784,808.58
5		Accesorios	-\$	13,940.32
	1	Recargos		13,940.32
9		Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$	-
	1	Derechos causados en ejercicios fiscales anteriores		-
5		<b>Productos</b>	\$	417,405.83
	1	Productos de Tipo Corriente		417,405.83
	1	Provenientes de la Venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales		-
	2	Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales		-
	3	Otros Productos		417,405.83
	2	Productos de capital		-
	1	Productos de capital		-
9		Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		-
	1	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		-
6		<b>Aprovechamientos</b>	\$	4,248,109.83
	1	Aprovechamientos de Tipo Corriente		4,248,109.83
	1	Ingresos por Transferencia		155,000.04
	2	Ingresos Derivados de Sanciones		1,403,807.00
	3	Otros Aprovechamientos		2,689,302.79
	4	Aprovechamientos por Retenciones no Aplicadas		-





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	5	Devoluciones de impuestos estatales y/o federales	-
2		Aprovechamientos de capital	-
	1	Aprovechamientos de capital	-
9		Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
	1	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>7</b>		<b>Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios</b>	<b>\$ -</b>
	1	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	-
	1	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	-
	2	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	-
	1	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	-
	3	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	-
	1	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	-
<b>8</b>		<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$ 95,313,106.96</b>
	1	Participaciones	56,024,460.40
	1	ISR Participable	7,942,958.00
	2	Otras Participaciones	48,081,502.40
	2	Aportaciones	24,288,646.56
	1	FISM	10,120,075.20
	2	FORTAMUN	14,168,571.36
	3	Convenios	15,000,000.00
	1	Convenios	15,000,000.00
<b>9</b>		<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$ -</b>
	1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
	1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
	2	Transferencias al Resto del Sector Público	-
	1	Transferencias Otorgadas al Municipio	-
	3	Subsidios y Subvenciones	-
	1	Otros Subsidios Federales	-
	2	SUBSEMUN	-
	4	Ayudas sociales	-
	1	Donativos	-
	5	Pensiones y Jubilaciones	-
	1	Pensiones y Jubilaciones	-
	6	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	-
	1	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	-
<b>0</b>		<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>\$ 12,002,378.25</b>
	1	Endeudamiento Interno	-
	1	Deuda Pública Municipal	-
	2	Endeudamiento externo	-
	1	Endeudamiento externo	-
	7	Financiamientos	-
	1	Financiamientos Otros Recursos	12,002,378.25



Dado en el Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza,  
el día 21 del mes de marzo del año 2019.

El Presidente Municipal, C. Everardo Duran Flores, solicita al Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda, Primer Regidor y Presidente de la comisión de Hacienda,



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Patrimonio y Cuenta Pública de lectura al dictamen realizado sobre el Complemento del Presupuesto Definitivo de Ingresos 2018, el cual se transcribe a continuación:

**DICTAMEN CHPCP/005/2019**

**DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL COMPLEMENTO AL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

Honorable Cabildo Del Republicano Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza:

Fue turnada a **LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** el expediente relativo al complemento al presupuesto definitivo de ingresos del municipio de Arteaga, Coahuila para el ejercicio fiscal 2018.

La Comisión, en sesión celebrada el día 21 de Marzo del año en curso, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el Dictamen correspondiente al tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorera Municipal y en apego al artículo 102 del mismo Código, se presentó al Secretario del Ayuntamiento el día 21 de Marzo del presente año el complemento al presupuesto definitivo de egresos del municipio de Arteaga, Coahuila para el ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO:** Que el mismo día 21 de Marzo del presente año, se presentaron ante esta Comisión de conformidad con el artículo 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las cuentas que rindió la Tesorería Municipal para examinarlas y, en su caso, aprobarlas emitiendo al efecto el dictamen correspondiente; y

**TERCERO:** Que con fecha 21 de Marzo del presente año, el Presidente de la Comisión, Licenciado Juan Manuel alemán Cepeda emitió la correspondiente convocatoria a fin de que se suscitara la sesión de mérito en la cual se desahogó el tema anteriormente citado.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los Artículos 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO:** Que la información presentada por la Tesorería Municipal contiene el Estado de Actividades donde se contienen los ingresos y egresos comprendidos en los periodos señalados en el Antecedente primero del presente instrumento.





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



**TERCERO:** Que después de examinar la documentación entregada se encuentra que la misma refleja el complemento al presupuesto definitivo de ingresos del municipio de Arteaga, Coahuila para el ejercicio fiscal 2018.

**CUARTO:** Que, por UNANIMIDAD, con los votos a favor del Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda, Lic. Nora Alicia Hernández Fuentes y C. Francisco Hernández Reyna consideran procedente Aprobar el complemento al presupuesto definitivo de egresos del municipio de Arteaga, Coahuila para el ejercicio fiscal 2018.

**POR LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN RESUELVE:**

**PRIMERO:** Por la razón asentada en el considerando primero de este dictamen, esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto que se plantea.

**SEGUNDO:** Por las razones asentadas en los considerandos segundo, tercero y cuarto del presente dictamen se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** con los votos a favor del del Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda, Lic. Nora Alicia Hernández Fuentes y C. Francisco Hernández Reyna, el complemento al presupuesto definitivo de ingresos del municipio de Arteaga, Coahuila para el ejercicio fiscal 2018.

**TERCERO:** Con fundamento en los artículos 105 fracción V, 107 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentará este Dictamen para su aprobación ante el H. Cabildo.

**CUARTO:** Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública a los 21 días del mes de Marzo de 2019.

"POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,  
CUENTA PÚBLICA"

LIC. JUAN MANUEL ALEMÁN CEPEDA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LIC. NORA ALICIA HERNANDEZ FUENTES  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



C. FRANCISCO REYNA HERNANDEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN

Una vez suficientemente debatido el punto se somete a votación siendo aprobado por mayoría, describiendo el resultado de la votación:

Votos a favor: 13

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

Y se procede a formular el siguiente:

### ACUERDO/040/007/2019

**PRIMERO:** Se aprueba el Complemento al Presupuesto Definitivo de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2018

**SEGUNDO:** Notifíquese y Publíquese.

El Presidente Municipal, C. Everardo Duran Flores, solicita a la Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda, Primer Regidor y Presidente de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de lectura al Complemento del Presupuesto Definitivo de Egresos 2018, el cual se transcribe a continuación:



### Complemento al Presupuesto Definitivo de Egresos del Municipio de Arteaga, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2018

#### MARCO LEGAL

En la ciudad de Arteaga, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila, artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda en el uso de sus facultades y competencias, aprueban por unanimidad el dictamen a presentar ante el H. Cabildo para autorizar el complemento del Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Siendo las diecisiete horas con doce minutos del día 21 de marzo de 2019, reunidos en Auditorio Oscar Flores Tapia de esta presidencia municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del H. Cabildo; C. Everardo Durán Flores, Presidente Municipal; Juan Manuel Alemán Cepeda, Primer Regidor; Erendira Velázquez Sánchez, Segunda Regidora; José Guadalupe Castañeda Lizcano, Tercer Regidor; Beatriz Adriana Duarte Lara, Cuarta Regidora; David Ibarra Calderón, Quinto Regidor; Laura Patricia Márquez Estrada, Sexta Regidora; Carlos Sánchez Avalos, Séptimo Regidor; Ana Marcela Valdés Carbonell, Octava Regidora; Sergio Ramiro Melo Valdés, Noveno Regidor; Marta Elida Hernández Chávez, Décima Regidora; Elsa Graciela Valdés Valdés, Décimo Primera Regidora; Nora Alicia Hernández Fuentes, Síndico de Mayoría y Francisco Hernández Reyna, Síndico de Primera Minoría, aprobaron por mayoría el Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2018.

#### ANTECEDENTES

El pasado 25 de Diciembre del 2018 mediante Acuerdo de Cabildo 144/024/2018 se aprobó el presupuesto de egresos definitivo 2018 por un monto de **\$178,083,330.30 (Ciento setenta y ocho millones ochenta y tres mil trescientos treinta pesos 30/100 m.n.)**.

Posterior a esta fecha se detectaron parametrizaciones equivocadas por un monto de \$881,307.17 (Ochocientos ochenta y un mil trescientos siete pesos 17/100 m.n.) en el sistema contable, esto originado por la actualización del sistema en el mes de noviembre por parte de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo cual ocasiono que los descuentos aplicados por concepto de "CEPROFIS Certificados de Promoción Fiscal" que se originan mediante la Ley de Ingresos 2018 y se aplican a los contribuyentes mediante su pago de impuesto predial se registraran de manera negativa ocasionando una diferencia en el gasto a la que fue aprobada.

Así mismo el Estado de Cuenta Bancario que se recibe en los primeros días del mes de enero reflejan unas comisiones bancarias las cuales dieron lugar a un registro contable por un monto de \$8,870.00 (Ocho mil ochocientos setenta pesos 00/100 m.n.).

Documento	COG	Concepto	Póliza	Cheque	Importe
SP-3361	5134	COMISIONES BANCARIAS AL 27 DE DIC. DEL 2018 De la solicitud número: 3361 -	3361		\$ 8,142.04
SP-3367	5134	COMISIONES BANCARIAS MES DE DICIEMBRE DEL 2018 De la solicitud número: 3367 -	3367		\$ 464.00
SP-3368	5134	COMISIONES BANCARIAS MES DE DICIEMBRE DEL 2018 De la solicitud	3368	1	\$ 250.00



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019. Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



		número: 3368 -			
SP-3369	5134	COMISIONES BANCARIAS MES DE DICIEMBRE DEL 2018 De la solicitud número: 3369 -	3369	1	\$ 7.00
SP-3370	5134	COMISIONES BANCARIAS MES DE DICIEMBRE DEL 2018 De la solicitud número: 3370 -	3370	1	\$ 6.96

Por su parte y al hacer el análisis de cierre presupuestal se detectaron montos que se encontraban en estatus de comprometido y que dieron lugar a cancelaciones y/o afectaciones impactando el saldo anterior en un monto de \$480.59 (Cuatrocientos ochenta pesos 59/100 m.n.), tal es el caso de los siguientes registros contables:

Documento	COG	Concepto	Póliza	Cheque	Importe
D-17872	5133	APORTACION SISTEMA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL POR LA SEGUNDA QNA DE DIC. De la solicitud número: 17872	17872		\$ 20,833.00
D-17879	5134	PAGO DE POLIZAS DE SEGUROS DE DIFERENTES UNIDADES AL SERVICIO DE ESTA PRESIDENCIA De la solicitud número: 17879 -	17879		-\$ 21,312.18
D-17880	5122	CANCELACION DE FONDO REVOLVENTE (COMPROBANTES) De la solicitud número: 17880	17880		\$ 19,366.13
D-3280	5126	FACT.- 25227 POR COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES UNIDADES DEL MUNICIPIO De la solicitud número: 3280 -	3280	3393	-\$ 10,000.00
D-3361	5134	Póliza de cancelación de la solicitud número 3361 del ejercicio 2018 -	3361		-\$ 8,142.04
D-56454		Póliza de cancelación de la solicitud número 56454 del ejercicio 2018 -			-\$ 264.32

Estos movimientos dan lugar al presupuesto definitivo en armonía a los Estados Financieros y la Cuenta Pública que en pleno cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza se presentara a más tardar el día 30 de abril del 2019 ante el Congreso del Estado el próximo mes de Abril del 2019 el cual asciende a un monto de **\$178,973,988.08 (Ciento setenta y ocho millones novecientos setenta y tres mil novecientos ochenta y ocho pesos 08/100 m.n.)** bajo las siguientes consideraciones.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el incremento manifestado en el presupuesto definitivo de



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



ingresos para el ejercicio 2018 se sujeta para su aplicación a lo establecido en el artículo 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de la misma de la siguiente manera:

	PRESUPUESTO INICIAL 2018	PRESUPUESTO MODIFICADO 2018	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2018	EXCEDENTE
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>				
Fortalecimiento 2018	12,851,172.29	14,168,571.36	14,168,571.36	1,317,399.07
Fortalecimiento 2017		1,417,490.53	0.00	0.00
Infraestructura	8,254,904.32	10,120,075.20	10,120,075.20	1,865,170.88
Convenio		15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00
<b>Transferencias Federales de Libre disposición destinados a un fin Específico.</b>				
Ramo 28	31,842,502.90	50,036,342.40	48,081,502.40	16,238,999.50
ISR Participable	1,215,276.05	4,604,490.00	7,942,958.00	6,727,681.95
<b>Ingresos de Libre Disposición.</b>				
Recurso Propio	62,117,733.95	66,311,287.51	82,505,187.19	20,387,453.24
Endeudamiento Externo	833,479.32	0	0	-833,479.32
Endeudamiento Interno	0	0	12,002,378.25	12,002,378.25
<b>Totales</b>	<b>117,115,068.83</b>	<b>161,658,257.00</b>	<b>189,820,672.40</b>	<b>72,705,603.57</b>

El techo financiero muestra un ingreso excedente para el ejercicio 2018 por \$72,705,603.57 (Sesenta y dos millones setecientos cinco mil seiscientos tres pesos 57/100 m.n.), y del cual la explicación de este excedente es detallado en el pliego adjunto del Presupuesto Definitivo de Ingresos para el Ejercicio 2018.

Simultáneamente el Presupuesto de Egresos Definitivo para el 2018 refleja un incremento de \$62,692,398.47 (Sesenta y dos millones seiscientos noventa y dos mil trescientos noventa y ocho pesos 47/100 m.n.) en los siguientes capítulos:

Capítulo	Nombre del Capítulo	Importe Inicial	Importe Definitivo	Diferencia
Capítulo 1000	Servicios personales	57,993,245.46	56,636,672.51	- 1,356,572.95
Capítulo 2000	Materiales y suministros	8,200,692.00	16,715,312.83	8,514,620.83
Capítulo 3000	Servicios generales	18,197,340.00	28,869,847.52	10,672,507.52
Capítulo 4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	16,847,810.99	35,371,462.15	18,523,651.16
Capítulo 5000	Bienes muebles e inmuebles	3,160,000.00	5,645,421.61	2,485,421.61
Capítulo 6000	Inversión pública	11,882,501.15	35,735,271.44	23,852,770.29
Capítulo 9000	Deuda pública (intereses más amortizaciones)	-	-	-
		<b>116,281,589.60</b>	<b>178,973,988.06</b>	<b>62,692,398.46</b>

De los 62,692,398.47 el 30% (18,182,569.95) corresponden a fondos provenientes de Recursos Federales Etiquetados los cuales se destinaron a los programas y proyectos para los cuales fueron gestionados.



Gobierno Municipal Libre, Autónomo y Republicano  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



El 70% restante (44,509,828.52) correspondientes a recursos de libre disposición los cuales en cumplimiento al artículo 14 de la Ley de disciplina Financiera solo el 3% es destinado al gasto corriente (1,335,294.86) y el 97% restante se aplica de conformidad a la norma (43,174,533.66) en los siguientes conceptos:

- Pago de Sentencias definitivas emitidas por el Tribunal de conciliación y Arbitraje ante el Tribunal del Poder Judicial del Estado.
- Se recaudaron importes por concepto de donativos en el evento 61010103 el cual se encuentra destinado a los fines establecidas en los convenios de aportación firmada por los donantes.
- Se destina a la ampliación a inversión pública productiva a través del fondo de Concurrencia a través de La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de Coahuila.
- Se realizan los pagos de pensiones a través de la partida de gasto etiquetada como 45201 "Pago de Pensiones y Jubilaciones".
- Finalmente el importe restante se destina a Inversión Pública Productiva en las siguientes obras:

a) Número de obra	d) Entrega de la obra	f) Descripción breve de obra	i) Valor total de la obra	j) Ubicación
<b>Recursos Propios</b>				
DOPM/2018/059	49228	Rehabilitación de alumbrado público en el ejido Chapultepec	\$ 62,936.60	Chapultepec
DOPM/2018/064	49229	Construcción de sanitarios para hombres y mujeres en campo deportivo del ejido san Juanito	\$ 170,956.34	San Juanito de los Valdés
DOPM/2018/001	33443	Pintura de líneas divisorias de carriles en el blvd fundadores tramo límites de saltillo Arteaga al puente de la autopista.	\$ 903,714.80	Arteaga
DOPM/2018/002	34432	Pintura de cordón cuneta del camellón del blvd. Fundadores tramo límite de saltillo Arteaga acueducto.	\$ 696,210.32	Arteaga
DOPM/2018/004	35934	Pintura de líneas divisorias de carriles en el acceso a huachichil tramo carretera 57 al poblado	\$ 113,504.36	Huachichil
DOPM/2018006	35935	Retiro de material vegetal afectado por las heladas en la comunidad de los llanos.	\$ 286,902.00	Los Llanos
	35936	Construcción de puente vehicular y reparación de calle roma cepeda de esta cabecera municipal	\$ 175,929.60	Arteaga
Nº DOPM2017/060	35937	Adicionales de construcción de vado en pailas de este municipio	\$ 170,767.75	Pailas
DOPM/2018/008	38904	Limpieza y desbrozamiento en tramo carretero	\$ 367,116.80	San Antonio de





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



		del entronque carr.57 a san Antonio de las alazanas del municipio de Arteaga		las Alazanas
DOPM/2018/007	38906	Rehabilitación de alumbrado público en los ejidos potrero de Abrego, nuncio y el arbolito de este municipio	\$ 90,559.30	Potrero de Abrego
FC150/G20/R12TD	40016	141 m3 de concreto programa de banquetas 2018	\$ 192,570.44	Arteaga
DOPM/2018018	40017	Revestimiento de camino de tramo de ejido jame-buenos aires del municipio de Arteaga	\$ 589,745.57	Jame
DOPM/2018019	40020	Construcción de red de drenaje y concreto hidráulico en la col. La partición del mpio. De Arteaga	\$ 250,479.12	Arteaga
DOPM/2018010	40118	Construcción de sanitarios para hombres y mujeres en campo deportivo de san Antonio de las alazanas de este municipio	\$ 254,022.00	San Antonio de las Alazanas
DOP/2018/023	41936	Rehabilitación de camino de terracería tramo jame-cañón del buey y camino cañón del buey a la rosita.	\$ 134,945.60	Jame
DOPM/2018/022	41937	Rehab. De camino de terracería tramo buenos aires a cienga de la purísima.	\$ 267,053.37	Cienega de la Purísima
DOPM/2018/029	42233	Rehabilitación de camino de terracería tramo san juan de los dolores al baratillo	\$ 271,059.57	San Juan de los Dolores
DOPM/2018/026	42234	Obra línea de conducción de agua potable en el ejido los lirios del mpio de Arteaga	\$ 185,441.57	Los Lirios
DOPM/2018/024	42763	Bacheo de calles Zaragoza, Gonzalo Valdés, alameda, Valdés Sánchez, Román cepeda y puente óscar flores tapia.	\$ 196,016.70	Arteaga
DOPM/2018/039	44013	Red de drenaje de calle prolongación hidalgo y dr. Santiago Valdés del municipio de Arteaga.	\$ 250,977.70	Arteaga
DOPM/2018/036	44945	Rehabilitación de muro de block en jardín de niños estela flores de cepeda del mpio. De Arteaga	\$ 16,415.46	Arteaga
DOPM/2018/043	45295	Construcción de paso vehicular con tubos y relleno compactado en arroyo col. Autopista	\$ 308,714.24	Arteaga
DOPM2018/045	45296	Construcción de socavón para captación de aguas negras	\$ 51,236.05	Arteaga
DOPM/2018/044	45297	Limpieza y desbrozamiento de Escobedo a entronque lirios, del entronque tunal a lirios, del entronque tunal al tunal y del entronque tunal a carret 57	\$ 291,020.80	Los Lirios
	45312	Acarreo de agua en pipas para las comunidades de tierras prietas, san ignacio de abajo, Guadalupe, san ignacio de abajo, santa Rita, la efigenia y 18 de marzo	\$ 67,048.00	San Ignacio de Abajo
DOPM/2018/047	45321	Bacheo en tramos carreteros de los lirios, Escobedo y cabecera municipal (etapa-2) del municipio de Arteaga	\$ 144,676.55	Los Lirios
DOPM/2018/46	45324	Limpieza de camino en la comunidad del arbolito	\$ 19,204.21	El Arbolito
DOPM/2018/051	45708	Desazolve de cunetas y construcción de contra cunetas en dos puntos de deslaves en carret a cabonera	\$ 108,424.62	Carbonera
	48887	Rehabilitación de alumbrado público en el ejido el poleo	\$ 67,333.06	El Poleo





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



DOPM/2018/055	48889	Rehab. De alumbrado público en el ejido artesillas	\$ 92,957.46	Arteillas
DOPM/2018/054	48892	Rehab. De alumbrado público en el ejido huachichil	\$ 122,980.39	Huachichil
DOPM2018/061	48908	Desbrozamiento y limpieza del tramo carret 57 al poblado de san Antonio de las alazanas	\$ 341,040.00	San Antonio de las Alazanas
DOPM2018/062	48911	Desbrozamiento y limpieza en Blvd. Fundadores tramo de instalaciones de seguridad pública a límites con saltillo	\$ 318,304.00	Arteaga

La diferencia restante entre el excedente de ingresos y egresos se conserva en Bancos al 31 de diciembre del 2018.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, este municipio reintegro en el mes de enero a la Tesorería de la Federación las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del 2018 que no fueron devengadas.

En materia de servicios personales, se excede el 2.6% de crecimiento real del Producto Interno Bruto del ejercicio 2017 conforme al presupuesto de egresos final 2017 aprobado por el cabildo en el acta número 2 del mes de enero del 2018, tal como se especifica en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, sin embargo este incremento entra dentro de los supuestos contemplados dentro del mismo artículo de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL 2017	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2018	EXCEDENTE
113 Sueldos Base	42,684,334.04	47,278,860.47	1.11%
131 Primas por Años de Servicio	21,265.00	24,116.85	1.13%
132 Primas de Vacaciones, dominical y gratificación de fin de Año	5,170,065.78	5,712,097.77	1.10%
134 Compensaciones	2,344,929.90	2,044,084.75	0.87%
141 Aportaciones de Seguridad Social	3,628,812.10	-	-
152 Indemnizaciones	690,817.32	1,396,112.67	2.02%
171 Estímulos	190,200.80	181,400.00	0.95%
	<b>54,730,424.94</b>	<b>56,636,672.51</b>	<b>7.19%</b>

- El incremento excedente en el rubro 152 "Indemnizaciones" entra en el supuesto de excepción citada en el mismo artículo que dice: "Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.
- El incremento excedente en los demás rubros de servicios personales atiende a nuevas contrataciones citadas en los siguientes supuestos:



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- a. A contrataciones estrictamente indispensables a fin de dar cumplimiento a la nueva ley general de responsabilidades, a la ley de disciplina financiera y a la ley general de contabilidad gubernamental.
- b. Así mismo debido al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 se llevaron a cabo contrataciones de personal medico y de seguridad pública, los cuales están exentos del cumplimiento del artículo 10 según sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Aprovechamos la presente para manifestar que el municipio de Arteaga, Coahuila no cuenta con contratos con Asociaciones Público-Privadas de las cuales sea necesario considerar en este presupuesto Definitivo de egresos.

Los programas operativos institucionales que se aprobaron en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 rigen el desempeño de las actividades, por lo tanto, las previsiones de los recursos asignados en el presupuesto inicial de egresos 2018 en algunos casos eran insuficientes para la consecución de los objetivos y metas previstos en el mismo plan municipal que fue aprobado posterior a la emisión del presupuesto inicial de egresos.

De conformidad al artículo 299 del Código Financiero para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las modificaciones a la programación del gasto municipal, de conformidad al Plan Municipal de Desarrollo aprobado el pasado mes de abril del 2018, se detallan a continuación:

Programa Asistencia Humana Y Social Firme					
Componente	Nombre	Responsable	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto Definitivo 2018	Diferencia
048	Cultura Para El Desarrollo	1208 / secretaria del Ayuntamiento - Archivo Municipal	176,647.00	123,880.74	-52,766.26
040	Un Nuevo Modelo De Asistencia Social Abastecimiento	1301 / Desarrollo Social - Desarrollo social	3,917,628.00	12,584,953.93	8,667,325.93
009	Salud Para Todas Las Personas	1303 / Desarrollo Social - Salud	10,825,109.00	17,360,737.68	6,535,628.68
013	Diagnostico Deportivo Municipal	1304 / Desarrollo Social - Deportes	524,392.00	639,783.88	115,391.88
015	Apoyos Deportivos	1304 / Desarrollo Social - Deportes	48,000.00	296,659.08	248,659.08
001	Educación Para La Vida	1305 / Desarrollo Social - Educación	1,449,298.00	1,701,808.86	252,510.86





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019. Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



017	Cultura Para El Desarrollo	1306 / Desarrollo Social - Cultura	488,125.00	164,097.06	-324,027.94
008	Modernización Catastral Y Regularización De Predios	1308 / Desarrollo Social - Regularización Tenencia de la tierra	1,201,057.00	691,555.66	-509,501.34
003	Igualdad E Inclusión Social	2901 / DIF - DIF	2,029,055.22	2,848,914.72	819,859.50
<b>TOTALES</b>			<b>20,659,311.22</b>	<b>36,412,391.61</b>	<b>15,753,080.39</b>
<b>Programa De Actualización Firme</b>					
029	Planeación De La Gestión Pública Por El Presidente Municipal	0101 / Presidencia - Presidencia	544,029.60	521,739.24	-22,290.36
018	Administración Eficiente Y Ordenada Con Atención Al Despacho	0103 / Presidencia - Secretaria Particular	244,662.40	505,924.11	261,261.71
030	Planeación De La Gestión Pública Por Las Comisiones De Cabildo	0201 / Cabildo - Cuerpo Edilicio	5,086,053.57	4,608,396.73	-477,656.84
019	Contraloría De La Gestión Publica	0301 / Contraloría - Contraloría	887,403.00	1,474,887.60	587,484.60
031	Gestión Publica En Bienes Patrimoniales Municipales	0301 / Contraloría - Contraloría	600,000.00	5,514,913.68	4,914,913.68
005	Asistencia Social A La Población	1203 / secretaria del Ayuntamiento - Atención Ciudadana	5,416,144.99	16,870,601.33	11,454,456.34
006	Publicaciones Oficiales De La Gestión Publica	1204 / secretaria del Ayuntamiento - Comunicación Social	140,030.00	135,380.03	-4,649.97
021	Tecnología Informática En La Gestión Publica	1204 / secretaria del Ayuntamiento - Comunicación Social	3,000.00	24360	21,360.00
032	Comunicación De Programas De La Gestión Publica	1204 / secretaria del Ayuntamiento - Comunicación Social	525,000.00	613,172.60	88,172.60
034	Comités Comunitarios De Participación Social	1301 / Desarrollo Social - Desarrollo social	2,814,685.00	3,474,100.00	659,415.00
022	Manejo Responsable De Las Finanzas Publicas Hacendarias	1401 / tesorería - tesorería	798,892.00	582,963.88	-215,928.12
035	Planeación De La Plantilla De Pensionados	1401 / tesorería - tesorería	925,772.00	845,733.22	-80,038.78
023	Manejo Responsable De Las Finanzas Publicas Catastrales	1402 / tesorería - Catastro	7,756,103.00	7,478,863.44	-277,239.56
024	Recursos Humanos Profesionales Y Comprometidos	1403 / tesorería - Oficialía Mayor	2,329,779.00	7,843,503.00	5,513,724.00
042	Manejo Responsable De Las Finanzas Publicas	1407 / tesorería - Cobranza	710,408.00	17149.7	-693,258.30
043	Manejo Responsable De Las Finanzas Publicas De Egresos	1408 / Tesorería - Contabilidad	1,819,189.00	1,954,126.44	134,937.44
025	Manejo Responsable De Las	1409 / Tesorería - SIIF	1,321,329.00	2,416,365.44	1,095,036.44

General Cepeda s/n Zona Centro, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP 25350  
Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 y 4 83 05 88.



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



	Finanzas Publicas De Ingresos Y C				
026	Marco Jurídico Municipal	3001 / Secretaria Técnica - Jurídico	36,000.00	853,535.40	817,535.40
028	Administración Eficiente Y Ordenada	3003 / Secretaria Técnica - Secretaria Técnica	109,124.67	331,574.19	222,449.52
<b>TOTALES</b>			<b>32,067,605.23</b>	<b>56,067,290.03</b>	<b>23,999,684.80</b>
<b>Programa De Sustentabilidad Urbana Firme</b>					
007	Ordenamiento Territorial	0901 / Obras Publicas - Obras Publicas	31,500.00	43,191.93	11,691.93
047	Infraestructura Para El Desarrollo	0901 / Obras Publicas - Obras Publicas 1301 / Desarrollo Social - Desarrollo social	13,535,655.15	37,321,027.27	23,785,372.12
<b>TOTALES</b>			<b>13,567,155.15</b>	<b>37,364,219.20</b>	<b>23,797,064.05</b>
<b>Programa Empleos Dignos Y Crecimiento Económico Firme</b>					
020	Planeación De Gestión Pública Del Ayuntamiento	1201 / secretaria del Ayuntamiento - secretaria	1,234,510.00	932,538.41	-301,971.59
033	Diagnósticos Municipales De Empleo Y Capacitación Para El Trabajo	1301 / Desarrollo Social - Desarrollo social	25,000.00	160,517.64	135,517.64
041	Aprovechamiento Del Potencial Turístico	1307 / Desarrollo Social - Turismo	4,845,485.00	2,427,414.70	-2,418,070.30
036	Desarrollo Rural Ordenado Y Dinámico	2701 / Fomento Agropecuario - Fomento	1,442,542.00	2,489,065.84	1,046,523.84
045	Fomento De La Inversión Para Un Crecimiento Sostenido	3002 / Secretaria Técnica - Fomento Económico	191,084.00	258,208.92	67,124.92
<b>TOTALES</b>			<b>7,738,621.00</b>	<b>6,267,745.51</b>	<b>-1,470,875.49</b>
<b>Programa Servicios Públicos Firmes</b>					
038	Ciudades De Calidad Gestión De Servicios Básicos	0901 / Obras Publicas - Obras Publicas	1,451,000.00	3,856,784.65	2,405,784.65
004	Embelllecimiento Urbano	0902 / Obras Publicas - Servicios Primarios	5,525,006.00	6,274,635.75	749,629.75
012	Medio Ambiente	0902 / Obras Publicas - Servicios Primarios	2,689,021.00	3,600,874.37	911,853.37
010	Integral De Seguridad Publica	1205 / secretaria del Ayuntamiento - Seguridad Publica	28,199,021.00	23,286,997.43	-4,912,023.57
011	Protección Civil Eficaz	1207 / secretaria del Ayuntamiento - Protección Civil	4,117,966.00	5,628,115.45	1,510,149.45
044	Sistemas De Inspección Y Cobranza	1410 / Tesorería - Juez Calificador	266,883.00	214,934.07	-51,948.93
<b>TOTALES</b>			<b>42,248,897.00</b>	<b>42,862,341.72</b>	<b>613,444.72</b>
<b>Total General</b>			<b>116,281,589.6</b>	<b>178,973,988.0</b>	<b>62,692,396.4</b>





Gobierno Municipal Libre, Autónomo y Republicano  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019. Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



			0	7	7
--	--	--	---	---	---

Cada uno de estos componentes dieron lugar a una serie de actividades y acciones que se detallan a continuación y los cuales proyectados con los siguientes ejercicios 2019-2021 darán apertura al logro de objetivos plasmados en nuestros planes municipales de desarrollo y los cuales iremos trabajando en conjunto para el bienestar de nuestros Arteaguenses.

Programa Asistencia Humana Y Social Firme					
Compon ente	Nombre	Responsable	Actividad / Tarea	Eje PMD	Presupuesto Definitivo 2018
048	Cultura Para El Desarrollo	1208 / secretaria del Ayuntamiento - Archivo Municipal			
			Asociación Estatal de Cronistas e historiadores	4.6	3,880.01
			Atención al Archivo Municipal	4.5	120,000.73
040	Un Nuevo Modelo De Asistencia Social Abastecimiento	1301 / Desarrollo Social - Desarrollo social			
			Comités ciudadanos	1.2	12,101.09
			Fortalecimiento a la canasta básica familiar	4.2	12,572,852.84
009	Salud Para Todas Las Personas	1303 / Desarrollo Social - Salud			
			Acciones preventivas de salud	4.4	11,466,545.76
			Atención de Protección civil	5.2	20,388.28
			Capillas de velación	5.5	3,538.00
			Consultorio Regional Arteaga	4.4	86,227.96
			Consultorio Regional El Tunal	4.4	100,875.80
			Consultorio Regional Huachichil	4.4	87,677.79
			Consultorio Regional San Antonio de las Alazanas	4.4	112,482.16
			Consultorio Regional Sierra Hermosa	4.4	33,893.65
			PET brigadas de limpieza y auxiliares viales	5.5	18,000.00
			Prestaciones de salud a detenidos	4.4	585,655.00
			Prestaciones de salud en materia laboral clausula 31	4.4	45,404.40





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



			Prestaciones de salud en materia laboral pago IMSS	4.4	4,545,855.42
			Seguridad Publica de Nivel Operatividad de la Corporación	5.1	254,193.46
013	Diagnostico Municipal	Deportivo	1304 / Desarrollo Social - Deportes		
			Juegos deportivos locales, nacionales e internacionales	4.5	105,515.92
			Torneos Deportivos	4.5	534,267.96
015	Apoyos Deportivos		1304 / Desarrollo Social - Deportes		
			Centro de Atención Integral de Familia apoyos económicos a personas de situación vulnerable	6.3	4,390.00
			Juegos deportivos locales, nacionales e internacionales	4.5	33,039.00
			Jugadores Beisbol	4.5	37,302.99
			Jugadores de futbol	4.5	160,498.00
			Torneos Deportivos	4.5	61,429.09
001	Educación Para La Vida		1305 / Desarrollo Social - Educación		
			Combate a deserción Estudiantil Becas	4.1	595,730.00
			Combate a deserción Estudiantil Apoyos traslados y mtto de unidades de traslados	4.1	170,700.00
			Combate a deserción Estudiantil Apoyos alumnos CAM	4.1	4,500.00
			Combate a deserción Estudiantil Apoyos económicos útiles, inscripciones, transportaciones a otros lados	4.1	11,824.55
			Cultura en tu escuela eventos festivos	4.1	5,220.00
			Cultura en tu escuela graduaciones	4.1	227,880.72
			Cultura en tu escuela viajes de estudios	4.1	200,624.00





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



			Fortalecimiento a instituciones educativas desarrollo profesional	4.1	169,389.59
			Fortalecimiento a instituciones educativas mejora de infraestructura	4.5	6,500.00
			Fortalecimiento a instituciones educativas pago a personal	4.1	299,000.00
			Jugadores de futbol	4.5	10,440.00
017	Cultura Para El Desarrollo	1306 / Desarrollo Social - Cultura			
			Promoción de la cultura Operatividad	4.6	160,582.26
			Promoción Eventos Culturales	4.6	3,514.80
008	Modernización Catastral Y Regularización De Predios	1308 / Desarrollo Social - Regularización Tenencia de la tierra			
			Regularización Tenencia de la Tierra	4.3	691,555.66
003	Igualdad E Inclusión Social	2901 / DIF - DIF			
			Adultos mayores	6.3	6,830.00
			Adultos mayores clases de manualidades	6.3	79,378.45
			Adultos mayores coronación	6.3	10,310.10
			Adultos mayores fashion show	6.3	5,130.76
			Centro de Atención Integral de Familia apoyos económicos a personas de situación vulnerable	6.3	9,878.95
			Centro de Atención Integral de Familia cursos de verano	6.3	13,088.84
			Centro de Atención Integral de Familia festejos del día del niño	6.3	168,136.25
			Centro de Atención Integral de Familia festejos día de las madres	6.3	31,664.40
			Centro de Atención Integral de Familia mes de discapacidad	6.3	11,600.00
			Centro de Atención Integral de Familia Operatividad	6.3	2,298,952.34
			Cultura en tu escuela graduaciones	4.1	5,333.00





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



			Desarrollo Integral de la Mujer	6.3	40,987.12
			Juegos deportivos locales, nacionales e internacionales	4.5	5,000.00
			Posadas Navideñas	6.3	141,744.51
			Reyes Magos	1.2	20,880.00
<b>TOTALES</b>					<b>36,412,391.61</b>
<b>Programa De Actualización Firme</b>					
029	Planeación De La Gestión Pública Por El Presidente Municipal	0101 / Presidencia - Presidencia			
			Gobierno Moderno y Cercano a la Gente	6.2	517,041.24
			Seguridad Publica de Nivel Operatividad de la Corporación	5.1	4,698.00
018	Administración Eficiente Y Ordenada Con Atención Al Despacho	0103 / Presidencia - Secretaria Particular			
			Acciones preventivas de salud	4.4	265.64
			Consultorio Regional Arteaga	4.4	139.20
			Gobierno Moderno y Cercano a la Gente	6.2	505,519.27
030	Planeación De La Gestión Pública Por Las Comisiones De Cabildo	0201 / Cabildo - Cuerpo Edificio			
			Adultos mayores	6.3	3,821.20
			Atención de Protección civil	5.2	6,670.00
			Cultura en tu escuela graduaciones	4.1	623.00
			Gobierno Moderno y Cercano a la Gente	6.2	4,597,282.53
019	Contraloría De La Gestión Publica	0301 / Contraloría - Contraloría			
			Atención de Protección civil	5.2	19,681.72
			Capacitación Servidores Públicos	1.2	707.60
			Capillas de velación	5.5	7,149.00
			Consultorio Regional San Antonio de las Alazanas	4.4	20,775.60
			Equipamiento a unidades de limpieza	5.5	57,198.56





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



			Equipamiento unidades y equipo	1.1	22,514.22
			Gobierno Moderno y Cercano a la Gente	6.2	1,300,484.12
			Jurídico y/o contraloría	1.2	46,376.78
031	Gestión Pública En Bienes Patrimoniales Municipales	0301 / Contraloría - Contraloría			
			Atención de Protección civil	5.2	319,512.40
			Consultorio Regional Arteaga	4.4	15,995.96
			Consultorio Regional San Antonio de las Alazanas	4.4	4,700.00
			Equipamiento a unidades de limpieza	5.5	49,401.45
			Equipamiento unidades y equipo	1.1	3,066,187.85
			Recolección de Basura unidades	5.4	2,018,400.00
			Seguridad Pública de Nivel Operatividad de la Corporación	5.1	40,716.00
005	Asistencia Social A La Población	1203 / secretaria del Ayuntamiento - Atención Ciudadana			
			Abastecimiento de agua en comunidades apoyos	4.2	1,092,238.61
			Acciones preventivas de salud	4.4	11,600.00
			Acciones preventivas de salud colaboración con secretaria de salud del estado	4.4	5,394.00
			Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyo a personas con capacidades diferentes	4.4	431,843.20
			Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyo albergues contingencias	4.4	56,570.00
			Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyo desazolves	4.4	44,040.00





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



		Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyos económicos para la salud	4.4	1,268,544.44
		Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyos para traslados para atención medica	4.4	220,000.00
		Actividades Mercantiles apoyos	3.3	113,500.00
		Adultos mayores	6.3	53,859.13
		Adultos mayores clases de manualidades	6.3	16,500.00
		Adultos mayores coronación	6.3	23,200.00
		Campaña de Lentes	4.4	91,719.00
		Centro de Atención Integral de Familia abrigo 2018	6.3	1,267,165.82
		Centro de Atención Integral de Familia apoyos económicos a personas de situación vulnerable	6.3	150,256.85
		Centro de Atención Integral de Familia festejos del día del niño	6.3	35,148.00
		Centro de Atención Integral de Familia festejos día de las madres	6.3	3,828.00
		Cobertura de Atención Medica	4.4	45,657.60
		Combate a deserción Estudiantil Apoyos traslados y mtto de unidades de traslados	4.1	89,227.80
		Combate a deserción Estudiantil Apoyos alumnos CAM	4.1	4,987.20
		Combate a deserción Estudiantil Apoyos económicos útiles, inscripciones, transportaciones a otros lados	4.1	79,535.89
		Comités ciudadanos	1.2	7,909.66
		Comunicación	1.1	196,810.76
		Consultorio Regional El Tunal	4.4	426.15





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



		Consultorio Regional San Antonio de las Alazanas	4.4	2,690.82
		Cultura en tu escuela eventos festivos	4.1	52,487.63
		Cultura en tu escuela graduaciones	4.1	234,160.60
		Cultura en tu escuela viajes de estudios	4.1	109,090.00
		Cumplimientos Contractuales	1.2	78,481.32
		Desarrollo Integral de la Mujer	6.3	7,833.00
		Diagnóstico de la Economía Actual (Comisariados)	3.1	17,000.00
		Educación ambiental	5.5	9,808.00
		Equipos de softbol	4.5	2,000.00
		Eventos cocineras tradicionales	3.4	22,620.02
		Eventos de ciclismo	4.5	13,908.00
		Eventos festival autos clásicos	3.4	37,201.20
		Eventos festival Catrinas 2018	3.4	7,000.00
		Eventos festival combi de volkswagen	3.4	9,280.00
		Eventos festival red de museos	3.4	7,847.00
		Eventos moto club gárgolas	3.4	7,500.00
		Festejo día de muertos	1.2	38,308.00
		Fiestas de la Revolución	1.2	11,948.00
		Fiestas Patrias	1.2	1,561,000.44
		Fomento a la Economía rural	3.1	114,957.87
		Fortalecimiento a Instituciones educativas desarrollo profesional	4.1	41,362.80
		Fortalecimiento a Instituciones educativas mejora de infraestructura	4.5	29,803.95
		Fortalecimiento a la canasta básica familiar	4.2	20,000.00
		Fortalecimiento a la economía familiar ayudas económicas	4.2	63,493.54





Gobierno Municipal Libre, Autónomo y Republicano  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



		Fortalecimiento a la economía familiar daños a bienes patrimoniales	4.2	45,162.06
		Fortalecimiento a la economía familiar servicios funerarios	4.2	872,669.07
		Fortalecimiento a la vivienda banco de Materiales	4.3	1,317,100.00
		Gobierno Productivo	3.2	1,132,161.03
		Homenaje al Policía	1.2	30,266.72
		Informe de Gobierno	1.2	510,150.64
		Juegos deportivos locales, nacionales e internacionales	4.5	188,200.00
		Jugadores Beisbol	4.5	57,507.40
		Jugadores de futbol	4.5	34,256.00
		Mantenimiento salones comunitarios	4.5	13,250.00
		PET brigadas de limpieza y auxiliares viales	5.5	925,745.00
		Piazas y jardines, bancas y parques	5.5	36,189.82
		Posadas Navideñas	6.3	387,803.04
		Premio a la Juventud	6.3	38,804.00
		Promoción Cabalgatas	4.6	177,013.57
		Promoción Danzantes, Ballet y Música	4.6	51,500.00
		Promoción Eventos Culturales	4.6	67,035.48
		Promoción Festival de la manzana	4.6	880,838.73
		Promoción festival de las Artes Julio Torri	4.6	76,942.80
		Promoción Festividades Religiosas	4.6	1,033,437.14
		Promoción Sábado de gloria	4.6	742,864.00
		Reyes Magos	1.2	77,372.00
		Seguridad Publica de Nivel Ejecito Mexicano	5.1	37,118.81
		Seguridad Publica de Nivel Operatividad de la Corporación	5.1	26,610.40
		Toma de protesta	1.2	203,225.48
		Torneos Deportivos	4.5	9,141.20





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



			Vínculos con actores empresariales, políticos y sociales	3.2	88,492.64
006	Publicaciones Oficiales De La Gestión Pública	1204 / secretaria del Ayuntamiento - Comunicación Social			
			Centro de Atención Integral de Familia cursos de verano	6.3	22,741.80
			Comunicación	1.1	95,238.23
			Informe de Gobierno	1.2	17,400.00
021	Tecnología Informática En La Gestión Pública	1204 / secretaria del Ayuntamiento - Comunicación Social			
			Comunicación	1.1	12876
			Premio a la Juventud	6.3	11484
032	Comunicación De Programas De La Gestión Pública	1204 / secretaria del Ayuntamiento - Comunicación Social			
			Atención de Protección civil	5.2	5,336.00
			Brigada contra incendios	5.5	8,201.20
			Centro de Atención Integral de Familia cursos de verano	6.3	9,523.60
			Comunicación	1.1	479,683.40
			Consultorio Regional Arteaga	4.4	2,244.60
			Consultorio Regional El Tunal	4.4	2,244.60
			Consultorio Regional Huachichil	4.4	2,244.60
			Consultorio Regional San Antonio de las Alazanas	4.4	2,244.60
			Fiestas Patrias	1.2	17,458.00
			Incrementamos ingresos	1.2	33,800.00
			Informe de Gobierno	1.2	7,540.00
			Operativo Semana Santa	5.1	16,900.00
			Promoción turística Nacional	3.4	12,760.00
			Reyes Magos	1.2	2,088.00
			Seguridad Pública de Nivel Operatividad de la Corporación	5.1	10,904.00
034	Comités Comunitarios De Participación Social	1301 / Desarrollo Social - Desarrollo social			
			Comités ciudadanos	1.2	44,631.00





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



			Comunicación	1.1	21,518.00
			Fortalecimiento a la canasta básica familiar	4.2	3,403,311.00
			Incrementamos ingresos	1.2	4,640.00
022	Manejo Responsable De Las Finanzas Publicas Hacendarias	1401 / tesorería - tesorería			
			Capacitación Servidores Públicos	1.2	17,734.49
			Concurrencia Municipalizado	3.1	11,842.01
			Gobierno Moderno y Cercano a la Gente	6.2	66,601.60
			Gobierno Moderno y Cercano a la Gente mantenimiento TIC ASEC	6.2	249,996.00
			Gobierno Moderno y Cercano a la Gente Seguros a Unidades	6.2	231,528.00
			Jurídico y/o contraloría	1.2	1,874.80
			Promoción turística Nacional	3.4	3,386.98
035	Planeación De La Plantilla De Pensionados	1401 / tesorería - tesorería			
			Gobierno Moderno y Cercano a la Gente - Pensiones	6.2	845,733.22
023	Manejo Responsable De Las Finanzas Publicas Catastrales	1402 / tesorería - Catastro			
			Incrementamos ingresos	1.2	7,478,863.44
024	Recursos Humanos Y Profesionales Comprometidos	1403 / tesorería - Oficialía Mayor			
			Acciones preventivas de salud	4.4	32,377.02
			Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyo desazolves	4.4	16,008.00
			Agua mediante pipas	5.5	36,525.29
			Atención al Archivo Municipal	4.5	139.20
			Atención de Protección civil	5.2	535,501.94
			Capacitación Servidores Públicos	1.2	1,130.77





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



			Centro de Atención Integral de Familia Operatividad	6.3	82,752.31
			Combate a deserción Estudiantil Apoyos traslados y mtto de unidades de traslados	4.1	73,619.12
			Comités ciudadanos	1.2	9,326.40
			Consultorio Regional Arteaga	4.4	7,435.81
			Consultorio Regional El Tunal	4.4	12,594.72
			Consultorio Regional Huachichil	4.4	17,798.43
			Consultorio Regional San Antonio de las Alazanas	4.4	12,952.96
			Consultorio Regional Sierra Hermosa	4.4	4,433.61
			Crecimiento Urbano, equilibrado y sustentable	2.1	1,740.00
			Cumplimientos Contractuales	1.2	70,041.96
			Cumplimientos Fiscales	1.2	914,266.00
			Educación ambiental	5.5	63,205.03
			Fiestas Patrias	1.2	3,376.00
			Fomento a la Economía rural	3.1	50,336.58
			Fortalecimiento a la canasta básica familiar	4.2	104,506.95
			Gobierno Moderno y Cercano a la Gente	6.2	4,073,609.59
			Gobierno Productivo	3.2	25,014.21
			Jurídico y/o contraloría	1.2	25,789.96
			Mantenimiento a instalaciones deportivas	4.5	56,608.00
			Mejoras al Alumbrado	5.5	144,591.02
			Plazas y jardines, bancas y parques	5.5	493,475.15
			Promoción turística Nacional Pueblos Mágicos	3.4	5,395.25
			Recolección de Basura mantenimientos	5.4	750,162.88
			Seguridad Publica de Nivel Operatividad de la Corporación	5.1	218,788.84
042	Manejo Responsable De Las Finanzas Publicas	1407 / tesorería - Cobranza			





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



			Gobierno Moderno y Cercano a la Gente	6.2	17149.7
043	Manejo Responsable De Las Finanzas Publicas De Egresos	1408 / Tesorería - Contabilidad			
			Gobierno Moderno y Cercano a la Gente	6.2	1,952,038.44
			Incrementamos ingresos	1.2	2,088.00
025	Manejo Responsable De Las Finanzas Publicas De Ingresos Y C	1409 / Tesorería - SIIF			
			Adecuar los Procesos Administrativos- control Interno	1.2	198,360.00
			Atención de Protección civil	5.2	9,280.00
			Capacitación Servidores Públicos	1.2	47,295.88
			Cumplimientos Financieros	1.2	283,786.50
			Cumplimientos Fiscales	1.2	77,331.00
			Gobierno Moderno y Cercano a la Gente	6.2	1,041,925.01
			Juegos deportivos locales, nacionales e internacionales	4.5	850.94
			Jurídico y/o contraloría	1.2	4,670.28
			Mejoras al Alumbrado	5.5	559,125.58
			Obras Convenio	2.2	41,462.86
			Prestaciones de salud en materia laboral pago IMSS	4.4	7,197.39
			Seguridad Publica de Nivel Operatividad de la Corporación	5.1	145,080.00
028	Marco Jurídico Municipal	3001 / Secretaría Técnica - Jurídico			
			Adecuar los Procesos Administrativos- control Interno	1.2	150,800.00
			Jurídico y/o contraloría	1.2	424,335.40
			Reglamentos	1.1	278,400.00
028	Administración Eficiente Y Ordenada	3003 / Secretaría Técnica - Secretaría Técnica			
			Adecuar los Procesos Administrativos- control Interno	1.2	331,574.19
<b>TOTALES</b>					<b>56,067,290.03</b>





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Programa De Sustentabilidad Urbana Firme					
007	Ordenamiento Territorial	0901 / Obras Publicas - Obras Publicas			
			Crecimiento Urbano, equilibrado y sustentable	2.1	43,191.93
047	Infraestructura Para El Desarrollo	0901 / Obras Publicas - Obras Publicas 1301 / Desarrollo Social - Desarrollo social			
			Crecimiento Urbano, equilibrado y sustentable	2.1	174.98
			Obras FISM	2.2	10,082,373.72
			Obras Fortalece Convenio	2.2	14,957,812.64
			Obras Recursos Propios	2.2	12,280,665.93
<b>TOTALES</b>					<b>37,364,219.20</b>
Programa Empleos Dignos Y Crecimiento Económico Firme					
020	Planeación De Gestión Pública Del Ayuntamiento	1201 / secretaria del Ayuntamiento - secretaria			
			Gobierno Productivo	3.2	932,538.41
033	Diagnósticos Municipales De Empleo Y Capacitación Para El Trabajo	1301 / Desarrollo Social - Desarrollo social			
			Atención al Archivo Municipal	4.5	4,983.36
			Comités ciudadanos	1.2	40,347.44
			Fomento a la Economía rural	3.1	580.00
			Fortalecimiento a la canasta básica familiar	4.2	39,440.00
			Vínculos con actores empresariales, políticos y sociales	3.2	75,166.84
041	Aprovechamiento Del Potencial Turístico	1307 / Desarrollo Social - Turismo			
			Asociación Estatal de Cronistas e historiadores	4.6	2,477.13
			Eventos cocineras tradicionales	3.4	22,620.02
			Eventos festival autos clásicos	3.4	51,857.80
			Eventos festival rodeo saltillo	3.4	27,536.89
			Operativo Semana Santa	5.1	15,874.44
			Promoción Festival aniversario grupo Zenzontle	4.6	7,540.00





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



			Promoción turística Nacional	3.4	2,215,237.35
			Promoción turística Nacional Pueblos Mágicos	3.4	84,271.07
036	Desarrollo Rural Ordenado Y Dinámico	2701 / Fomento Agropecuario - Fomento			
			Capacitación Servidores Públicos	1.2	23,200.00
			Concurrencia Municipalizado	3.1	1,202,000.00
			Fomento a la Economía rural	3.1	1,030,755.01
			Vínculos con actores empresariales, políticos y sociales	3.2	233,110.83
045	Fomento De La Inversión Para Un Crecimiento Sostenido	3002 / Secretaria Técnica - Fomento Económico			
			Vínculos con actores empresariales, políticos y sociales	3.2	258,208.92
<b>TOTALES</b>					<b>6,267,745.51</b>
<b>Programa Servicios Públicos Firmes</b>					
038	Ciudades De Calidad Gestión De Servicios Básicos	0901 / Obras Publicas - Obras Publicas			
			Vínculos con actores empresariales, políticos y sociales	3.2	1,970.84
			Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyos económicos para la salud	4.4	9,500.00
			Fortalecimiento a la vivienda banco de Materiales	4.3	3,845,313.81
004	Embellacimiento Urbano	0902 / Obras Publicas - Servicios Primarios			
			Acciones prioritarias de atención a la ciudadanía en materia de salud apoyo desazolves	4.4	5,336.00
			Agua mediante pipas	5.5	1,450.00
			Brigada contra incendios	5.5	9,700.04
			Capillas de velación	5.5	715.47
			Consultorio Regional Arteaga	4.4	736.65





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



			Consultorio Regional El Tunal	4.4	4,414.96
			Cumplimientos Contractuales	1.2	66,700.00
			Educación ambiental	5.5	8,461.20
			Fiestas Patrias	1.2	10,410.41
			Mantenimiento instalaciones deportivas	4.5	9,761.63
			Mejoras al Alumbrado	5.5	262,696.26
			Plazas y jardines, bancas y parques	5.5	321,863.86
			Recolección de Basura mantenimientos	5.4	29,384.08
			Recolección de Basura operatividad	5.4	4,995,986.10
			Recolección de Basura relleno sanitario	5.4	513,951.84
			Semáforo y señalización	5.5	8,267.20
			Sistemas de riego	5.5	24,800.05
012	Medio Ambiente	0902 / Obras Publicas - Servicios Primarios			
			Brigada contra incendios	5.5	413,540.00
			Capillas de velación	5.5	15,892.00
			Educación ambiental	5.5	348.00
			Juegos deportivos locales, nacionales e internacionales	4.5	11,298.40
			Mejoras al Alumbrado	5.5	1,682.00
			Plazas y jardines, bancas y parques	5.5	3,029,869.30
			Recolección de Basura operatividad	5.4	9,449.07
			Seguridad Publica de Nivel Operatividad de la Corporación	5.1	16,936.00
			Semáforo y señalización	5.5	101,859.60
010	Integral De Seguridad Publica	1206 / secretaria del Ayuntamiento - Seguridad Publica			
			Alumbrado Publico	5.1	8,355,505.96
			Atención de Protección civil	5.2	3,723.60
			Centro de Atención Integral de Familia Operatividad	6.3	10,231.20
			Día del Policía	1.2	14,601.94





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



			Eventos festival autos clásicos	3.4	8,700.00
			Fiestas Patrias	1.2	34,800.00
			Operativo Semana Santa	5.1	224,413.60
			PET brigadas de limpieza y auxiliares viales	5.5	32,190.00
			Prestaciones de alimentos a detenidos	5.1	71,140.00
			Promoción Festival de la manzana	4.6	69,600.00
			Seguridad Publica Convenio GR5	5.1	24,000.00
			Seguridad Publica de Nivel Alcoholímetro	5.1	12,528.00
			Seguridad Publica de Nivel capacitación	5.1	346,265.80
			Seguridad Publica de Nivel Ejecito Mexicano	5.1	35,684.00
			Seguridad Publica de Nivel Operatividad de la Corporación	5.1	14,043,613.33
011	Protección Civil Eficaz	1207 / secretaria del Ayuntamiento Protección Civil			
			Atención de Protección civil	5.2	5,401,303.66
			Brigada contra incendios	5.5	137,901.70
			Centro de Atención Integral de Familia cursos de verano	6.3	243.60
			Consultorio Regional San Antonio de las Alazanas	4.4	5,806.53
			Operativo Semana Santa	5.1	23,385.60
			Plazas y jardines, bancas y parques	5.5	894.36
			Promoción Festival de la manzana	4.6	58,580.00
044	Sistemas De Inspección Y Cobranza	1410 / Tesorería - Juez Calificador			
			juez Calificador	5.1	214,934.07
			<b>TOTALES</b>		<b>42,862,341.72</b>
			<b>Total General</b>		<b>178,973,988.07</b>



La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



gobierno, por ello y mediante este medio transparentamos nuestro presupuesto municipal para el cierre del ejercicio 2018.

Finalmente, se presenta el presupuesto definitivo de egresos 2018 con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

### PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto Definitivo de Egresos del Municipio de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

#### TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA,  
COAHUILA DE ZARAGOZA

#### CAPÍTULO I

Disposiciones generales

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

El Municipio de Arteaga comprometido a que la ejecución del gasto público considere en todo momento el eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2023 toma en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Fue responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos corresponde a la Tesorería, la Contraloría Municipal de Arteaga y las unidades administrativas municipales de Arteaga, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los Reglamentos y Manuales Internos Municipales de Arteaga. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Ahorro presupuestario:** los remanentes de recursos del Presupuesto una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IV. **Clasificación Administrativa:** clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- V. **Clasificación Económica:** clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- X. **Clasificación Programática:** clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Déficit Presupuestario:** el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal.
- XII. **Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XIII. **Deuda Pública Municipal:** la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XIV. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto Definitivo.
- XV. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- XVI. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVII. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVIII. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XIX. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XX. **Gasto Definitivo:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXI. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXII. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIII. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXIV. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXV. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXVI. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- XXVII. **Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXVIII. **Programas y proyectos de inversión:** acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXIX. **Proyecto para Prestación de Servicios:** conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXX. **Regidores:** son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XXXI. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXXII. **Servicio público:** aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XXXIII. **Servicios relacionados con las obras públicas:** los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXXIV. **Síndico:** es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- XXXV. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XXXVI. **Subsidios y Subvenciones:** asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XXXVII. **Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XXXVIII. **Trabajadores de Base:** serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XXXIX. **Trabajadores de Confianza:** todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometió el patrimonio económico o el erario del Municipio, intervino la Tesorería Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 4.-** Los recursos financieros se administraron con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma se ajustó a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgaron remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto Definitivo de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. No se cuenta con denuncias o investigaciones en tránsito que determine si los servidores públicos municipales obtuvieron o trataron de obtener por el desempeño de su función,



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder por lo que se presume que ningún servidor actuó de manera contraria a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- III. El presupuesto se utilizó para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
  - IV. La programación del gasto público municipal se basó en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formulo el ayuntamiento.
  - V. Los programas operativos institucionales refirieron las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
  - VI. El gasto público municipal se ejerció de acuerdo con el Presupuesto Definitivo de Egresos aprobado y se ajustó al monto asignado a los programas correspondientes.
  - VII. Ningún egreso se efectuó sin que exista partida de gasto en el Presupuesto Modificado y Definitivo de Egresos y se contaba con saldo suficiente para cubrirlo.
  - VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no excedimos el 3% de los ingresos presupuestales totales.
  - IX. La Tesorería Municipal efectuó los pagos con cargo al Presupuesto Definitivo de Egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondieran a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
  - X. Solamente se efectuaron pagos por anticipos en los casos que previeron las leyes correspondientes, reintegrando las cantidades anticipadas que no se devengaron o erogaron al 31 de diciembre del 2018.
  - XI. No se efectuaron acciones de distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
  - XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicaran en el 2019 para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan en dicho ejercicio fiscal, además de la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.
  - XIII. El Municipio de Arteaga no conto con déficits presupuestarios en el ejercicio 2018.
  - XIV. La Tesorería Municipal implemento el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño lo más apegado a la normatividad aplicable en la materia.

**Artículo 5.-** La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el Presupuesto Definitivo de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, el ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se presenta con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



**Artículo 6.-** La Tesorería Municipal de Arteaga Coahuila de Zaragoza garantiza que toda la información presupuestaria cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018 debe ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Link: <http://www.Arteaga.gob.mx/transparencia2/articulo-21-d>.

## CAPÍTULO II

De las Erogaciones

**Artículo 7.-** El gasto total previsto en el presente Presupuesto Definitivo de Egresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, comprende la cantidad de **\$178,973,988.08 (Cuento setenta y ocho millones novecientos setenta y tres mil novecientos ochenta y ocho pesos 08/100 m.n.** guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 8.-** Debido a que las asignaciones del Presupuesto Inicial de Egresos resultaron insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento propone acordar estas modificaciones y ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y a las justificaciones previstas en la exposición de motivos que antecede este pliego.

**Artículo 9.-** El Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal del ejercicio 2018 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)**

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	136,747,561.80
2	Gasto de Capital	41,380,693.05
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	845,733.22
5	Participaciones	0.00
<b>Total</b>		<b>\$178,973,988.07</b>

**Artículo 10.-** El Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal del ejercicio 2018, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
<b>2 - GASTOS</b>	<b>178,973,988.07</b>
2.1 - GASTOS CORRIENTES	137,593,295.02
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	102,221,832.87
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	56,636,672.51
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	56,636,672.51
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	-
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	45,585,160.36
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	45,585,160.36
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	845,733.22
2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	-
2.1.3.2.2 -	-
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	34,525,728.93
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	33,325,728.93
2.1.5.1.1 - AYUDA A PERSONAS	33,325,728.93
2.1.5.1.1 - BECAS	-
2.1.5.1.3 - AYUDA A INSTITUCIONES	-
2.1.5.1.7 - OTRAS	-
2.1.5.2 - AL SECTOR PUBLICO	1,200,000.00
2.1.5.2.2 - A ENTIDADES FEDERATIVAS	1,200,000.00
2.1.8 PROVISIONES Y OTRAS ESTIMACIONES	-
2.1.8.1 - PROVISIONES A CORTO PLAZO	-
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	41,380,693.05
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,735,271.44
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	5,645,421.61
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	5,645,421.61
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	4,533,500.00
2.2.2.2.2 - EQUIPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	391,002.49
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	720,919.12
2.2.2.5 - ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES	-
2.2.2.5.3 - PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASE DE DATOS	-
<b>3 - FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	-
3.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-
3.2.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-
3.2.2.1.3 - AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	-
<b>Total general</b>	<b>178,973,988.07</b>



**Artículo 11.-** El Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



COG (partida genérica)	178,973,988.07
<b>10000 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>56,636,672.51</b>
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	47,278,860.47
11300 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	47,278,860.47
12000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	-
12200- SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	-
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,780,299.37
13100 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS	24,116.85
13200 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,712,097.77
13400 - COMPENSACIONES	2,044,084.75
14000 - SEGURIDAD SOCIAL	-
14100 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,396,112.67
15200 - INDEMNIZACIONES	1,396,112.67
15900 - OTRAS PRESTACIONES	-
17000 - PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	181,400.00
17100 - ESTIMULOS	181,400.00
<b>20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>16,715,312.82</b>
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,577,648.24
21100 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,268,369.00
21200 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	442,529.65
21300 - MATERIALES ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	2,088.20
21400 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	52,098.97
21500 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	12,731.50
21600 - MATERIAL DE LIMPIEZA	799,830.92
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,049,373.71
22100 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,041,216.00
22300 - UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	8,157.71
23000 - MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	-
23100 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-
24000 - MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	867,311.11
24100 - PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	46,616.75
24200 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,393.39
24300 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,536.00
24600 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	361,032.20
24700 - ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	14,077.50
24800 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-
24900 - OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	439,655.27
25000 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	680,067.66
25200 - FESTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	413,540.00
25300 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	97,275.74
25400 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	169,251.92
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,965,954.70
26100 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,965,954.70
27000 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	297,845.57
27100 - VESTUARIO Y UNIFORMES	266,315.09
27200 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	357.28





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



27300 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,923.20
27500 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	22,250.00
29000 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,277,111.83
29100 - HERRAMIENTAS MENORES	103,920.57
29200 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	50,684.06
29400 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,673.60
29600 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,119,833.60
29800 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	-
30000 - SERVICIOS GENERALES	28,869,847.53
31000 - SERVICIOS BÁSICOS	9,544,032.55
31100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	8,914,631.54
31200 - GAS	88,009.32
31300 - AGUA	-
31400 - TELEFONÍA TRADICIONAL	196,498.42
31500 - TELEFONÍA CELULAR	11,886.00
31600 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	130,094.00
31700 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN	201,449.60
31800 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,463.67
31900 - SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
32000 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	308,303.84
32100 - ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	-
32200 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
32300 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,496.00
32600 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	301,807.84
33000 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,393,195.09
33100 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1,752,347.76
33300 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	309,156.00
33400 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	276,579.73
33500 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	-
33600 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	55,111.60
33700 - SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-
34000 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	524,594.50
34100 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	293,066.50
34500 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	231,528.00
35000 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,962,459.01
35100 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	68,963.38
35200 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	21,000.00
35300 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	78,271.26
35500 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	900,664.39
35700 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	39,775.12
35800 - SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	756,774.06

General Cepeda s/n Zona Centro, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP 25350  
Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 y 4 83 05 88.



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



35900 - SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION	97,010.80
36000 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	720,362.40
36100 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	-
36900 - OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	720,362.40
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	467,987.90
37100 - PASAJES AÉREOS	-
37500 - VIATICOS EN EL PAÍS	417,934.90
37900 - OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	50,053.00
38000 - SERVICIOS OFICIALES	6,347,840.29
38100 - GASTOS DE CEREMONIAL	-
38200 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,347,840.29
39000 - OTROS SERVICIOS GENERALES	6,601,071.95
39200 - IMPUESTOS Y DERECHOS	962,554.39
39500 - PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	169,288.39
39900 - OTROS SERVICIOS GENERALES	5,469,229.17
<b>40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>35,371,462.15</b>
42000 - TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-
42400 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	-
43000 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,627,973.80
43900 - OTROS SUBSIDIOS	6,627,973.80
44000 - AYUDAS SOCIALES	26,697,755.13
44100 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	26,102,025.13
44200 - BECAS Y OTRAS AYUDAS	595,730.00
45000 - PENSIONES Y JUBILACIONES	845,733.22
45200 - JUBILACIONES	845,733.22
48000 - DONATIVOS	1,200,000.00
48400 - DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	1,200,000.00
<b>60000 - INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>35,735,271.44</b>
61000 - OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	35,735,271.44
61100 - EDIFICACION HABITACIONAL	-
61400 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	35,735,271.44
61700 - INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	-
62000 - OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-
62400 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-
<b>50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>5,645,421.62</b>
51000 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	525,415.60
51100 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	67,840.48
51500 - EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	391,002.50
51900 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	66,572.62
52000 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	14,351.52
52300 - CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	14,351.52
53000 - EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-
53200 - INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-
54000 - VEHICULOS Y EQUIPO TRANSPORTE	4,533,500.00
54100 - VEHICULO Y EQUIPO TERRESTRE	4,533,500.00
56000 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	572,154.50
56100 - MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	13,286.01
56200 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	60,746.48
56500 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	462,006.57
56700 - HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	36,115.44





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



59000 - OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	-
59100 - SOFTWARE	-
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
79000 - PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
79900 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
90000 - DEUDA PÚBLICA	-
91000 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	-
91100 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-
92000 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
92100 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-
93000 - COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
93100 - COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
94000 - GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
94100 - GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
95000 - COSTO POR COBERTURAS	-
95100 - COSTO POR COBERTURAS	-
96000 - APOYOS FINANCIEROS	-
96100 - APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-
99000 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-
99100 - ADEFAS	-
<b>Total general</b>	<b>178,973,988.07</b>

Los gastos por concepto de comunicación social se importan la cantidad de 0.40% del total de los ingresos y se desglosan de conformidad a los proyectos aprobados en el mes los cuales serán contabilizados en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD por un importe correspondiente a la cantidad de \$720,362.40 (Setecientos veinte mil trescientos sesenta y dos pesos 40/100 m.n.)

El monto para pago de pensiones y jubilaciones fue por \$845,733.22 (Ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 22/100 m.n.) y se desglosa en la partida 45200 etiquetada como Pensiones y Jubilaciones.

**Artículo 12.-** Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento importan la cantidad de: \$5,636,060.08 (Cinco millones seiscientos treinta y seis mil sesenta pesos 08/100 m.n.) y de acuerdo con la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CA/COG	178,973,988.07
01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,027,863.35
10000 - SERVICIOS PERSONALES	752,647.80
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	214,883.55
30000 - SERVICIOS GENERALES	60,132.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>02 CABILDO</b>	<b>4,608,396.73</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,104,294.34
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	503,522.39
30000 - SERVICIOS GENERALES	580.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>03 CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>6,989,801.28</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,251,967.78
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	56,298.49
30000 - SERVICIOS GENERALES	39,824.24
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,641,710.77
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>09 OBRAS PUBLICAS</b>	<b>51,094,543.13</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	6,822,453.83
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,539,521.23
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,223,313.11
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,770,272.68
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,710.84
60000 - INVERSION PÚBLICA	35,735,271.44
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>12 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>47,615,045.99</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	16,558,680.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,891,898.21
30000 - SERVICIOS GENERALES	15,372,426.79
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,792,040.99
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>13 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>39,501,628.49</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	18,902,887.85
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,516,245.32
30000 - SERVICIOS GENERALES	5,977,282.13
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,105,213.19
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>14 TESORERIA</b>	<b>21,353,639.19</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	5,224,871.08
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,973,675.71
30000 - SERVICIOS GENERALES	4,681,385.38
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,473,707.02
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>27 FOMENTO AGROPECUARIO</b>	<b>2,489,065.84</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	916,016.70
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	233,034.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	140,015.14
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,200,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>29 D.I.F. MUNICIPAL</b>	<b>2,848,914.72</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,557,924.97
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	743,961.07
30000 - SERVICIOS GENERALES	516,800.41
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,228.27
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>30 SECRETARIA TECNICA</b>	<b>1,445,289.35</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	544,928.16
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	42,272.86
30000 - SERVICIOS GENERALES	858,088.33
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>Total general</b>	<b>178,973,988.07</b>



**Artículo 13.-** El Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

<b>3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL</b>	<b>178,973,988.07</b>
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	178,973,988.07
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	178,973,988.07



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	178,973,988.07
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	178,973,988.07
<b>01 PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	<b>1,027,663.35</b>
0101 - Presidencia	521,739.24
0103 - Secretaría Particular	505,924.11
<b>02 CABILDO</b>	<b>4,608,396.73</b>
0201 - Cuerpo Edilicio	4,608,396.73
<b>03 CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>6,989,801.28</b>
0301 - Contraloría	6,989,801.28
<b>09 OBRAS PUBLICAS</b>	<b>51,094,543.13</b>
0901 - Obras Publicas	41,219,033.01
0902 - Servicios Primarios	9,875,510.12
<b>12 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>47,615,045.99</b>
1201 - Secretaria	932,538.41
1203 - Atención Ciudadana	16,870,601.33
1204 - Comunicación Social	772,912.63
1206 - Seguridad Publica	23,286,997.43
1207 - Protección Civil	5,628,115.45
1208 - Archivo Municipal	123,880.74
<b>13 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>39,501,628.49</b>
1301 - Desarrollo social	16,219,571.57
1303 - Salud	17,360,737.68
1304 - Deportes	936,442.96
1305 - Educación	1,701,808.86
1306 - Cultura	164,097.06
1307 - Turismo	2,427,414.70
1308 - Regularización Tenencia de la tierra	691,555.66
<b>14 TESORERIA</b>	<b>21,353,639.19</b>
1401 - Tesorería	1,428,697.10
1402 - Catastro	7,478,863.44
1403 - Oficialía Mayor	7,843,503.00
1407 -	17,149.70
1408 - Contabilidad	1,954,126.44
1409 - SIIF	2,416,365.44
1410 - Juez Calificador	214,934.07
<b>27 FOMENTO AGROPECUARIO</b>	<b>2,489,065.84</b>
2701 - Fomento	2,489,065.84
<b>29 D.I.F. MUNICIPAL</b>	<b>2,848,914.72</b>
2901 - DIF	2,848,914.72
<b>30 SECRETARIA TECNICA</b>	<b>1,445,289.35</b>
3001 - Jurídico	853,535.40
3002 - Fomento Económico	260,179.76
3003 - Secretaría Técnica	331,574.19
<b>Total General</b>	<b>178,973,988.07</b>



<b>CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	<b>0.00</b>
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
<b>Total general</b>	<b>0.00</b>
<b>CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>0.00</b>



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
<b>Total general</b>	<b>0.00</b>
<b>CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>0.00</b>
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
<b>Total general</b>	<b>0.00</b>

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la Contraloría Municipal, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$173,905.93 (Ciento setenta y tres mil novecientos cinco pesos 93/100m.n) con el número empleado responsable EM00445, y a continuación se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Transparencia	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	173,905.93
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$173,905.93</b>

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto Aprobado
N/A	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$0.00</b>



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



A continuación, se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de justicia municipal contemplado en la Dirección de Tesorería (1410) con el número de empleado EM40080 por un monto de \$214,934.07 (Doscientos catorce mil novecientos treinta y cuatro pesos 07/100 m.n.):

Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
Juez Calificador	214,934.07
<b>Total general</b>	<b>\$ 214,934.07</b>

**Artículo 14.-** El Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

2.6. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
EJERCICIO FISCAL 2018 DEFINITIVO		
CFF-EGRESOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO 2018
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>139,765,230.35</b>
11	Recursos Fiscales 2018	91,683,727.95
12	Financiamientos Internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales 2018	48,081,502.40
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>39,208,757.72</b>
25	Recursos Federales 2018	39,208,757.72
26	Recursos Estatales	0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$178,973,988.07</b>



**Artículo 15.-** La Clasificación Funcional del Presupuesto Definitivo de Egresos del Municipio de Arteaga para el ejercicio fiscal 2018 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
<b>1 - GOBIERNO</b>	<b>73,440,673.41</b>
1.1 - LEGISLACION	0.00
1.1.2 - FISCALIZACION	0.00



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



1.2 - JUSTICIA	214,934.07
1.2.2 - PROCURACION DE JUSTICIA	214,934.07
1.2.4 - DERECHOS HUMANOS	0.00
1.3 - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	18,764,391.07
1.3.1 - PRESIDENCIA / GOBERNATURA	6,131,731.33
1.3.2 - POLITICA INTERIOR	0.00
1.3.3 - PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	0.00
1.3.4 - FUNCION PUBLICA	7,924,310.53
1.3.5 - ASUNTOS JURIDICOS	853,535.40
1.3.8 - TERRITORIO	3,854,813.81
1.3.9 - OTROS	0.00
1.5 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	5,816,338.68
1.5.1 - ASUNTOS FINANCIEROS	1,428,697.10
1.5.2 - ASUNTOS HACENDARIOS	4,387,641.58
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	28,915,112.88
1.7.1 - POLICIA	23,286,997.43
1.7.2 - PROTECCION CIVIL	5,628,115.45
1.7.3 - OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0.00
1.7.4 - SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00
1.8 - OTROS SERVICIOS GENERALES	19,729,896.71
1.8.1 - SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	7,478,863.44
1.8.2 - SERVICIOS ESTADISTICOS	3,634,617.64
1.8.3 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	772,912.63
1.8.4 - ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	0.00
1.8.5 - OTROS	7,843,503.00
2 - DESARROLLO SOCIAL	100,358,625.20
2.1 - PROTECCION AMBIENTAL	9,875,510.12
2.1.1 - ORDENACION DE DESECHOS	6,274,635.75
2.1.2 - ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	0.00
2.1.3 - ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
2.1.4 - REDUCCION DE LA CONTAMINACIÓN	0.00
2.1.5 - PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	0.00
2.1.6 - OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	3,600,874.37
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	37,364,219.20
2.2.1 - URBANIZACION	37,321,027.27
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	43,191.93
2.2.3 - ABASTECIMIENTO DE AGUA	0.00
2.2.4 - ALUMBRADO PUBLICO	0.00
2.2.5 - VIVIENDA	0.00
2.2.6 - SERVICIOS COMUNALES	0.00
2.2.7 - DESARROLLO REGIONAL	0.00
2.3 - SALUD	17,360,737.88
2.3.1 - PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	0.00
2.3.2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	17,360,737.88
2.3.3 - GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD	0.00
2.3.4 - RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	0.00
2.3.5 - PROTECCION SOCIAL EN SALUD	0.00
2.4 - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,060,323.70





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



2.4.1 - DEPORTE Y RECREACION	936,442.96
2.4.2 - CULTURA	123,880.74
2.4.3 - RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES	0.00
2.5 - EDUCACION	1,701,808.86
2.5.1 - EDUCACION BASICA	0.00
2.5.6 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	1,701,808.86
2.6 - PROTECCION SOCIAL	32,996,025.64
2.6.3 - FAMILIA E HIJOS	2,848,914.72
2.6.5 - ALIMENTACION Y NUTRICION	12,584,953.93
2.6.6 - APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	691,555.66
2.6.8 - OTROS GRUPOS VULNERABLES	0.00
2.6.9 - OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	16,870,601.33
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
3 - DESARROLLO ECONOMICO	5,174,689.46
3.1 - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	258,208.92
3.1.1 - ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	258,208.92
3.2 - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	2,489,065.84
3.2.1 - AGROPECUARIA	2,489,065.84
3.2.3 - ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.6 - APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO	0.00
3.5 - TRANSPORTE	0.00
3.5.6 - OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	0.00
3.7 - TURISMO	2,427,414.70
3.7.1 - TURISMO	2,427,414.70
3.8 - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00
3.8.2 - DESARROLLO TECNOLÓGICO	0.00
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
4.2 - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.3 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.4 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
4.4.1 - ADEFAS	0.00
<b>Total general</b>	<b>178,973,988.07</b>



**Artículo 16.-** El Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Programática	Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Sujetos a Reglas de Operación	S	-
Otros Subsidios	U	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>178,973,988.07</b>
Prestación de Servicios Públicos	E	79,272,762.49
Actualización firme		301,237.95
Asistencia Humana y social		37,281,547.04
Ejes Transversales		2,690,822.01
Empleos Dignos y Crecimiento Económico		8,700.00
Servicios Públicos		38,990,455.49
Provisión de Bienes Públicos	B	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	56,067,290.03
Actualización firme		17,296,980.21
Asistencia Humana y social		13,379,009.65
Ejes Transversales		17,125,826.43
Empleos Dignos y Crecimiento Económico		1,666,294.79
Servicios Públicos		6,555,976.09
Sustentabilidad Urbana		43,202.86
Promoción y fomento	F	6,269,716.35
Actualización firme		63,547.44
Asistencia Humana y social		54,440.49
Empleos Dignos y Crecimiento Económico		6,135,853.98
Servicios Públicos		15,874.44
Regulación y supervisión	G	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-
Específicos	R	-
Proyectos de Inversión	K	37,364,219.20
Sustentabilidad Urbana		37,364,219.20
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>-</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-
Operaciones ajenas	W	-
<b>Compromisos</b>		<b>-</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-
Desastres Naturales	N	-
<b>Obligaciones</b>		<b>-</b>
Pensiones y jubilaciones	J	-
Aportaciones a la seguridad social	T	-
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>		<b>-</b>
Gasto Federalizado	I	-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		<b>-</b>
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>		<b>-</b>
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	-
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		<b>-</b>
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	-
<b>Total</b>		<b>178,973,988.07</b>





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Todos los programas presupuestarios contienen los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

<b>Municipio Arteaga, Coahuila de Zaragoza</b>
<b>Presupuesto Definitivo de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
ASISTENCIA HUMANA Y SOCIAL FIRME
SERVICIOS PUBLICOS FIRMES
SUSTENTABILIDAD URBANA FIRME
EMPLEOS DIGNOS Y CRECIMIENTO ECONOMICO FIRME
ACTUALIZACION FIRME

**Nota:** La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal 2018.

Dirección	Componente	Nombre del Proyecto	Importe	Programa
<b>PROGRAMA ASISTENCIA HUMANA Y SOCIAL FIRME</b>				
1208	048	CULTURA PARA EL DESARROLLO	123,880.74	E
1301	040	UN NUEVO MODELO DE ASISTENCIA SOCIAL ABASTECIMIENTO	12,584,953.93	E
1303	009	SALUD PARA TODAS LAS PERSONAS	17,360,737.68	E
1304	013	DIAGNOSTICO DEPORTIVO MUNICIPAL	639,783.88	E
1304	015	APOYOS DEPORTIVOS	296,659.08	E
1305	001	EDUCACION PARA LA VIDA	1,701,808.86	E
1306	017	CULTURA PARA EL DESARROLLO	164,097.06	E
1308	008	MODERNIZACION CATASTRAL Y REGULARIZACION DE PREDIOS	691,555.66	E
2901	003	IGUALDAD E INCLUSION SOCIAL	2,848,914.72	E
<b>TOTAL</b>			<b>36,412,391.61</b>	
<b>PROGRAMA DE ACTUALIZACION FIRME</b>				
101	029	PLANEACION DE LA GESTION PBLICA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL	521,739.24	P
103	018	ADMINISTRACION EFICIENTE Y ORDENADA CON ATENCION AL DESPACHO	505,924.11	P
201	030	PLANEACION DE LA GESION PUBLICA POR LAS COMISIONES DE CABILDO	4,608,396.73	P
301	019	CONTRALORIA DE LA GESTION PUBLICA	1,474,887.60	P
301	031	GESTION PUBLICA EN BIENES PATRIMONIALES MUNICIPALES	5,514,913.68	P
1203	005	ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACION	18,870,601.33	P
1204	006	PUBLICACIONES OFICIALES DE LA GESTION PUBLICA	135,380.03	P
1204	021	TECNOLOGIA INFORMATICA EN LA GESTION PUBLICA	24,360.00	P
1204	032	COMUNICACION DE PROGRAMAS DE LA GESTION PUBLICA	613,172.60	P
1301	034	COMITES COMUNITARIOS DE PARTICIPACION SOCIAL	3,474,100.00	P
1401	022	MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PUBLICAS HACENDARIAS	582,963.88	P





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



1401	035	PLANEACION DE LA PLANTILLA DE PENSIONADOS	845,733.22	P
1402	023	MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PUBLICAS CATASTRALES	7,478,863.44	P
1403	024	RECURSOS HUMANOS PROFESIONALES Y COMPROMETIDOS	7,843,503.00	P
1407	042	MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PUBLICAS	17,149.70	p
1408	043	MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE EGRESOS	1,954,126.44	P
1409	025	MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PUBLICAS	2,416,365.44	P
3001	026	MARCO JURIDICO MUNICIPAL	853,535.40	P
3003	028	ADMINISTRACION EFICIENTE Y ORDENADA	331,574.19	P
<b>TOTAL</b>			<b>56,067,290.03</b>	
<b>PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD URBANA</b>				
901	007	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	43,191.93	K
901	047	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	37,321,027.27	K
<b>TOTAL</b>			<b>37,364,219.20</b>	
<b>PROGRAMA EMPLEOS DIGNOS Y CRECIMIENTO ECONOMICO FIRME</b>				
1201	020	PLANEACION DE GESTION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO	932,538.41	F
1301	033	DIAGNOSTICOS MUNICIPALES DE EMPLEO Y CAPACITACION PARA EL TRABAJO	160,517.64	F
1307	041	APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURISTICO	2,427,414.70	F
2701	036	DESARROLLO RURAL ORDENADO Y DINAMICO	2,489,065.84	F
3002	037	INOVACION GUBERNAMENTAL	1,970.84	F
3002	045	FOMENTO DE LA INVERSION PARA UN CRECIMIENTO SOSTENIDO	258,208.92	F
<b>TOTAL</b>			<b>6,269,716.35</b>	
<b>PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS FIRMES</b>				
901	038	CIUDADES DE CALIDAD GESTION DE SERVICIOS BASICOS	3,854,813.81	E
902	004	EMBELLECIMIENTO URBANO	6,274,635.75	E
902	012	MEDIO AMBIENTE	3,600,874.37	E
1206	010	INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA	23,286,997.43	E
1207	011	PROTECCION CIVIL EFICAZ	5,628,115.45	E
1410	044	SISTEMAS DE INSPECCION Y COBRANZA	214,934.07	E
<b>TOTAL</b>			<b>42,860,370.88</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>178,973,988.07</b>	

**Artículo 17.-** Los programas presupuestados en este presupuesto Definitivo que integren recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$0.00, distribuidos de la siguiente forma:

**Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno**

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
N/A	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



**Artículo 18.-** Las asignaciones contempladas en el presente Presupuesto Definitivo de Egresos otorgadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2018, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
Asociaciones Civiles	19,000.00
Cámaras de Comercio	0.00
Asociaciones Educativas y de Investigación	0.00
Institutos de Administración Publica	0.00
Sindicato	0.00
Asociaciones Religiosas	0.00
<b>Total</b>	<b>19,000.00</b>

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Presupuesto Definitivo de Egresos Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

**ARTÍCULO TERCERO.** El municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto Definitivo de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dado en el Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza,  
el día 21 del mes de marzo del año 2019.

El Presidente Municipal, C. Everardo Duran Flores, solicita a la Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda, Primer Regidor y Presidente de la comisión de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Publica, de lectura al Dictamen realizado sobre el Complemento del Presupuesto Definitivo de Egresos 2018, el cual se transcribe a continuación:

*DICTAMEN CHPCP/004/2019*



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL COMPLEMENTO AL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

Honorable Cabildo Del Republicano Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza:

Fue turnada a **LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** el expediente relativo al complemento al presupuesto definitivo de egresos del municipio de Arteaga, Coahuila para el ejercicio fiscal 2018.

La Comisión, en sesión celebrada el día 21 de Marzo del año en curso, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el Dictamen correspondiente al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorera Municipal y en apego al artículo 102 del mismo Código, se presentó al Secretario del Ayuntamiento el día 21 de Marzo del presente año el complemento al presupuesto definitivo de egresos del municipio de Arteaga, Coahuila para el ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO:** Que el mismo día 21 de Marzo del presente año, se presentaron ante esta Comisión de conformidad con el artículo 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las cuentas que rindió la Tesorería Municipal para examinarlas y, en su caso, aprobarlas emitiendo al efecto el dictamen correspondiente; y

**TERCERO:** Que con fecha 21 de Marzo del presente año, el Presidente de la Comisión, Licenciado Juan Manuel alemán Cepeda emitió la correspondiente convocatoria a fin de que se suscitara la sesión de mérito en la cual se desahogó el tema anteriormente citado.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los Artículos 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO:** Que la información presentada por la Tesorería Municipal contiene el Estado de Actividades donde se contienen los ingresos y egresos comprendidos en los periodos señalados en el Antecedente primero del presente instrumento.

**TERCERO:** Que después de examinar la documentación entregada se encuentra que la misma refleja el complemento al presupuesto definitivo de egresos del municipio de Arteaga, Coahuila para el ejercicio fiscal 2018.





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



**CUARTO:** Que, por UNANIMIDAD, con los votos a favor del Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda, Lic. Nora Alicia Hernandez Fuentes y C. Francisco Hernández Reyna consideran procedente Aprobar el complemento al presupuesto definitivo de egresos del municipio de Arteaga, Coahuila para el ejercicio fiscal 2018.

**POR LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN RESUELVE:**

**PRIMERO:** Por la razón asentada en el considerando primero de este dictamen, esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto que se plantea.

**SEGUNDO:** Por las razones asentadas en los considerandos segundo, tercero y cuarto del presente dictamen se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** con los votos a favor del Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda, Lic. Nora Alicia Hernandez Fuentes y C. Francisco Hernández Reyna, el complemento al presupuesto definitivo de egresos del municipio de Arteaga, Coahuila para el ejercicio fiscal 2018.

**TERCERO:** Con fundamento en los artículos 105 fracción V, 107 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentará este Dictamen para su aprobación ante el H. Cabildo.

**CUARTO:** Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública a los 21 días del mes de Marzo de 2019.

"POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,  
CUENTA PÚBLICA"

  
LIC. JUAN MANUEL ALEMÁN CEPEDA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
LIC. NORA ALICIA HERNANDEZ FUENTES  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

  
C. FRANCISCO REYNA HERNANDEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN





GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Una vez suficientemente debatido el punto se somete a votación siendo aprobado por mayoría, describiendo el resultado de la votación:

Votos a favor: 13

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

Y se procede a formular el siguiente:

### ACUERDO/041/007/2019

**PRIMERO:** Se aprueba el Complemento al Presupuesto Definitivo de Egresos del Municipio de Arteaga, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2018

**SEGUNDO:** Notifíquese y Publíquese

Se extiende la presente CERTIFICACIÓN en (65) SESENTA Y CINCO HOJAS útiles, selladas y rubricadas por mí en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, a los 04 días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**  
**EL GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO**  
**DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA A 04 DE ABRIL 2019.**

  
**ING. JESUS FILIBERTO URBINA GARCIA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p.- Archivo

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)